BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII. — Núm. 12.182

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 584
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 22 de Enero de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia. e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial el día 21 de Enero de 1935

Por avisos varios	232.50
" marcas	520.—
" adicional de marcas .	107.—
" suscripciones	60.50
" venta de boletines y folletos	21.20
Total	941.20

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	**0.50**
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.° 11.921 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos.—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Mala Real Argentina", (Compañía de Representaciones Marítimas).— Aprobando reformas introducidas en sus estatutos.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1934.

50.492. — 601. — M. 41. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Mala Real Argentina", (Compañía de Representaciones Marítimas)" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°— Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de foja veintiséis y vuelta (26 y vta.) extendidas en el papel sellado de $ 2 m|n., año 1934, número 857.529, las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Mala Real Argentina", (Compañía de Representaciones Marítimas), por la asamblea realizada el 3 de septiembre de 1934.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Designando Fiscal para que represente a la Nación en una demanda.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1934.

50.493. — 602. — T. 25. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, en el que da traslado al Poder Ejecutivo de la demanda instaurada por la Sociedad Anónima Compañía Territorial Río de la Plata contra la Nación, por inconstitucionalidad de una resolución y daños y perjuicios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que asuma la representación de la Nación en la demanda instaurada por la Sociedad Anónima Compañía Territorial Río de la Plata, a que se refieren estas actuaciones.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, al funcionario designado, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Santa Blanca", Usina Pasteurizadora, Sociedad Anónima". — Autorización para funcionar.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

50.712. — 603. — S. 36. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Santa Blanca", Usina Pasteurizadora, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Santa Blanca", Usina Pasteurizadora, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 18 de junio de 1934; y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a nueve (9), con las modificaciones de fs. veintitrés a veintinueve vta. (29 vta.) y de fs. treinta y tres y vuelta (33 y vuelta); estatutos y modificaciones extendidos en los papeles sellados de pesos 2.— moneda nacional cada uno, año 1934, números 797.655 al 797.662, 903.885 al 903.891 y 942.566.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Sociedad Anónima Comercial Millet, Limitada". — Derogando decreto que autorizó funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

50.713. — 604. — M. 42. — Vistos: atento que los accionistas de la "Sociedad Comercial Millet, Limitada", en asamblea celebrada el 6 de septiembre de 1934, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma; y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.°—Derógase el Decreto de fecha 8 de julio de 1930, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 25 de noviembre de 1929.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Adolfo Van Praet (Pampa). — Se nombra Juez titular.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

50.715. — 605. — G. 527. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de La Pampa, y atento a que la persona en ella indicada reune las condiciones establecidas por el Decreto número 35.914, de 1.° de febrero de 1914,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular de Adolfo Van Praet (Pampa), al actual suplente de la misma localidad, don José Forestello (M. 1.544.639, D. M. 65, Cl. 1900), en sustitución de don Roberto F. Castell, que falleció.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de "El Cuy" (Río Negro). — Se nombra Juez suplente.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

50.716. — 606. — G. 524. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Río Negro, y atento a que la persona en ella indicada reune las condiciones establecidas por el Decreto número 35.914, de 1.° de febrero de 1914,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de El Cuy (Río Negro), al señor Fernando Rearte (M. 1.501.803, Cl. 1889, D. M. 25), por un nuevo período a contarse del 8 de noviembre próximo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Maquinchao (Río Negro). — Se nombra Juez titular.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

50.717. — 607. — G. 525. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación de Río Negro, y atento a que la persona en ella indicada reune las condiciones establecidas por el Decreto número 35.914, de 1.° de febrero de 1914,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Maquinchao (Río Negro), al señor Constantino M. Conceyro Rodríguez (M. 159.057, D. M. 2, Cl. 1899), por un nuevo período a contarse del 9 de noviembre próximo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Fábrica Argentina de Lámparas Eléctricas, S. A." — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

50.718. — 608. — F. 28. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Fábrica Argentina de Lámparas Eléctricas, S. A.", atento que la misma, a pesar de las gestiones realizadas por la Inspección General de Justicia y las vistas conferidas no ha procedido a inscribir en el Registro Público de Comercio la reducción de su capital suscripto, resuelta por la asamblea general celebrada el 5 de marzo de 1932—copia del acta de fojas 32 a 33—, teniendo en cuenta, además, lo informado a fojas 58; y de conformidad con lo aconsejado a fojas 56 y 59 por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 23 de agosto de 1928, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad anónima mencionada, constituída en esta Capital el 5 de marzo de 1928.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, tome nota, a sus efectos, la Inspección General de Justicia y pase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial, en turno, de la Capital Federal por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, a fin de que inicie las acciones judiciales tendientes a obtener el cobro de la suma que se adeuda por los conceptos enunciados a fojas 58 vuelta.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Cárcel de Encausados. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Octubre 27 de 1934.

50.719. — 609. — Vista la nota del señor Director de la Cárcel de Encausados, en la que comunica el fallecimiento del Auxiliar 3.° de ese establecimiento, D. Mariano B. Sobrado, y las propuestas que formula,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 3.° de la Cárcel de Encausados, en reemplazo del señor Mariano B. Sobrado, que falleció, al actual Auxiliar 8.°, señor Aníbal Miravalles (M. 480.617, Cl. 1895, D. M. 4), y Auxiliar 8.°, en sustitución de este último, al Ayudante Principal, señor Hugo Romito (M. 313.826, Cl. 1895, D. M. 3).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escribanía General de Gobierno. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Octubre 29 de 1934.

50.770. — 610. — G. 516. — Encontrándose vacante el puesto de Oficial 7.° (Jefe de Despacho) en la Escribanía General de Gobierno y vista la renuncia presentada por don Horacio Garrido,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial 7.° (Jefe de Despacho) del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Escribanía General de Gobierno), al señor Jorge E. Garrido (M. 54.798, D. M. 1, Cl. 1903), en reemplazo de don Mateo Ceppi, que falleció; y Auxiliar 8.°, en la misma repartición, en reemplazo de don Horacio Garrido, cuya renuncia se acepta, a don José María León Larrañaga (Cl. 1904, D. M. 19, M. 1.094.573).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Registro de Contratos Públicos N.° 127 de la Capital. — Designando adscripto del mismo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1934.

50.772. — 611. — O. 133. — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley número 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 127 de la Capital, que regentea el Escribano señor Andrés Ordoqui, al Escribano Nacional señor José Rafael Narvaja (M. 488.528, D. M. 4, Cl. 1903).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Indulto de un soldado infractor

Buenos Aires, Octubre 30 de 1934.

50.773. — 612. — Expte. N.° 14. — Visto el pedido de indulto que se formula a fojas 1; y los informes producidos; atento a que el soldado infractor Jaime Muro, ha observado conducta muy buena, según el informe de fojas 12, y aconsejando las autoridades militares que se haga lugar a la gracia pedida (fojas 13),

El Presidente de la Nación Argentina— en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.°, de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Indúltase del tiempo de recargo en el servicio militar que aun le falta cumplir al soldado infractor Jaime Muro.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Acus, Compañía Constructora y Comercial, S. A.". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1934.

50.774. — 613. A. 147. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Acus, Compañía Constructora y Comercial, S. A."; atento que la misma, a pesar de las vistas conferidas y de haber sido notificada en la forma de práctica, no ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio con referencia a los ejercicios clausurados el 31 de diciembre de 1932 y 1933; y de conformidad con el dictamen de fojas 42 vuelta de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 1.° de abril de 1931, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 24 de febrero del mismo año, con el nombre de "Acus", Compañía Constructora y Comercial S. A."

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas, tome nota la Inspección General de Justicia y pase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial en turno, de la Capital Federal, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, a fin de que inicie las acciones judiciales que correspondan tendientes a obtener el pago de la suma adeudada por los conceptos que se enuncian a fojas 41.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal Mixta de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

48.992. — 823. — A fin de proveer cuatro horas de higiene, vacantes, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892 de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de higiene, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, al médico (artículo 2.°, inciso f), señor Enrique Bascary (Cl. 1895, D. M. 57, M. 3.586.140).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Declarando de legítimo abono los haberes de un profesor

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

49.438. — 824. — S. 362. — Visto el reclamo de haberes que formula el profesor recurrente, señor Carlos M. Silveyra; atento que la resolución de fecha 3 de marzo último fijaba hasta que se iniciasen las clases del presente curso escolar la suspensión que sufría el referido profesor y disponía, a la vez, su traslado a otro establecimiento; teniendo en cuenta que éste se efectuó el 2 de junio último, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono, desde el 2 de abril hasta el 6 de junio del corriente año, los haberes correspondientes al profesor de ciencias y letras, diez horas semanales, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", señor Carlos M. Silveyra, debiendo imputarse los mismos al inciso 326, ítem 1, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconociendo servicios en escuelas normales y de orientación rural

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

49.881. — 825. — Vistos los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en escuelas normales y de orientación rural, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados en las escuelas normales y de orientación rural que se menciona a continuación, por el siguiente personal:

Escuela Normal de Profesores N.º 2 de la Capital

Expte. 2a.-107. — David Sadowsky, como ayudante de gabinete, vacante por renuncia del señor José Luis Mansón, desde el 4 de julio hasta el 24 del mismo mes y desde esta fecha hasta el 8 de agosto pasado, en reemplazo de José María Bassó, que no había tomado posesión.

Escuela Normal de Maestras N.º 3 de la Capital

Expte. 2a.-23. — Osvaldo E. Pita, en cuatro horas semanales de ciencias y letras, dos horas vacantes por jubilación de Gabriela A. T. de Rous; y dos, también vacantes por jubilación de María T. López Elitchery, desde el 12 de abril hasta el 17 de julio últimos.

Expte. 2a.-27. — Enriqueta Roca, en dos horas de ciencias y letras, vacantes, por jubilación de Gabriela A. Talice de Rous, desde el 12 de abril hasta el 17 de junio últimos y desde esta fecha hasta el 21 del mismo, en reemplazo de Carolina Robles de Peralta Ramos, que no había tomado posesión.

Expte. 2a.-26. — Catalina Rossell Soler, en tres horas semanales de ciencias y letras, vacantes, por jubilación de la señora Gabriela A. Talice de Rous desde el 12 de abril hasta el 27 de junio últimos, y desde esta fecha hasta el 3 de julio pasado, en reemplazo de Graciela Guillermina Gez, que no había tomado posesión.

Escuela Normal de La Plata

Expte. 2a.-41. — En horas vacantes de educación física y estética: Dolores J. Albarracín, cuatro horas, desde el 5 de julio pasado; Adela M. Q. de Calcagno, una hora, desde el 1.º de julio citado; Micaela Collazo, dos horas, desde el 1.º de julio pasado; Concepción B. P. de Navarro, una hora, desde el 5 de julio último; Valeriana A. Astelarra de Oría, una hora, desde el 1.º de julio mencionado; Ana Francisca María P. de Platero, una hora, desde el 5 de julio último, todas hasta el 30 de septiembre del corriente año; Cleonida Aveta el 27 de agosto últimos; y, María en cuatro horas, desde el 5 de julio hasta Esther Aráuz, una hora, desde el 1.º hasta el 4 de julio últimos y desde esta fecha hasta el 30 de septiembre pasado, en dos horas.

Escuela Normal de Lomas de Zamora

Expte. 2a.-44. — Elena Sara Acuña, en seis horas semanales de educación física y estética, vacantes por traslado de Elvia de la V. de Gómez, desde el 12 de mayo hasta el 31 de agosto últimos.

Escuela Normal de Pergamino

Expte. 2a.-39. — Juana Petrona Sierra, en cuatro horas semanales de educación física y estética, vacantes por fallecimiento de Julia Arana de Gutiérrez, desde el 2 de abril hasta el 5 de julio últimos.

Escuela Normal de San Nicolás

Expte. 2a.-53. — Amelia E. Petraglio de Lipland, en cinco horas semanales de ciencias y letras, desde el 2 de abril hasta el 31 de agosto pasados, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto en vigor.

Escuela Normal de Tandil

Expte. 2a.-85. — Elisa Rosa Estévez, Lola M. M. de Fels y Mercedes Brion de Portela de Lis, en cuatro, dos y tres horas semanales de ciencias y letras, respectivamente, vacantes por jubilación de Ramón D. Carriegos; María Ortega de Peré y María Elvira Vignes de Herrera, en tres horas semanales de ciencias y letras, cada una, en reemplazo del señor Ricardo Piccirilli, que fué trasladado, todas desde el 1.º de julio hasta el 31 de agosto últimos.

Escuela Normal de Río Cuarto

Expte. 2a.-32. — En horas de ciencias y letras vacantes por jubilación de Catalina Consigli: Honorato Segundo Ramos Cassagnere, seis horas, desde el 10 de abril hasta el 7 de julio pasados; en cuatro, desde el 16 de este mes hasta el 18 del mismo; y en dos, desde el 19 de julio citado hasta el 31 de agosto último; Ricardo Machado, en una hora, desde el 6 de abril hasta el 7 de julio últimos, y en cuatro, desde el 16 de este mes hasta el 31 de agosto pasado; Paulina Falchi, en cuatro horas, desde el 8 de junio hasta el 5 de julio últimos; y, Dermidio Obregón, en tres horas, desde el 17 de julio hasta el 31 de agosto pasados.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, Escuela Normal Anexa

Expte. 2a.-42. — Argemiro Cid, en ocho horas semanales de educación física y estética, vacantes de Presupuesto, desde el 5 de abril hasta el 7 de septiembre últimos.

Expte. 2a.-43. — Félix Sarasqueta, en cuatro horas semanales de educación física y estética, vacantes de Presupuesto, desde el 5 de abril hasta el 7 de septiembre últimos.

Expte. 2a.-44. — Herminia Eloísa Mihura, en cuatro horas de educación física y estética, vacantes de Presupuesto, desde el 5 de abril hasta el 7 de septiembre pasados.

Expte. 2a.-45. — Ezequiel Yakoncic, en cuatro horas semanales de educación física y estética, vacantes de Presupuesto, desde el 5 de abril hasta el 7 de septiembre últimos.

Escuela Normal de Tucumán

Expte. 2a.-74. — María Eloísa Aráoz Burgo, como maestra de grado, cargo vacante por renuncia de Amalia Uriburu de Sarmiento, desde el 1.º hasta el 31 de agosto pasados.

Escuela Normal de Jujuy

Expte. 2a.-38. — Julia Rosa O. de Baca, en seis horas semanales de ciencias y letras, desde el 13 hasta el 31 de agosto último, en reemplazo de Adrián García del Río, que fué designado sustituto del titular de esas horas señor Pedro Buitrago, mientras dure su mandato como Diputado Nacional, que no había tomado posesión.

Escuela Normal de San Juan

Expte. 2a.-66. — Carmen Quiroga de Chena, en tres horas semanales de ciencias y letras, vacantes por jubilación de la señora Mercedes S. de Rosquellas, desde el 2 de abril hasta el 31 de agosto pasados.

Escuela de Orientación Rural de Rivadavia

Expte. 2a.-39. — Fredesbinda O. de Buchaillot, como ayudante 3.º, desde el 12 de mayo hasta el 9 de septiembre últimos; Carlos Díaz, Zaida S. de Aguirre, Alvida Eva Sánchez y María Josefina M. de Silvano, como profesor de matemáticas, profesora de historia, geografía e instrucción cívica, maestra de dibujo y maestra de economía e industrias domésticas y cocina, respectivamente, desde el 19 de mayo hasta el 9 del citado mes de septiembre; María Juana C. de Juliani, Inés Tempestini y Carlos Esteban, como profesora de castellano, ayudante para las secciones prácticas y maestro de talleres rurales, respectivamente, desde el 1.º de junio hasta el 9 de septiembre pasado; Lydia R. de Larraburú, como maestra de música, desde el 9 de junio hasta el 30 de septiembre últimos; Gelsi Antonio Pelliccione, como profesor de granja e industrias rurales y de zoología y zootecnia, desde el 12 de junio hasta el 9 de julio pasados y desde el 27 de agosto hasta el 9 de septiembre citado en los dos cargos; Juan Angel Vicchi, como profesor de granja e industrias rurales y de zoología y zootecnia, desde el 10 de julio hasta el 26 de agosto últimos; y, Gelsi Antonio Pelliccione, como ayudante para las secciones prácticas, desde el 10 de julio hasta el 9 de septiembre del corriente año, todos en cargos vacantes de Presupuesto.

Expte. 2a.-36. — Berta L. Ubeda de Pérez, como maestra de grado, vacantes de Presupuesto, desde el 24 de abril hasta el 16 de septiembre pasados.

Escuela de Orientación Rural de Santa María

Expte. 2a.-38. — Lucas C. Melo, como ayudante 3.º (auxiliar de secretaría), desde el 5 de mayo hasta el 5 de julio últimos, en reemplazo de Edmundo Vargas, que pasó a ocupar otro cargo; y, Juan A. Palacios, como auxiliar 8.º (secretario), desde el 1.º de marzo hasta el 30 de abril pasados, en sustitución de Segundo Gómez, que renunció; y

Ex Escuela Normal de Preceptores de Santa María

Expte. 2a.-18. — Edmundo Mena, en cuatro horas semanales de ciencias y letras, vacantes por fallecimiento del señor Manuel Maurín, desde el 19 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1923, debiendo imputarse sus haberes al artículo 16 de la Ley número 11.821 (Presupuesto de 1934).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Universidad Nacional del Litoral. — Aprobando medidas disciplinarias sancionadas; y dejando sin efecto clausura Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.

50.100. — 826. — Vistas las comunicaciones del doctor Horacio Damianovich, encargado de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, al imponer castigos disciplinarios a los estudiantes que han participado en los graves hechos producidos en aquella escuela, el 27 de agosto último, merecen la aprobación del P. E. porque afirma los principios de orden y disciplina que debe presidir la vida de estas casas de estudios;

Que si bien es función inherente a la autonomía universitaria admitir el ingreso de alumnos, el P. E. considera que las distintas universidades deben tomar conocimiento de las medidas disciplinarias mencionadas por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral, para que el objetivo que con ellas se ha perseguido no se vea desvirtuado en su aplicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase las medidas disciplinarias aplicadas por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral a los siguientes estudiantes: Aquilino Rodríguez Cello, Víctor Silverio Mercado, Valerio Kipen, Félix Berman, Mauricio Ulanovsky, Hugo Mirak, Mario J. Spósito, Pedro Yaya, Juan Ingalinella, Rafael Pencinsky, Julio Galieni Gándara, Abraham Mosovich y Salomón Slapek.

Art. 2.º — Comuníquese estas sanciones a las Universidades Nacionales de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Tucumán, solicitando de sus respectivas autoridades que se hagan extensivas a las mismas.

Art. 3.º — Déjase sin efecto la clausura de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Art. 4.º — Convóquese dentro de las disposiciones del Estatuto en vigencia, a la Asamblea Universitaria para la elección de Rector, dejándose sin efecto las modificaciones del artículo 15 del citado Estatuto dispuesta por Decreto de 21 de junio último.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Comercio N.º 4. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

47.979. — 827. — Vista la renuncia que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto número 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase profesor de contabilidad, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio número 4 de la Capital, al Contador Público Nacional (Art. 2.º, Inc. k), señor Vidal Qués (Cl. 1882, D. M. 2, M. 177.304), en reemplazo del señor Emilio J. Pérez, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de San Juan. — Ascensos y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.847. — 828. — A fin de proveer el cargo vacante de Regente, en la Escuela Normal Mixta de San Juan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Promuévese al cargo de Regente, en la Escuela Normal Mixta de San Juan, a la actual Subregente, Maestra Normal, señora María Angélica Moreno de Balmaceda de Varando, y nómbrase en su reemplazo a la Maestra Normal, Sra. Ana María Q. de Fonseca, quien cesa como Maestra de Grado, cargo para el que se nombra a la Maestra Normal, señorita Rogelia Rosselot.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento". — Aceptando renuncia y nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.953. — 829. — Visto la renuncia que antecede, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.º del Decreto número 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase profesor de instrucción cívica, tres horas semanales, en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital, al Abogado (Art. 2.º, Inc. d), señor Dámaso E. Palacio (Cl. 1888, D. M. 2, M. 389), en reemplazo del señor Antonio E. Ramayón, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Aceptando renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.955. — 830. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante de gabinete en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, al señor Luis M. Roberts Alcorta (Cl. 1911, D. M. 19, M. 1.112.688), en reemplazo del señor Enrique C. R. Bonfils, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.956. — 831. — A fin de proveer cuatro horas de zoología y botánica, vacantes, en el Colegio Nacional de Tucumán, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto de fecha 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de zoología y botánica, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Tucumán, al médico (artículo 2.°, inciso f), señor José Luis Aráoz (Cl. 1874, D. M. 57, M. 3.592.176).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegios Nacionales "J. M. de Pueyrredón" y "D. F. Sarmiento". — Traslado y nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.958. — 832. — 1a. 83. — Visto el pedido que antecede, y teniendo en cuenta las informaciones producidas al respecto por los señores Rectores de los Colegios Nacionales "Juan Martín de Pueyrredón" y "Domingo Faustino Sarmiento" y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al ayudante 4.° (escribiente), en el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón", señor Ismael J. Guillot (Cl. 1898, D. M. 4, M. 504.709), a desempeñar igual cargo vacante en el similar "Domingo Faustino Sarmiento"; y nómbrase en su reemplazo ayudante 4.° (escribiente), al señor Enrique Tubio (Cl. 1908, D. M. 2, M. 186.540).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Mendoza. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.959. — 833. — A fin de proveer horas vacantes de matemáticas, en el Colegio Nacional de Mendoza, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto número 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de matemáticas, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de Mendoza, al profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad (artículo 2.°, inciso b), señor Julián Aníbal Ruiz (Cl. 1894, D. M. 51, M. 3.279.099).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional "Mariano Moreno"

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.960. — 834. — J. 483. — Visto este expediente, y de conformidad con lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto de 25 de septiembre último, por el que se traslada al médico señor Carlos Rosendi a ocupar el cargo de ayudante de gabinete en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", que el que éste desempeñaba anteriormente y para el cual se designa sustituto al señor Gilberto Carlos Domerengo, es el de ayudante 4.° (escribiente) y no ayudante 5.°, como se consigna en el precitado Decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Tandil. — Nombramientos

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1934.

49.961. — 835. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.829, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), el siguiente personal; profesor de física, tres horas semanales, al Ingeniero Civil (Art. 2.° Inc. 1.°), señor Antonio Claudio Nicola Cl. 1900, D. M. 23, M. 1.377.667); profesor de ejercicios físicos, dos horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Sacarías E. Cabrera Cl. 1889, D.M. 23, M. 1.328-320); profesor de botánica y zoología, tres horas semanales, al médico (Art. 2.° Inc.f), señor José Gato Cl. 1899, D. M. 2, M. 204. 132); y profesora de caligrafía, una hora semanal, a la señora Angélica R. de Campos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Avellaneda. — Nombramientos

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1934.

49.962. — 836. — A fin de proveer una hora de francés y una hora de ejercicios físicos, vacantes en la Escuela Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), el siguiente personal: Profesora de francés, una hora semanal, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad Art 4.°), señora María Teresa Chabalier de Helmbold; y profesora de ejercicios físicos, una hora semanal, a la profesora de educación física (Art. 2.° Cp. III. Inc. d) señorita María C. Hammer.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Olavarría. — Nombramientos

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1934.

49.963. — 837. — 2.ª-2. — Visto el pedido de restitución formulado por los profesores Carmen Grimaldi y Alejandro Bertolozzi, de la Escuela Normal de Olavarría, en una hora de educación física y estética en que cesaron al efectuarse el reajuste de ese establecimiento, Decreto de fecha 14 de marzo de 1933, y de las que eran titulares desde 1910; teniendo en cuenta que en el presupuesto para el corriente año se han incluído dichas dos horas, circunstancias que permite restituir a los profesores mencionados a su anterior situación; y atento, por otra parte, lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43. 892, de fecha 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrese, con carácter de restitución, profesora de dibujo, una hora semanal, y profesor de ejercicios físicos, una hora semanal, en la Escuela Normal de Olavarría, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza (Art. 4.°), señorita Carmen Grimaldi, y al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza (Art. 4.°), señor Alejandro Bertolozzi, (Cl. 1882, D. M. 24, M. 1.432.520), respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Luján. — Nombramientos

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1934.

49.964. — 838. — 2.ª-4. — Visto este expediente; teniendo en cuenta que el Presupuesto vigente no asigna a la Escuela Normal de Luján las horas de educación física y estética, o los cargos de maestro de estética necesarios para poder atender la enseñanza de la música en el curso de aplicación; considerando que la mencionada enseñanza es indispensable para el normal desarrollo del plan de estudios y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza y por la Dirección de Administración; atento que dicho cargo no se halla incluído en las disposiciones dictadas en el Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio último y teniendo en cuenta que el señor Alfredo Bontá, viene desempeñando cargo similar en la enseñanza primaria desde 1913,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Luján maestro de estética, con imputación al inciso 326, ítem, Anexo E. del presupuesto vigente, al profesor de física señor Alfredo Bontá (Cl. 1890, D. M. 2, M. 210.445), quién cesa en las cuatro horas de música de que es titular en la referida escuela.

Art. 2.° — Comuníquese, publíques, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuelas Industriales. — Traslado

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1934.

49.965. — 839. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° —Que el secretario y clase anexa y profesor de castellano y geografía, cuatro y dos horas semanales, respectivamente, en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, Profesor Normal (Art. 2.°, Inc. c), señor Romeo Antonio Bado (Cl. 1894, D. M. 61, M. 3.815.889), pase a desempeñar, doce horas de matemáticas en la Escuela Industrial de La Plata, vacante, por jubilación del señor Vicente Añón Suárez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Minas de San Juan. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.966. — 840. — A fin de proveer horas vacantes de Química Analítica, en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892 de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Química Analítica una hora semanal, en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan, al Profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Ramón Flores (Cl. 1891, D. M. 49, 3.105.494).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Minas de San Juan. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.967. — 841. — A fin de proveer horas vacantes de Estática Gráfica, en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Estática Gráfica, tres horas semanales, en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan, al Ingeniero Civil e Hidráulico(Art. 2.°, Inc. I), señor Rogelio Boero (Cl. 1892, D. M. 49, M. 3:113.670).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Artes y Oficiosde Curuzú - Cuatiá. — Nombramiento

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1934.

49.968. — 842. — A fin proveer un cargo vacante de maestro de taller de carpintería, en la Escuela de Artes y Oficios de Curuzú-Cuatiá (Corrientes); atenta la propuesta de la Dirección y de conformidad con el informe de la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase maestro de taller de carpintería, en la Escuela de Artes y Oficios de Curuzú-Cuatiá (Corrientes), al señor Santiago Guggiana (Cl. 1881, D. M. 28, M. 1.692.273).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

Escuela de Comercio N. 3. — Cesantía por incompatibilidad

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

49.970. — 843. — 2.ª-37. — Resultando de estas actuaciones que el señor Ricardo López Díaz, Profesor de Ciencias y Letras, cuatro horas semanales en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital, que se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Decreto de 23 de marzo de 1932, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.° del mismo; atento que los motivos que aduce el citado Profesor en su descargo, por no haber hecho en su oportunidad la presentación correspondiente no son justificables y teniendo en cuenta lo manifestado en el último párrafo del Art. 1.° del referido decreto y no abstante la renuncia que formula precentemente él señor López Díaz,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por las razones expresadas, al señor Ricardo López Díaz, en cuatro horas semanales de Ciencias y Letras, en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése, al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Universidad Nacional de Buenos Aires.— Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

50.135. — 844. — U. 445-934. — De acuerdo a lo informado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas al formular la terna para proveer la cátedra de Clínica Ginecológica; visto el dictamen aprobatorio del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires y de conformidad con el inciso 6 del artículo 1.° de la Ley N.° 1.597,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor titular de Clínica Ginecológica, una cátedra, en la Facultad de Ciencias Médica dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al doctor Juan Carlos Ahumada (Cl. 1890, D. M. 2, M. 22.513).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital. — Nombramiento de Ayudantes de Gabinete.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

49.846. — 845. —
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudantes de Gabinete, en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital, a la señora Elvira Denicolo de Mac Hannaford, y a la señorita María Elena Conch, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem I, partida 13 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Liceo de la Biblioteca del Consejo de Mujeres de la República Argentina". Capital. — Acordando incorporación al 1er. año del Liceo Nacional de Señoritas N.° 3.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

50.110. — 846. — E-59. — Visto el pedido de incorporación que formula el "Liceo de la Biblioteca del Consejo de Mujeres de la República Argentina" de esta Capital y resultando de lo informado por la Inspección General de Enseñanza que se encuentra en las condiciones requeridas por el Decreto de 24 de marzo de 1933,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase, a partir del 2 de abril del corriente año, al Liceo de la Biblioteca del Consejo de Mujeres de la República Argentina" de esta Capital los beneficios de la incorporación al primer año de estudios del Liceo Nacional de Señoritas N.° 3.

Art 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, pase a los efectos pertinentes a la citada Inspección General a fin de que adopte las medidas que estime convenientes para el contralor de las clasificaciones otorgadas a la alumnas desde el comienzo del curso escolar; fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio "María Auxiliadora" de Mendoza. — Acordando incorporación al primer año de la Sección Liceo de Señoritas del Colegio Nacional de dicha ciudad.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

50.111. — 847. — E-22. — Visto el pedido de incorporación que formula el Colegio "María Auxiliadora" de Mendoza, y resultando de lo infomado por la Inspección General de Enseñanza que se encuentra en las condiciones requeridas por el Decreto de 24 de marzo de 1933,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase, a partir del 2 de abril del corriente año, al Colegio "María Auxiliadora" de Mendoza, los beneficios de la incorporación al primer año de estudios de la Sección Liceo de Señoritas del Colegio Nacional de dicha ciudad.

Art. 2.° — Comuníquese. publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, pase a los efectos pertientes a la citada Inspección General y a fin de que adopte las medidas que estime convenientes para el contralor de las clasificaciones otorgadas a las alumnas desde el comienzo del curso escolar; fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ampliando incorporación

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

50.112. — 848. — E-62. — Visto el pedido de ampliación de incorporación formulado por el Instituto Superior "Buenos Aires", de esta Capital; atento que el mismo reúne los requisitos exigidos por el Decreto de fecha 24 de marzo de 1933 y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase, a contar del 2 de abril último, al Instituto Superior "Buenos Aires", de esta Capital, los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta el segundo año de estudios de la Escuela Comercial de Mujeres N.° 4 de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, pase a los efectos pertientes a la citada Inspección General y a fin de que adopte las medidas que estime convenientes para el contralor de las clasificaciones otorgadas a las alumnas desde el comienzo del curso escolar; fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuelas de Comercio N.° 3 de Ramos Mejía. — Traslado

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

50.113. — 849. — 2.ª-30. — Visto el pedido de traslado que de sus respectivas tareas formulan los profesores recurrentes; atento las informaciones producidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor de inglés, cinco horas semanales, en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital, con más de diez años de antigüedad en el ejercicio de la docencia (artículo 4.°), señor Roberto J. Reynolds (Clase 1901, D. M. 2.°, M. 195.238), pase a ocupar ocho horas de la citada asignatura a la escuela similar de Ramos Mejía, en lugar de la señora Margarita O'Neill de Betts, con más de diez años de antigüedad en el ejercicio de la docencia (Art. 4.°), quien, a su vez, pasa a ocupar las cinco horas de inglés que deja el señor Relnolds, en el primer establecimiento mencionado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Pergamino, nombramiento

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

50.114. — 850. — A fin de proveer horas vacantes de trabajo manual en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de trabajo manual, dos horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), a la Maestra Normal (Art. 2.° Cap. IV Inc. b), señorita Silvia Elena Gutiérrez Arana,

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Orientación Rural de Chascomún, nombramientos

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

50.115. — 851. — A fin de proveer un cargo vacante de maestra de grado, con cargo de dictar las asignaturas culturales de 2.° año, en la Escuela de Orientación Rural de Chascomús (Buenos Aires), y regularizar así la situación de ese establecimiento de acuerdo a lo que aconseja precedentemente la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase maestra de grado, con cargo de dictar las asignaturas culturales de 2.° año, en la Escuela de Orientación Rural de Chascomús (Buenos Aires), a la Maestra Normal, señora Emilia P. de Olmos, quien cesa en tres horas de castellano, para las que se nombra al Maestro Normal con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (artículo 4.°), señor Manuel José Almada (Clase 1887, D. M. 2, M. 181.693).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal N.° 1, Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

50.145. — 852. — A fin de proveer cuatro horas de ejercicios físicos, vacantes, en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de ejercicio físicos, cuatro horas semanales, en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital, a la Profesora de Educación Física (artículo 2.° Cap. III Inc. d), señorita Osama Teresa del Real.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal N.° 1, Capital. — Ascensos y nombramientos

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.

— 50.149. — 853. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese al cargo de Regente, vacante por jubilación de la señorita Laura C. Sordelli, en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital, a la actual Subregente y Profesora Normal, señora María de la Paz Pita de Vergara, y nómbrase en su reemplazo Subgerente, a la Profesora Normal señorita Osama del Real, quien cesa como Maestra de Grado en el mismo establecimiento, cargo para el que se designa a la Maestra Normal, señorita Zelma Rattembach.

Art. 2.° — Nómbrase profesora de ejercicios físicos, cinco y cinco horas semanales, en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital, a las Profesoras de Educación Física (Art. 2.° Cap. III, Inc. d), señoritas Elida L. Gropo y María Teresa Amarante, respectivamente; en reemplazo de la señorita Laura C. Sordelli, que se jubiló; debiendo la señorita Elida L. Gropo, cesar como Ayudante de Educación Física y Estética, cargo para el que se nombra a la señora Alicia E. Valotta de Raccone.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba). — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934.
— 50.144. — 854. —
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante de Gabinete, en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), a la señorita Dora Blanco, en reemplazo de la señorita Laura M. Vásquez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Adap. Reg. de Rosario de la Frontera. — Nombramiento.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934.

50.146. — 855. — A fin de proveer un cargo vacante de Ayudante para las secciones prácticas, en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera (Salta),
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante para las secciones prácticas en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera (Salta), a la señorita Laura Leal Toledo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" y Escuela de Comercio N.° 1 de la Capital. — Traslado.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

50.165. — 856. — I-19|934. — Vista la solicitud que antecede, teniendo en cuenta el concepto del profesor Oscar L. Nicolini, emitido por la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 4 de la Capital, atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal; existiendo actualmente horas de Mecanografía vacantes en la Escuela similar N.° 1, circunstancia que permite resolver de conformidad la situación del profesor citado, y considerando, por otra parte, que por la asignatura de que se trata, no se halla comprendido en las disposiciones especificadas en el Decreto 43.892, de fecha 21 de junio ppdo.,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que el señor Oscar L. Nicolini (Clase 1899, D. M. 3, M. 322.216) actual ayudante de gabinete en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", pase a desempeñar cuatro horas, por plan de estudios, de Mecanografía, vacantes en la Escuela de Comercio N.° 1 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Universidad Nacional de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.
50.166. — 857. — U-495. — Vista la terna formulada por la Universidad Nacional de Córdoba, para proveer la cátedra de Derecho Romano en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de la misma, y examinados los antecedentes de los propuestos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de Derecho Romano, una cátedra, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, al doctor Jorge A. Núñez (Clase 1901, D. M. 43, M. 2.744.711).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Enero 15 de 1935.

Expte. P. y M. 2469|934. — Atento a lo informado en estas actuaciones por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° Autorizar para todos los modelos del surtidor de nafta marca "Inval", tipo S. 2008, la colocación del número de identificación y del sello-punzón de verificación primitiva en la parte superior del aro de montaje 115 s|plano.

2.° Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la resolución ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.19 ene.-N.° 11384-v.22 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 21 de Enero de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15,—	17,—
Francia	20,21	22,93
Bélgica	71,79	81,26
España	41,94	47,51
Italia	26,15	29,72
Suiza	99,24	112,55
Estados Unidos .	307,45	348,41
Alemania	123,13	139,52
Holanda	206,97	235,07

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Guaycurú, en el camino de Capitán Solari a Colonia Zapallar, Chaco. $ 25.529.

Hasta el día 19 de enero en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 dic.-N.° 1486-v.2 ene.
e.22 ene.-N.° 1486-v.25 ene.

Licitación pública conjunta de las obras del camino de Mendoza a La Pampa por Colonia Alvear, salida de San Rafael, $ 460.533, y camino de Mendoza a Neuquén por Malargüe, entrada a San Rafael, $ 211.599. — Provincia de Mendoza.

Hasta el día 19 de Enero en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 dic.-N.° 1.484-v.3 ene.
e.22 ene.-N.° 1.484-v.25 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Agente N.° 40 de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don **Miguel Sarmiento**, para que dentro del término de diez días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo que se le formalizó por la suma de $ 767,46 m|nal., importe del déficit dejado en los fondos de la citada Institución, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Causa Fiscal número 104|930).

Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 4-s.p.p.-v.1.° feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del ex Contador de la Sección 4.ª (Mendoza), de la ex Dirección General de Puentes y Caminos, don **Luis Pérez**, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publicación, comparezca a contestar el cargo formulado al nombrado por resolución N.° 5.014 de fecha 28 de Agosto, bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 5-s.p.p.-v.1.° feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **J. Horacio Antoneti**, fiador del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Saturnino Gómez**, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 212,13 m|nal., con más la de $ 36 m|n., por publicación de edictos y $ 130 m|n., por reposición de sellos, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2.° de la resolución 4.568 de fecha 20 de Agosto de 1934, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 6-s.p.p.-v.1.° feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Gaibisso**, ex Contador de la División Paraná Inferior Sección Rosario, para que dentro de los diez días de notificado, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de pesos 33.876,74 m|n., importe del cargo fijado por resolución 6.919 de 22 de Noviembre de 1934, con más la de pesos 30, por publicación de edictos y $ 860 m|n., por reposición de sellos, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 7-s.p.p.-v.1.° feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Guillermo Cornejo**, ex Jefe de la Oficina "Río Ceballos Distrito 6.°", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 220,77 m|nac., importe de la deuda dejada en la citada repartición, gastos de edictos y reposición de fojas, suma que debe agregar a la anteriormente indicada ($ 520,58 m|nac.).

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 296|1933).

Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 8-s.p.p.-v.1.° feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Méndez Vaamonde**, ex estafetero de la Sucursal 2 (B) de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, se ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 110,12 moneda nacional, importe de la deuda dejada en los fondos de dicha repartición, gastos de edictos y reposición de fojas. — Intímase igualmente a la Sucesión de su fiador solidario, don Sixto Villar, para que en caso de incumplimiento del causante efectúe el ingreso reclamado, dentro del término señalado. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 197|1934). — Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex subcomisario de policía de Río Negro, señor **Lindor Zárate Burgos**, para que en el término de diez días conteste el cargo que se le formaliza por $ 172,50 moneda nacional, por uso indebido de pasajes oficiales, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 10 s|p.p.v.-1.° feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Benito Araya**, ex Jefe de la Oficina "Anguil, Dto. 25.°" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 232,00 moneda nacional, para responder al cargo que se le formalizó por resolución N.° 5926|934, gastos de edictos y reposición de fojas. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 285|1933). — Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 11 s.p.p.-v.1.° feb.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Sucesión María C. de Ugarriza**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 126,20 moneda nacional, importe cargo formulado por causa fiscal N.° 190|934. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e22 ene.-N.° 12 s|pp.-v1.° feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Auditor de Brigada, doctor **Eduardo S. Ocampo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación, conteste el cargo de ($ 78.634,10 m|n.) setenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional, que se formaliza por Resolución N.° 403, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar, por derecho (artículo 74 de la Ley N.° 428). — Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don **Ramón Caimi Garmendia**, para que en el término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, procedan a contestar el cargo formalizado por resolución N.° 2926, de Mayo 14 de 1934, dictada en la cuenta N.° 616 de 1933, contra el nombrado, consistente en no haber remesado a favor de la Tesorería General de la Nación, la cantidad de pesos 1.055,79 moneda nacional, recaudada por el Consulado Argentino en San Sebastián, España, durante los meses de Abril y Mayo de 1932, del que el señor Caimi Garmendia era encargado; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don **Ramón Caimi Garmendia**, para que en el término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, procedan a contestar el cargo formalizado por resolución N.° 3375, de Junio 4 de 1934, dictada en la cuenta 1345 de 1933, contra el nombrado, consistente en no haber remesado a favor de la Tesorería General de la Nación, la cantidad de dos mil seiscientos veintitrés pesos con veinticuatro centavos oro sellado, recaudada por el Consulado Argentino en San Sebastián, España, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 1932, del que el señor Caimi Garmendia era encargado; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

e.22 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.1.° feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Rey o José Campos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 ene.-N.° 189 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente; a **Elmo Liuzzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 ene.-N.° 190 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rubiensky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 ene.-N.° 191 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Concepción Gómez de Segade**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 ene.-N.° 197-s|p|p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Augusto Arecco**, procesado por el delito de defraudación,

para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 198-s|p|p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Alfredo Forti**, procesado por el delito de estafa y tentativa del mismo delito, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 199-s|p|p.-v.25 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 2 del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Padilla**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.22 ene.-N.° 200-s|p|p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Florindo Laise**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 201-s|p|p.-v25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Fernández Córdoba**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a su esposa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 192 s|p|p.v.-25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, causa número 9591, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 193 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Outon (hijo)**, procesado por el delito de estafa, causa 9582, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 194 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Outon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Horacio Piñero; Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 ene-N.° 195 s|p.p.-v.25 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Ponce de León (a) "Pedrito" o "Pedro El Joyero"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e.22 ene.-N.° 196 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Beherensen**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento en hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 202 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Filomena Arce**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 203 s|p.p.-v. 25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **María Magdalena Morales o Elena Videla**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 204 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Marcelo Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 205 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Félix Morós**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 206 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Italo Pagano**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 207 s|p.p. v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Domingo Reguera o Manuel Duarte o Mariano del Val o José Gimeno**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 208 s|p.p. v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Marcos Baschuk**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 209 s|p.p. v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Bianco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 210 s|p.p. v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roberto Antonucci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 211 s|p.p. v.25 feb.

AVISOS DIVERSOS

S. A. MOLINOS HARINEROS Y ELEVADORES DE GRANOS

De acuerdo con la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar en Bruselas el día 30 de mayo de 1934, el activo de la Sociedad ha sido transferido a Molinos Río de la Plata S. A., y se procederá ahora a efectuar el canje de las acciones entregando una acción de Molinos Río de la Plata S. A., por cada acción de la Société Anonyme de Minoteries et d'Elevateurs a Grains.

Se previene a los tenedores que deben depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, Dique 3 Este, a los efectos de su canje.

Buenos Aires, Enero 17 de 1935. — F. G. Ballantine, A. Taullard (Liquidadores).

e.19 ene.-N.° 11388-v.22 ene.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

José García, con domicilio en Seguí 1175, comunica que vende a **Alejo Garriador**, domiciliado en Fabre 1074, el negocio de cigarrería, librería y salón de lustrar, situado en la calle Corrientes 4011, más unos muebles de peluquería. Interviene el escribano V. Couto Ansola, con oficina en Av. R. Sáenz Peña 501.

e.22 ene.-N.° 11406-v.26 ene.

Se hace saber que **Joaquín Costa y Julián Cuesta**, transfieren a **Manuel González Cabranes**, sus participaciones en la Sociedad "González, Costa y Cía.", con domicilio en la calle Zamudio 951, en $ 2.000 y $ 3.750, respectivamente, disolviéndose la Sociedad, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma Manuel González Cabranes. Escribano: L. Gutiérrez Reto, Bartolomé Mitre 559.

e.22 ene.-N.° 11467-v.26 ene.

Ludovico Morando, Baln. y Mart. Púb. oficinas Lavalle 870, U. T. 35, Lib. 0394, avisa al comercio que el señor **Pablo Bohigas**, vende al señor **Arturo Pécora, hijo**, su casa de servicio de lunch, banquetes y fiestas sociales, sito en esta Ciudad, Viamonte 1076, donde constituyen domicilio. — Reclamos de ley en mis oficinas, Bs. Aires, 21 Enero 1935.

e.22 ene.-N.° 11.465-v.26 ene.

Avisamos al comercio que con intervención del balanceador y rematador, señor Héctor M. Verona, oficina Alvarez 1036, Teléf. 54-0287, hemos vendido al señor **Luis Daidi**, nuestro negocio de fonda, calle Rivadavia 8379; reclamaciones dentro del término de ley, en la oficina del martillero, donde constituyen todos sus domicilio.

Adán Iugovaz, Juana Gherdol de Francia.

e.22 ene.-N.° 11.411-v26 ene.

Se hace saber por cinco días que don **Amadeo Molinaro**, con domicilio en Avenida San Martín 4026, vende a don **Antonio Magliano**, con domicilio en Juan B. Alberdi 2211, un negocio de su propiedad de venta de pan, masas, bombones y caramelos, sito en la Avenida San Martín 4026, en la suma de pesos mil setenta y cinco, al contado; declarando el vendedor no existir pasivo. Reclamos al mismo domicilio.

Buenos Aires, Enero 21 de 1935.

e.22 ene.-N.° 11.408-v.26 ene.

ESCRIBANIA AMADO

Se hace saber que el señor **Vermundo Bonelli**, con domicilio en Velazco 761, ha vendido a **Alfredo Antonio Confalonieri**, domiciliado en Triunvirato 557, el negocio de quesería y fiambrería, de su propiedad que tiene instalado en la misma casa calle Triunvirato 557, de esta Capital, debiendo hacerse los reclamos respectivos en la Escribanía del señor José María Amado, calle Tacuarí 119. — Buenos Aires, Enero 22 de 1935.

e.22 ene.-N.° 11.466-v.26 ene.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE CHOEL CHICA LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los artículos 27, inciso f, y 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 enero 1935, a las 17 horas, en el local Arenales 2776, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1934, e informe del Síndico sobre estas cuentas.

2.° Elección de dos Directores titulares y suplente.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1935. — El Directorio.

e.22 ene.-N.° 11.412-v.29 ene.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

En cumplimiento al artículo 26 de los Estatutos, se invita a los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 3 de febrero próximo, a las 8 horas, en el local social Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta anterior.

2.° Informe de la Presidencia, acompañando el balance del ejercicio económico vencido.

3.° Elección de Presidente y cuatro vocales por dos años, en sustitución de los señores doctor Luis P. Marpegán, doctor Gustavo R. Lagerheim, doctor Alejandro Varela, don Carlos J. Alcala y don Antonio G. Binaghi. Tesorero y tres vocales por un año en reemplazo de los señores don Ismael Martín, don Eugenio B. Creo y don Benigno Peón. (Art. 49)

Continúan en sus cargos los señores Liberato Ruiz y Augusto Alizondo.

4.° Asuntos varios.

Luis P. Marpegán, presidente.

e.22 ene.-N.° 11.461-v.1.° feb.

CLUB DE AJEDREZ JAQUE MATE

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto en sus artículos 32 y 33, convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones sociales, Cevallos 158, el Jueves 31 del corriente, a las 21,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al VII° ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.

2.° Designación de tres socios para firmar aprobando el acta de esta Asamblea y practiquen el escrutinio de la elección.

3.° Elección de tres vocales titulares por tres años y seis suplentes por un año de la C. D. y tres Revisores de Cuentas por un año.

Pasada una hora de la señalada sin haber "quórum", la Asamblea se constituirá con cualquiera fuese el número de presentes.

Buenos Aires, Enero 20 de 1935.

Enrique Alegría, presidente. — José Batllori, secretario.

e.22 ene.-N.° 11.464-v.22 ene.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS LA PROVIDENZA

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestro local Social Yerbal 2636, el día 25 del corriente a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta.

2.° Lectura y aprobación del balance.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y balance.

4.° Designación de cinco socios para formar la comisión de escrutinio.

5.° Renovación total de la Comisión Directiva.

Esperando su puntual asistencia saluda a Vd. muy atte.

Buenos Aires, Enero de 1935. — F. Tarulla, secretario.

Nota: — "En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria, se celebrará una hora después con el número que haya. Artículo 20".

e.22 ene.-N.° 11.463-v.24 ene.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

Se convoca a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el viernes 1.° febrero 1935, a las horas 18, en el local de la calle Alsina 2832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria anual.

3.° Lectura y aprobación del Balance General.

4.° Autorización a la C. D. para adquirir acciones de la Cooperativa de Marmolistas Unidos Ltda.

5.° Autorización a la C. D. para obtener fondos para la Casa propia.

6.° Elecciones generales de la C. D. de tres Revisores de Cuentas y del Jurado.

Art. 21. La Asamblea será válida pasada media hora de la fijada para la reunión, con cualquier número de socios presentes.

El Secretario

e.22 ene.-N.° 11.409-v24 ene.

ASOCIACION COSMOPOLITA "CARBONEROS UNIDOS"

Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el domingo 3 de febrero de 1935, a las horas 9 a|m. en el local de la calle Alsina 2832, debiéndose tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria anual.

3.° Lectura y aprobación del Balance General.

4.° Elecciones Generales de la C. D. y de tres Revisadores de Cuentas.

5.° Palabra libre.

Art. 46. — Pasada una hora de la fijada para la Asamblea, ésta tendrá lugar con el número de socios presentes.

El Secretario

e.22 ene.-N.° 11.410-v.24 ene.

Sociedad Italiana de Socorro Mutuo e Instrucción "UNIONE MERIDIONALE"

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el sábado 26 de enero de 1935, a las 20 horas, en el local social Pte. L. Sáenz Peña 1046 y faltando el número legal a la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con cualquier número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° Relación administrativa de la Comisión Directiva a la Asamblea y su aprobación.

3.° Rendición de cuenta del Ejercicio 1.° de enero, 31 de diciembre de 1934; Movimiento de Caja, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Balance General.

4.° Nombrar socio honorario al doctor Francisco P. Giordano.

5.° Elecciones Generales.

6.° Propuestas nuevas.

Dr. Salvador Amato, presidente. — Luis Mazzola, secretario.

e.22 ene.-N.° 11.407-v.24 ene.

ASOCIACION UKRANIANA "PROVISTA-CULTURA" EN LA REPUBLICA ARGENTINA

La Asociación Ukraniana "Provista" (Cultura), en la República Argentina, convoca a los socios de la misma a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 3 de febrero de 1935, a las 14 horas, en el local de la Asociación, calle Gurruchaga 2371, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la Asamblea y designación de las Autoridades para presidirla.

2.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

3.° Informe de la Comisión Directiva de la Redacción y Administración del periódico "Ukrainske Slovo" y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

4.° Deliberaciones referentes al informe y "voto de confianza" a la Comisión Directiva saliente.

5.° Elecciones de nuevas autoridades.

6.° Asuntos de la Escuela Ukraniana.

7.° Hogar Ukraniano en Buenos Aires.

8.° Asuntos varios.

Por la Comisión Directiva.

Volodymyr Hymon, presidente. — José Kuzmycz, secretario.

e.22 ene.-N.° 11.460-v.22 ene.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 99. — 2513.

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1190 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912, 2 de Agosto de 1923 y 6 de Agosto de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1912

SECCION INCENDIO

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 400.000.—
" realizado .... " 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1934

Segundo trimestre del vigésimo tercer ejercicio

ACTIVO	o$s.	m$n.
Caja y Bancos		17.462.65
Propiedades inmuebles		406.233.70
Títulos de renta y valores diversos		182.001.85
Obligaciones a cobrar		280.50
Mobiliario y material		1.574.12
Diversos deudores	68.85	31.722.36
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1.282.02	102.950.20
Siniestros		23.227.54
Conversión	1.021.72	
Cuentas de orden		339.200.—
	2.372.59	1.104.652.92
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		400.000.—
Reservas		173.419.25
Siniestros pendientes		34.000.—
Diversos acreedores		19.071.95
Cuentas de explotación	2.372.59	135.921.92
Conversión		2.322.19
Cuentas de orden		339.200.—
Ganancias y pérdidas: Saldo		717.61
	2.372.59	1.104.652.92

Baldomero Villamil, presidente. — Enrique Justo (hijo), gerente. — Alfredo Carnero, contador. — Alfredo Darmandrail, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.329-v.24 ene.

F. 184. — 2488.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Bartolomé Mitre N.° 559

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital:
Autorizado .... o$s. 20.000.000.—
Suscripto .... „ 4.800.000.—
Realizado .... „ 4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION DE SALDOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Correspondiente al 2.° Trimestre del 40.° Ejercicio

ACTIVO		m$n.	o$s.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)		16.471.291.57		
	m$n.			
Edificios y sus accesorios	8.102.056.43			
Menos: Amortización	1.544.868.16	6.557.188.27		
Maquinaria ingenios	0.628.699.75			
Menos: Amortización .	6.882.037.91	13.746.661.84		36.775.141.68
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial ...	1.128.510.61			
Menos: Amortización	132.550.52	995.960.09		
Herramientas y útiles	1.841.787.90			
Menos: Amortización .	1.201.150.45	640.637.45		
Balanzas y Grúas a sangre	244.268.61			
Menos Amortización ...	38.973.10	205.295.51		
Rodados, haciendas y arneses	751.887.95			
Menos: Amortización ..	98.096.46	653.791.49		2.495.684.54
c) Muebles y útiles:				
Muebles y útiles	261.455.12			
Menos: Amortización .	176.048.51			85.406.61
				39.356.232.83
II Activo circulante:				
a) Productos elaborados, existencia		6.029.545.54		
b) Títulos diversos		147.600.—		
c) Almacenes		2.655.911.82		
d) Obras en curso		919.166.55		9.752.223.91
III. Activo disponible:				
a) Caja		55.417.11		
b) Bancos		177.792.80		233.209.91
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios		9.057.849.03		
b) Documentos a cobrar		6 022.30		9.063.271.33
V Activo transitorio:				
a) Explotación general:				
Gastos de administración y financieros		367.966.92		
Explotación general ingenios		8.871.241.41		
b) Gastos sobre emisión debentures		472.577.—		9.711.785.33
VI Activo nominal:				
No existe.				
Conversión:			4.800.000.—	
Cuentas de control ingenios				13.640.832.91
			4.800.000.—	81.758.156.22
			=======	=======
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			4.800.000.—	
b) Reserva legal				507.796.90
c) Reservas varias				333.869.05
d) Diferencia sobrante de la reducción del Capital				3.153.13
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios		10.211.241.57		
b) Documentos u obligaciones a pagar .		15.277.360.41		
c) Debentures, Emisión 1931		22.650.500.—		48.139.101.98
			4.800.000.—	48.983.921.06
III Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar		545.486.73		
b) Explotación general:				
Venta de productos, azúcar y alcohol		7.678.824.62		8.224.311.35
Conversión				10.909.090.90
Cuentas de control, Casa Matriz ...				13.640.832.91
			4.800.000.—	81.758.156.22
				=======

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1934.

Compañía Azucarera Tucumana

Alberto F. Figueroa, presidente. — José María Landajo, director secretario. — Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 ene.-N.° 11.219-v.24 ene.

F. 64. — 2538.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del 12 de Agosto de 1927.

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 24 de Septiembre de 1927

CAPITAL:
Autorizado .... o$s. 15.500.000.—
Autorizado .... m$n. 79.545.500.—
Suscripto preferido .... o$s. 5.000.000.—
Realizado preferido .... o$s. 5.000.000.—
Suscripto ordinario .... m$n. 79.545.500.—
Realizado ordinario .... m$n. 79.545.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

ACTIVO	Parciales Moneda	Totales Nacional
I. Activo fijo:		
a) Construcciones	59069580 93	
b) Materiales en almacenes	387395 38	
c) Diversos títulos	81859858 69	141316835 —
II. Activo circulante:		
No hay.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	146414 09	
b) Bancos	497 73	
c) Boleteros — Fondo fijo	13000 —	159911 82
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte.		2433181 10
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar		1618626 24
VI. Activo nominal:		
No hay.		
VII. Pérdidas:		
a) Saldo del ejercicio anterior	10406779 18	
b) Diferencia de precio Cte. eléctrica, ejercicio 1933/34.	13062 14	
c) Gastos de explotación	762157 40	
d) Gastos generales	2555 60	11184554 32
		156713108 48
VIII. Cuentas de orden:		
a) Acciones del Directorio		12000 —
		156725108 48
		======
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	90909136 37	
b) Fondo de reserva	218349 53	
c) Fondo de renovaciones	1910873 71	
d) Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	380000 —	
Reserva para seguros y accidentes	63179 95	93481539 56
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	8311181 32	
b) Obligaciones a pagar	41187399 38	49498580 70
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	11246692 80	
b) Concesiones cobradas por adelantado	25079 50	
c) Partidas en suspenso	1483084 51	12754856 81
IV. Ganancias:		
a) Entradas de explotación		978131 41
		156713108 48
V. Cuentas de orden:		
a) Directorio — Acciones depositadas		12000 —
		156725108 48
		======

Luis J. Rocca, director. — F. O. Cartwright, contralor general. — Modesto Sánchez Viamonte, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 ene.N.° 11.096-v.24 ene.

2393.—

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso)
Autorizada por Ley de la Nación N.° 11.195
Fecha de formación: 11 de Octubre de 1922.

Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 6 de Noviembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Enero de 1923.
Reforma de estatutos aprobadas por el Poder Ejecutivo, el 27 de Diciembre de 1927 y 29 de Septiembre de 1928
Inscriptas en el Registro Público de Comercio, el 11 de Junio de 1928 y 29 de Abril de 1929

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
,, suscripto	,,	1.646.600.—
,, realizado	,,	1.646.600.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Octubre de 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Edificios y construcciones	1.366.658.93	
Maquinarias	380.891.65	
Muebles y útiles	7.755.39	
Instalación luz eléctrica	4.944.67	
Utiles y enseres de trabajo	9.444.82	
Alambrados y corrales	3.511.18	
Tierras y concesiones	9.296.85	1.782.503.49
II Activo circulante:		
Mercaderías	57.765.36	
Combustibles, lubricantes y varios	18.299.60	76.064.96
III Activo disponible:		
Bancos	26.854.99	
Caja, Oficina Puerto Deseado	31.21	26.886.20
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		62.560.60
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		7.135.—
VI Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones por suscribir	353.400.—	
Acciones a canjear (por reducción de capital)	87.600.—	
Acciones en depósito (Directorio)	30.000.—	471.000.—
		2.426.150.25

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1.646.600.—
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	104.963.82	
Obligaciones a pagar	180.000.—	284.963.82
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas"		23.586.43
Cuentas de orden:		
Capital por suscribir	353.400.—	
Caje de acciones	87.600.—	
Acciones depositadas (Directores)	30.000.—	471.000.—
		2.426.150.25

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — C. A. A. Ferzenaar, director gerente. — C. Menéndez Behety, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1933 - 1934

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Amortizaciones:		
Edificios y construcciones 1 o/o	13.804.63	
Maquinarias 5 o/o	20.046.93	
Alambrados y corrales 20 o/o	877.79	
Instalación de luz eléctrica 20 o/o	1.236.16	
Muebles y útiles 10 o/o	861.71	
Utiles y enseres de trabajo 20 o/o	2.361.20	39.188.42
3. Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, gastos casa, máquinas, reparaciones y repuestos, pasajes y viáticos, nafta, kerosene, impresos, sellos fiscales, telegramas, cables, franqueos, gastos menores, etc.		58.240.70
4. Intereses y descuentos		22.160.13
5. Patentes e impuestos		10.475.20
Saldo:		
Utilidad del ejercicio $ 1.823.31		
Más utilidad neta del ejercicio anterior ,, 21.763.1		23.586.43
		153.650.88

HABER	m$n.	m$n.
1. Saldo al 30 de Junio de 1933		21.763.12
2. Productos: Venta y consignaciones		131.887.76
3. Intereses, descuentos, comisiones, etc. (No existe).		
4. Arrendamientos, alquileres, etc. (No existe).		
		153.650.88

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — C. A. A. Ferzenaar, director gerente. — C. Menéndez Behety, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.232-v.22 ene.

2305.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA S. A.

Fecha de autorización por el P. E.: 30 de Julio de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Noviembre de 1925

Capital:

Autorizado	m$n.	2.500.000.—
Suscripto	,,	2.145.000.—
Realizado	,,	2.145.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Octubre de 1934

ACTIVO	Parciales (Pesos curso legal)	Totales por Capítulo (Pesos curso legal)
I. Activo fijo:		
a) Planta de destilación, maquinarias y herramientas	1.126.277.78	
b) Inmuebles	323.883.40	
c) Tanques, cañerías e instalaciones	1.019.996.27	
d) Envases	255.101.24	
e) Muebles y útiles	28.534.26	
f) Vehículos de transporte	50.677.48	
g) Surtidores	461.622.78	
h) Almacenes	157.708.76	3.423.801.97
II. Activo circulante:		
a) Materia prima y productos elaborados	410.289.90	
b) Títulos y acciones	8.860.—	419.149.90
III. Activo disponible:		
a) Caja	96.255.88	
b) Bancos	90.782.77	187.038.65
IV. Activo exigible		
a) Deudores en cuenta corriente y varios	806.662.22	
b) Documentos a cobrar	37.733.12	844.395.34
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		25.458.97
VI. Activo nominal:		
a) Marcas y patentes		1.—
		4.899.845.83
VII. Cuentas de orden:		
a) Deudores por envases	950.300.—	
b) Depósito de acciones en garantía (de los Directores)	80.000.—	1.030.300.—
		5.930.145.83

PASIVO	Parciales	Totales por Capítulo
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	2.145.000.—	
b) Fondo de reserva	279.019.13	
c) Fondo de previsión	17.543.21	
d) Fondo de previsiones especiales	11.738.01	
e) Fondo de renovación de la planta de destilación, maquinarias y herramientas	293.492.78	
f) Fondo de renovación de los inmuebles	46.622.58	
g) Fondo de renovación de los tanques, cañerías e instalaciones	177.397.05	
h) Reserva para amortización de envases	101.532.05	
i) Reserva para amortizaciones de muebles y útiles	7.340.08	
j) Reserva para amortizacion de vehículos de transporte	19.503.91	
k) Reserva para amortización de surtidores	105.104.59	3.204.293.37
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente y varios	924.802.92	
b) Documentos a pagar	602.427.85	1.527.230.77
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo de la cuenta		168.321.69
		4.899.845.83
IV. Cuentas de orden:		
a) Envases en circulación	950.300.—	
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	80.000.—	1.030.300.—
		5.930.145.83

Ricardo D. Eliçabe, presidente. — Bruno Bustillo, director secretario. — Ricardo T. Areco, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1934

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Octubre de 1934

DEBE	Parciales	Totales
	Pesos moneda legal	
Amortizaciones:		
Envases	38.265.19	
Muebles y útiles	2.853.43	
Vehículos de transporte	10.135.50	
Surtidores	46.162.28	
Fondo de renovación:		
De la planta de destilación, maquinarias y herramientas	89.905.79	
De los inmuebles	16.194.17	
De los tanques, cañerías e instalaciones	53.474.86	261.991.22
Gastos generales:		
Gastos de explotación, judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, comisiones, fletes, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		1.490.954.39
Intereses y descuentos		40.619.73
Patentes e impuestos		40.776.97
Saldo: Utilidad del año	155.718.90	
Más ganancia anterior	12.602.79	168.321.69
		2.002.664.—
HABER		
Saldo utilidad del ejercicio 1933		12.602.79
Saldo bruto de la explotación		1.990.061.21
		2.002.664.—

Ricardo D. Eliçabe, presidente. — Bruno Bustillo, director secretario. — Ricardo T. Areco, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 ene.-N.º 11.257-v.22 ene.

2266.

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Gerencia: LAVALLE Núm. 3200

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha Agosto 29 de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio en 10 de Octubre de 1889
Capital autorizado .... m$n. 15.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 12.000.000.—

BALANCE GENERAL
Ejercicio económico: Julio 1.º de 1933 - 30 de Junio de 1934

Aprobado sin modificaciones por la H. Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Octubre de 1934

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
I. — Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Mercados, frigorífico y anexo		m$n. 17483416 86		
Amortizaciones anteriores	m$n. 1303310 36			
» del ejercicio	27404 47	1330714 83	16152702 03	
Maquinarias:				
Su saldo		2189285 17		
Amortizaciones anteriores	1589285 17			
» del ejercicio	60000 —	1649285 17	540000 —	
Muebles y útiles:				
Su costo		24019 07		
Amortizaciones anteriores		24018 07	1 —	
Camiones:				
Su costo		55042 —		
Amortizaciones anteriores	53341 —			
» del ejercicio	1700 —	55041 —	1 —	
Envases:				
Su costo		226185 51		
Amortizaciones anteriores	206185 51			
» del ejercicio	19999 —	226184 51	1 —	
Casilleros y divisiones:				
Su costo		148459 68		
Amortizaciones anteriores		148458 68	1 —	
Heladera Mercado Ballrich:				
Su costo		1816 10		
Amortizaciones anteriores		1815 10	1 —	16692707 03
II. — Activo circulante:				
Mercaderías:			492 —	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades			7287 83	7779 83

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
III. — Activo disponible:		
Caja	72324 73	
Bancos	73940 60	146265 33
IV. — Activo exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	35948 97	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados:		
Deudores con garantía	279565 19	
Documentos a cobrar	50490 80	
Depósitos en garantía	100 —	366104 96
V. — Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	12459 25	
Dividendo provisional	403200 —	415659 25
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
		17628516 40
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	120000 —	
Depósito de títulos en custodia	75000 —	195000 —
		17823516 40
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	12000000 —	
Reserva legal	1024379 14	
Reservas facultativas:		
Fondo especial de dividendos futuros o de previsión	620000 —	13644379 14
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	2342838 35	
Fondo de jubilación, auxilio y pensiones para los empleados y sus familias	581470 76	2924309 11
III. — Pasivo transitorio:		
Redescuento de intereses	1098 01	
Dividendos a pagar	4085 —	5183 01
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	1023437 39	
Saldo anterior	31207 75	1054645 14
		17628516 40
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	120000 —	
Depositantes de títulos en custodia	75000 —	195000 —
		17823516 40

p. Soc. Anón. Mercado de Abasto Proveedor.
José Minuto, vicepresidente. — Emilio Pellet Lastra, secretario. — Antonio Quinterno, tesorero. — Esteban M. Baglietto, contador público nacional. — V.º B.º: Vicente N. Peluffo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE «GANANCIAS Y PERDIDAS»
Ejercicio económico: Julio 1.º de 1933 - 30 de Junio de 1934

DEBITO	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	27404 47	
Maquinarias	60000 —	
Camiones	1700 —	
Envases	19999 —	
Cuentas Corrientes	4997 94	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	5000 —	119101 41
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, combustibles, aceites, conservación de propiedades, de maquinarias, de instalaciones, seguros, etc.		1303811 23
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.:		
Los correspondientes al ejercicio		104366 24
Patentes e impuestos		176564 79
Utilidad a distribuir:		
Beneficios del año	1023437 39	
Saldo anterior	31207 75	1054645 14
		2758488 81
CREDITO		
Saldo del ejercicio anterior		31207 75
Impuesto a los réditos, Ley 11.586:		
Saldo de esta cuenta proveniente del ejercicio 1931|32.		21622 70
Explotación:		
Mercados, frigorífico y anexo		2642934 28
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades:		
Utilidad obtenida en su venta		19455 90
Ingresos varios:		
Por alquileres, envases, venta de materiales usados, utilidad explotación surtidor de nafta, etc.		43268 18
		2758488 81

p. Soc. Anón. Mercado de Abasto Proveedor.
José Minuto, vicepresidente. — Emilio Pellet Lastra, secretario. — Antonio Quinterno, tesorero. — Esteban M. Baglietto, contador público nacional. — V.º B.º: Vicente N. Peluffo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 ene.-N.º 11.256-v.22 ene.

2306.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, BANCARIA, Y COMERCIAL DOSE Y CIA., LTDA.

Autorizada por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Mayo de 1928

Capital autorizado ..... $ 4.000.000.—
" suscripto ..... " 1.436.000.—
" realizado ..... " 1.052.720.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de Octubre de 1934

ACTIVO	Pesos moneda legal	
Accionistas	383.280.—	
Caja	114.115.14	
Depósitos en otros Bancos	69.694.85	
Descuentos y efectos a cobrar	1.259.131.29	
Adelantos en cuentas corrientes	977.759.14	
Deudores en gestión garantizados	153.584.19	
Deudores en gestión no garantizados	252.029.50	
Préstamos en hipoteca	842.091.60	
Administración de propiedades y colonias	238.744.29	
Corresponsales en la República	27.079.13	
Corresponsales en el extranjero	72.610.71	
Operaciones en suspenso	35.162.65	
Inmuebles	512.688.17	
Títulos en cartera	211.982.40	
Valores diversos	2.492.15	
Muebles y útiles	92.053.24	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	67.763.72	
Otras cuentas	196.485.98	
Intereses y comisiones a vencer	10.580.79	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
Depósitos de títulos en custodia	1.588.784.71	
Depósito de valores recibidos en caución	671.675.—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	242.441.24	
Documentos en garantía	15.500.—	
Préstamos hipotecarios a comisión	4.730.248.56	
	12.817.978.45	
PASIVO		
Capital suscripto		1.436.000.—
Fondo de reserva estatutario		13.214.77
Fondo de reserva facultativas		3.704.73
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		907.396.59
Depósitos a plazos		323.028.41
Depósitos en Caja de Ahorro		1.074.328.21
Depósitos diversos		27.309.32
Redescuentos		857.302.67
Créditos en suspenso		600.—
Administración de propiedades y colonias		205.608.86
Dividendos a pagar		2.501.77
Otras cuentas		382.748.17
Bancos		372.59
Letras a recibir		50.—
Créditos		270.000.—
Préstamos en hipoteca		15.162.85
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
Depositantes de títulos en custodia		1.588.784.71
Depositantes de títulos en garantía		671.675.—
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros		242.441.24
Depositantes de documentos en garantía		15.500.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		4.730.248.56
		12.817.978.45

Carlos Dose Obligado, presidente. — Manuel A. Santas, secretario. — Alfredo Callone, gerente. — Saturnino Zemborain (hijo), síndico.

DEMOSTRACION DE CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1934

DEBE	$ moneda legal	
Muebles y útiles		3.866.20
Gastos judiciales		22.499.07
Intereses y comisiones		188.603.09
Sueldos		133.020.62
Alquileres		51.416.65
Patentes e impuestos		13.858.82
Otros gastos generales		70.766.58
Títulos en cartera		101.10
Otras cuentas		2.557.30
Amortizaciones efectuadas de acuerdo al Balance General al 30 de Junio de 1934 aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Octubre de 1934:		
Muebles y útiles	6.498.37	
Títulos y acciones	19.572.—	
Deudores en gestión y mora	19.512.97	45.583.34
		532.272.77

HABER		$ moneda legal
Intereses y comisiones		460.002.39
Dividendos e ints. s| títulos		18.936.58
Cambios		4.661.89
Otras cuentas		5.129.03
Muebles y útiles		49.—
Inmuebles		10.100.—
Beneficios diversos		24.393.88
		532.272.77

Carlos Dose Obligado, presidente. — Manuel A. Santas, secretario. — Alfredo Callone, gerente. — Saturnino Zemborain (hijo), síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 ene.-N.º 11.231-v.22 ene.

2465.

Sociedad Anónima Establecimientos Jaboneros José Morando (Hijo) & Hno. Ltda.

Florida 229 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 26 de Noviembre de 1926
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 31 de Diciembre de 1926

Capital autorizado ..... o$s. 1.500.000.—
" suscripto ..... " 661.900.—
" realizado ..... " 661.900.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1934

ACTIVO		Pesos moneda nacional		
I. Activo fijo:				
Bienes raíces			1.044.142.64	
Maquinarias		481.761.11		
Amortización anterior	143.441.04			
Amortización actual	24.088.06	167.529.10	314.232.01	
Instalaciones		6.792.52		
Amortización anterior	6.706.52			
Amortización actual	17.20	6.723.72	68.80	
Herramientas		33.718.88		
Amortización anterior	33.544.35			
Amortización actual	34.91	33.579.26	139.62	
Muebles y útiles		24.739.17		
Amortización anterior	15.604.39			
Amortización actual	2.473.92	18.078.31	6.660.86	
Animales y rodados		29.724.95		
Amortización anterior	24.074.98			
Amortización actual	2.972.50	27.047.48	2.677.47	
Repuestos y renovaciones:				
Maquinarias y varios		19.108.21		
Amortización anterior	1.746.33			
Amortización actual	3.821.64	5.567.97	13.540.24	1.381.461.64
II. Activo circulante:				
Materias primas			51.628.28	
Productos elaborados			194.754.21	
Materiales para envases			39.642.—	
Combustibles y varios			1.310.33	
Materiales			4.600.50	
Cera Morando			904.32	
El Sanitario			400.69	
Títulos y acciones			510.—	293.750.33
III. Activo disponible:				
Caja			13.353.14	
Bancos			49.930.30	63.283.44
IV. Activo exigible:				
Obligaciones a cobrar			5.428.53	
Deudores varios (Ctas, gen.)			223.719.29	
Deudores varios (en consig.)			6.497.76	
Cuentas corrientes (gener.)			66.110.46	
Depósitos en garantía			2.319.63	
Depósitos en consignación			2.878.34	
Deudores en gestión			26.931.22	
Deudores morosos			16.784.88	
Partidas a amortizarse			52.624.05	403.294.16
V. Activo transitorio:				
Intereses			6.616.42	
Laboratorio y varios			2.450.72	
Patentes e impuestos			1.695.52	
Propaganda			2.745.14	
Seguros			558.33	14.066.13
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				2.155.855.70
VII. Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas (no existen).				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)				11.363.63
				2.167.219.33

PASIVO	Pesos moneda nacional	
I.— Pasivo no exigible:		
Capital (66.190 acciones de o$s. 10.— cada una)	1.504.318.14	
Fondo de reserva	2.522.72	
Fondo de previsión	2.361.83	
Reserva para futuros dividendos	8.346.95	1.517.549.64
II. Pasivo exigible:		
Banco Hipotecario Nacional	313.425.—	
Impuesto al rédito	350.75	
Obligaciones a pagar (Bancos)	120.000.—	
Obligaciones a pagar (generales)	4.623.—	
Cuentas corrientes (generales)	160.807.42	599.206.17
III. Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar	21.187.38	
Comisiones a pagar	6.300.—	
Seguros a pagar	2.739.80	
Cuentas en suspenso	7.042.46	37.269.64
IV. Ganancias:		
Las correspondientes al ejercicio		1.830.25
		2.155.855.70
V. Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros (no existen).		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		11.363.63
		2.167.219.33
		======

Luis A. Roca, presidente. — Carlos A. Costa, director gerente. —
V.° B.°: R. Etcheberry, síndico.

MORANDO

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 8.° Ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1933 y el 30 de Junio de 1934

DEBE	Pesos moneda nacional	
Amortizaciones:		
Maquinarias, 5 o|o	24.088.06	
Animales y rodados, 10 o|o	2.972.50	
Muebles y útiles, 10 o|o	2.473.92	
Instalaciones, 20 o|o	17.20	
Herramientas, 20 o|o	34.91	
Máquinas y varias, 20 o|o / Repuesto y renovaciones	3.821.64	
Deudores varios (incobrables)	4.854.09	
Deudores en gestión (incobrables)	8.263.24	
Deudores morosos (incobrables)	1.500.—	48.025.56
Gastos generales:		
Combustibles y varios, materiales para envases, materiales, gastos generales, laboratorio y varios, registro de marcas, sueldos, jornales, remuneraciones Directorio, carretajes, gastos judiciales, propaganda, seguros		339.291.25
Intereses, descuentos, comisiones		92.561.42
Patentes e impuestos		18.089.24
		497.967.47
Saldo: Utilidad del ejercicio		1.830.25
		499.797.72
		======
HABER		
Productos varios elaborados:		
Líquido de esta cuenta		499.669.55
Cuentas corrientes:		
Banco Argentino (Dividendo)	8.17	
Banco Comerc. Avellaneda (Dividendo)	95.—	103.17
Deudores en gestión:		
Crédito recuperado		25.—
		499.797.72
		======

Luis A. Roca, presidente. — Carlos A. Costa, director gerente. —
V.° B.°: R. Etcheberry, síndico.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Establecimientos Jaboneros José Morando (Hijo) y Hno. Ltda.:

Cumplo con el deber de informaros que he examinado la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de aplicación de utilidades, correspondientes al 8.° Ejercicio terminado el 30 de Junio último, que os presenta el Directorio, y no teniendo nada que observar, os aconsejo les prestéis vuestra aprobación.

Saludo muy atentamente a los señores Accionistas:

R. Etcheberry, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.198-v.22 ene.

2311.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "VIEJA ANCHA"

DOMICILIO: BME. MITRE Núm. 430

Autorizada por el P. E. el 16 de Abril de 1928
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 8 de Junio de 1928

CAPITAL:

Autorizado	c$l.	5.000.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 266.771.09		
Menos amortizaciones	» 19.701.69	247.069.40	
Máquinas y vehículos	$ 12.257.82		
Menos amortizaciones	» 5.936.52	6.321.30	
Utiles y herramientas	$ 4.144.68		
Menos amortizaciones	» 2.383.07	1.761.61	
Muebles y útiles	$ 12.150.29		
Menos amortizaciones	» 3.984.73	8.165.56	263.317.87
Activo circulante:			
Hacienda		206.444.—	
Productos ganaderos		329.80	
Productos en consignación		139.149.60	
Materiales y provisiones		36.554.35	382.477.75
Activo disponible:			
Caja		1.392.45	
Bancos		557.988.16	559.380.61
Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente			147.55
Activo transitorio:			
Operaciones en suspenso		347.—	
Adelanto para ejercicios futuros		391.—	738.—
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo al 30 de Junio de 1933		200.594.16	
A deducir:			
Ganancia de este ejercicio	$ 45.891.34		
Menos: impuesto a los réditos	» 2.294.57	43.596.77	156.997.39
			1.363.059.17
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			100.000.—
			1.463.059.17
			======
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado			1.000.000.—
Pasivo exigible:			
Bancos		325.802.79	
Acreedores en Cuenta Corriente		4.754.70	330.557.49
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		30.207.11	
Dirección Impuesto a los Réditos		2.294.57	32.501.68
			1.363.059.17
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores).			100.000.—
			1.463.059.17
			======

J. J. Gillies, vicepresidente. — Edgar J. Yorston, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior			200.594.16
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios		3.338.55	
Máquinas y vehículos		1.833.28	
Utiles y herramientas		482.55	
Muebles y útiles		1.215.03	6.869.41
Gastos generales:			
Honorarios, sueldos, manutención, seguros, conservación de propiedades, etc.			129.865.46
Ganado lanar			29.022.30
Yeguarizos			760.—
Intereses y descuentos			8.641.41
Patentes e impuestos			2.955.65
Impuestos a los réditos			2.294.57
			381.002.96
			======
HABER			
Frutos, semovientes, etc.			224.005.57
Saldo: Pérdidas anteriores		200.594.16	
A deducir:			
Ganancia del año	$ 45.891.34		
Menos: Impuestos a los réditos	» 2.294.57	43.596.77	156.997.39
			381.002.96
			======

J. J. Gillies, vicepresidente. — Edgar J. Yorston, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.229-v.22 ene.

2260.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

ALSINA 1668 — CAPITAL

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Marzo de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ 4.500.000.—
» realizado .... » 4.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 Octubre 1934

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:				
Inversiones afectadas a la concesión del Matadero Público, Ley 786 - Cuentas aprobadas:				
Cuenta general de construcción		3.507.945.98		
Deducir:				
Amortiz. anteriores	$ 845.321.18			
» 4 o|o año 1934 .	» 140.317.84	985.639.02	2.522.306.96	
Demás bienes fuera de la concesión - Cuentas no aprobadas				
Muebles de escritorio		6.485.—		
Deducir:				
Amortiz. anteriores	$ 3.310.40			
» 10 o|o año 1934 .	» 648.50	3.958.90	2.526.10	
Muebles y útiles		65.408.15		
Deducir:				
Amortiz. anteriores	$ 37.405.73			
» 10 o|o año 1934 .	» 6.540.81	43.946.54	21.461.61	
Maquinaria		130.164.35		
Deducir:				
Amortiz. anteriores	$ 39.307.99			
» 5 o|o año 1934 .	» 6.508.22	45.816.21	84.348.14	
Vehículos		21.500.—		
Deducir:				
Amortiz. anteriores	$ 8.370.—			
» 10 o|o año 1934 .	» 2.150.—	10.520.—	10.980.—	
Somovientes		910.—		
Deducir:				
Amortiz. anteriores	$ 683.—			
» 10 o|o año 1934 .	» 91.—	774.—	136.—	
Construcciones		244.948.68		
Deducir:				
Amortiz. anteriores	$ 58.787.64			
» 4 o|o año 1934 .	» 9.797.93	68.585.57	176.363.11	
Desvío ferrocarril		71.356.77		
Deducir:				
Amortiz. anteriores	$ 17.125.62			
» 4 o|o año 1934 .	» 2.854.27	19.979.89	51.376.88	
Terreno desvío ferrocarril		10.003.50		
Deducir:				
Amortiz. anteriores	$ 2.400.84			
» 4 o|o año 1934 .	» 400.14	2.800.98	7.202.52	2.876.701.32
Activo circulante				
Carpintería			3.836.—	
Cuenta carbón			675.—	
Cuenta leña			720.—	
Nafta			840.—	6.071.—
Activo exigible:				
Deudores varios			1.919.985.36	
Títulos de renta			1.000.—	1.920.985.36
Activo disponible:				
No existe.				
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
				4.803.757.68
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía				35.000.—
Total del Activo				4.838.757.68

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4.500.000.—	
Fondo de reserva legal	105.597.68	
Reserva de previsión	6.736.68	4.612.334.36
Pasivo exigible:		
Municipalidad de la Capital - Fondos embargados	12.181.32	
Impuesto al rédito del trabajo personal	78.45	12.259.77
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio 1933|34		179.163.55
		4.803.757.68
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		35.000.—
Total del Pasivo		4.838.757.68

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Juan B. Mosso, presidente. — Felipe F. Mosso, director - gerente. — Amelio M. Mosso, secretario. — Eugenio L. Mosso, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1.° Julio 1933 a 30 Junio 1934

DEBE		c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Sobre inversiones afectadas a la concesión		140.317.84	
Sobre demás bienes fuera de la concesión:			
Muebles de escritorio	$ 648.50		
Muebles y útiles	» 6.540.81		
Maquinaria	» 6.508.22		
Vehículos	» 2.150.—		
Semovientes	» 91.—		
Construcciones	» 9.797.93		
Desvío ferrocarril	» 2.854.27		
Terreno desvío ferrocarril	» 400.14	28.990.87	169.308.71
Gastos generales:			
Cuenta general de construcción	» 8.778.—		
Rentas municipales	» 22.633.29		
Luez y fuerza	» 36.974.85		
Gastos judiciales	» 15.113.—		
Cuenta leña	» 31.263.70		
Seguros	» 9.909.64		
Cuenta carbón	» 2.241.20		
Inspección fiscal	» 3.600.—		
Gastos de inspección	» 9.400.17		
Explotación de desvío	» 3.564.71		
Impuesto, Ley 11.680 - Transacciones ..	» 28.11		
Impuesto, Ley 11.682 - Réditos	» 1.997.84		
Sueldos y jornales	» 200.180.81		
Explotación de carpintería	» 4.000.21		
Consumo de nafta	» 8.205.55		
Conservación de propiedades y gastos generales	» 65.143.76		423.034.84
			592.343.55
Saldo utilidades del ejercicio			179.163.55
			771.507.10
HABER			
Mercaderías y otros rubros de explotación:			
Cámaras frigoríficas	$ 14.704.80		
Derecho de piso	» 73.622.80		
Alquiler de cámaras	» 1.026.53		
Báscula	» 438.30		
Inspección veterinaria	» 9.254.40		
Subproductos varios	» 28.315.27		
Derecho de faena	» 555.879.19		
Cuenta hielo	» 3.001.56	686.242.90	
Intereses		85.264.20	771.507.10

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.
Juan B. Mosso, presidente. — Felipe F. Mosso, director - gerente. — Amelio M. Mosso, secretario. — Eugenio L. Mosso, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 ene.-N.° 11.351-v.22 ene.

2323.

Compañía Argentina de Servicios Públicos, S. A.

Fecha autorización por el P. E.: 22 de Octubre de 1930
Inscripción en el R. P. de Comercio, 18 de Diciembre de 1930

CAPITAL:
Autorizado .... c$l. 1.000.000.—
Suscripto .... » 1.000.000.—
Realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1934

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		141.821.44	
Maquinarias		156.775.35	
Pozos		197.485.45	
Tanques		80.000.—	
Cañería		357.131.89	
Medidores colocados		41.408.18	
Muebles y útiles		4.042.—	
Vehículos		575.—	979.239.31
Activo circulante:			
Almacenes		26.332.48	
Papelería		450.—	26.782.48
Activo disponible:			
Caja		300.—	
Bancos		165.771.38	166.071.38
Activo exigible:			
Cuentas consumidores	326.325.53		
Menos Reserva	267.425.61	58.899.92	
Deudores varios		90.799.79	149.699.71

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, etc.			3.158.7
Activo nominal:			
Gastos transferencia	16.106.—		
Menos: Amortizaciones	12.884.85	3.221.15	
Gastos de organización	8.149.24		
Menos: Amortizaciones	6.519.40	1.629.84	4.850.99
			1.329.802.58
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			8.000.—
			1.337.802.58

PASIVO		c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—	
Reserva legal		6.398.63	1.006.398.63
Reservas facultativas:			
Especiales		54.689.95	
Generales		39.708.20	
Capital		81.603.40	176.001.55
Fondo de renovación:			
Saldo al 30 de Junio de 1933	48.463.99		
Más: Contribuciones durante el ejercicio	17.460.97		65.924.96
			1.248.325.14
Pasivo exigible:			
Depósitos en garantía		4.626.66	
Acreedores varios		7.464.34	12.091.—
Pasivo transitorio:			
Cuentas cobradas adelantadas, etc.			11.570.39
Ganancias:			
Saldo anterior		6.524.90	
Más: Utilidad del ejercicio		51.291.15	57.816.05
Pasivo eventual:			
El pleito relacionado con la concesión de la Sociedad estaba pendiente en esta fecha.			
			1.329.802.58
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores).			8.000.—
			1.337.802.58

Tito L. Arata, presidente. — J. Howie Brown, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 1934

DEBE		c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Maquinarias, 5 o|o	$ 7.838.77		
Muebles y útiles, 10 o|o	» 404.20		
Vehículos, 10 o|o	» 57.50	8.300.47	
Fondo de renovaciones:			
Edificios, 1 o|o	$ 743.92		
Pozos, 1 o|o	» 1.974.85		
Tanques, 1 o|o	» 800.—		
Cañería, 1 o|o	» 3.571.32		
Medidores, 5 o|o	» 2.070.41	9.160.50	17.460.97
Amortizaciones:			
Gastos:			
Transferencia, 20 o|o		3.221.20	
Gastos:			
Organización, 20 o|o		1.629.85	4.851.05
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.			40.300.22
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.			154.12
Patentes e impuestos			6.444.68
Saldo: Utilidad del año		51.291.15	
Más: Saldo ganancia anterior		6.524.90	57.816.05
			127.027.09

HABER			c$l.
Saldo anterior			6.524.90
Explotación de usinas			115.352.75
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.			4.854.44
Arrendamientos, alquileres, etc.			295.—
			127.027.09

Tito L. Arata, presidente. — J. Howie Brown, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.316-v.22 ene.

F. 16. — 2617.

BANCO HOLANDES UNIDO

Sucursal Buenos Aires

ANTES

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

Bartolomé Mitre 300 esq. 25 de Mayo

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 6 de Julio de 1914

Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 4 de Agosto de 1914

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Fls. 25.000.000.—

" suscripto .... " 6.000.000.—

" realizado .... " 6.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina c$l. 5.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	4301451 04	
Depositado en otros Bancos	176124 81	
Clearing	86585 28	
Descuentos y efectos a cobrar	9166732 20	
Valores descontados - Letras de Tesorería	10000000 —	
Adelantos	7735698 49	
Créditos en gestión	2548520 23	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	99201 94	
Sucursales en el extranjero	3165 50	
Corresponsales en el extranjero	800201 81	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	44382 73	
Inmuebles	600000 —	
Títulos en cartera	306104 75	
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	381074 06	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	9963 83	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	9364294 61	
Depósito de valores recibidos en caución	15478616 36	
Emisión de cartas de crédito	176256 53	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	11217495 23	
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	23512315 64	
	96008185 04	
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		5000000 —
Reservas facultativas		1384975 69
Reservas para deudores en gestión y mora		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		6444306 43
Depósitos a plazo		1897491 41
Depósitos en Caja de Ahorros		8902692 44
Depósitos diversos		51628 25
Redescuentos exterior e interior		
Letras y obligaciones en circulación		109642 34
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		1627656 50
Corresponsales en el extranjero		254009 96
Ganancias y Pérdidas (Intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		333525 70
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		109700 61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Banco de la Nación Argentina - Letras de Tesorería		10000000 —
Otras cuentas		143577 34
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		9364294 61
Depositantes de valores en caución		15478616 36
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		176256 53
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11217495 23
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		23512315 64
		96008185 04

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

p. p. Banco Holandés Unido, Sucursal Buenos Aires:
B. A. Metzig, apoderado. — L. M. Mirazón, apoderado.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.293-v.22 ene.

F. 189. — 2557.

PLANTADORA ISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA
Reconquista 314 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación:
el 31 de Mayo de 1900, el 7 de Abril de 1905, el 7 de Julio de 1915 y el 8 de Julio de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio:
el 20 de Julio le 1900, el 15 de Abril de 1905, el 21 le Agosto de 1915 y el 11 de Agosto de 1930

Capital autorizado:
Acciones Ordinarias .... $ 1.000.000.—
Acciones Preferidas .... „ 1.000.000.—

Capital suscripto y realizado:
Acciones Ordinarias .... $ 415.200.—
Acciones Preferidas .... „ 883.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Terrenos	1.279.880.03	
Plantaciones	458.585.80	
Mejoras	36.287.93	
Aserraderos "Cacique" y "Rosquete"	132.100.91	
Embarcaciones	65.966.77	
Muebles y útiles y depósito Tigre	1.423.44	
Herramientas y útiles	23.195.91	1.997.440.79
Activo circulante:		
Existencias varias		107.718.90
Activo disponible:		
Caja	878.02	
Bancos	7.242.73	8.120.75
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	143.064.94	
Depósitos en garantía	34.80	
Fondos en poder de Fideicomisarios	87.—	
Obligaciones a cobrar	1.366.40	144.553.14
Activo transitorio:		
Saldo de ajuste a efectuarse s| revaluación existencias	8.231.52	
Plantaciones nuevas	4.143.72	
Obras en curso	151.—	12.526.24
Activo nominal:		
Descuento y gastos emisión debentures y reformas Estatutos	20.156.62	
Gastos constitución hipoteca	3.333.30	23.489.92
Ganancias y pérdidas		309.256.16
Gastos de explotación		170.382.21
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por Directorio	60.000.—	
Debentures rec. en préstamo	40.000.—	
Debentures dep. en caución	140.000.—	240.000.—
		3.013.488.11

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
Acciones preferidas	883.000.—	
Acciones ordinarias	415.200.—	
	1.298.200.—	
Fondo de reserva legal	78.415.58	
Fondo de renovación materiales	929.05	
Fondo de reserva p| deudores morosos	10.171.76	
Fondo de reserva p| accidentes Rosquete	2.100.—	1.389.816.39
Pasivo exigible:		
Debentures 8 o|o	600.000.—	
Menos debentures a emitir	60.000.—	
	540.000.—	
Menos debentures dep. en caución	140.000.—	
	400.000.—	
Menos debentures rescatados	12.700.—	
	387.300.—	
Acreedores en cuentas corrientes	316.247.82	
Obligaciones a pagar	316.383.91	
Bancos	19.456.47	
Hipoteca	200.000.—	1.239.388.20
Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar s| debentures	2.904.75	
Suelos y jornales y otras cuentas a pagar	18.081.19	20.985.94
Cuenta explotación		123.297.58
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas	60.000.—	
Varios por debentures rec. en préstamo	40.000.—	
Varios por debentures rec. en caución	140.000.—	240.000.—
		3.013.488.11

Luis Gregorio Bonel, presidente. — Francisco Ingouville, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor ......

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.338-v.24 ene.

F. 202. — 2514.

"THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED"

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1908

Capital autorizado .... $ oro 2.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ „ 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

EJERCICIO 27° — SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
1.— Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.497.112.39	
b) Edificios y construcciones	736.615.19	
c) Acciones otras Sociedades, (menos reserva)	321.500.—	
d) Maquinarias	1.106.727.45	
e) Enseres y útiles	446.577.09	
e) Muebles	19.856.78	
f) Ampliaciones y mejoras	141.453.08	4.269.841.98
2.— Activo circulante:		
a) Haciendas	791.534.67	
a) Mercaderías y materiales	254.329.87	
a) Productos elaborados	671.088.06	1.716.952.60
3.— Activo disponible:		
a) Caja	39.848.30	
b) Bancos	77.227.76	117.076.06
4.— Activo exigible:		
a) Deudores en Cta. Cte. y compañías asociadas (menos reserva para deudores morosos)	1.174.734.46	
b) Deudores hipotecarios	63.000.—	
c) Letras a cobrar	13.880.88	
Depósitos en garantía	3.360.68	1.254.976.02
5. — Activo transitorio:		
a) Adelantos varios		72.851.28
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	1.626.610.27	
Intereses	86.275.92	1.712.886.19
		9.144.584.13
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio (en Garantía)		56.818.18
		9.201.402.31

PASIVO	m$n.	m$n.
1.— Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado $ 1.787.600.— o|s., a $ 0.44	4.062.727.27	
b) Reserva legal	955.67	4.063.682.94
2.— Pasivo exigible:		
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cte. Corriente	2.132.313.58	
a) Bancos	564.336.20	
b) Hipoteca Gral. Urquiza 2248, Buenos Aires,	20.641.50	
c) Documentos y giros a pagar	24.500.—	
d) Debentures £ 20.000 a vencer después del 31 de Marzo de 1935, a la par	229.090.91	2.970.882.19
3.— Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes a este trimestre	381.249.87	
a) Intereses y alquileres a devengar	8.388.88	389.638.75
Explotación:		
Fábricas, cremerías y establecimientos ganaderos	1.691.856.66	
Intereses	28.523.59	1.720.380.25
		9.144.584.13
Cuentas de orden:		
El Directorio: por acciones depositadas		56.818.18
		9.201.402.31

H. O. Lovell, presidente. — Ernesto Donghi, secretario. — V.° B.°: Roberto B. Begg, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 en.-N.° 11.331-v.24 ene.

—2397.

HURLINGHAM CLUB (S. A.)

Domicilio de la Sociedad
Calle Sarmiento 3:8 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 22 de Noviembre de 1888.
Inscripción en el R. P. de C.: 12 de Marzo de 183J.

Capital autorizado .... $ m|n. 200.000.—
" suscripto .... " " 165.(CO.—
" realizado .... " " 165.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	660772 20		
Menos: Amortización...............	300J —	657772 20	
Muebles y ú'iles......................	:918ɜ 96		
Menos: Amortización..............	5750 —	35732 96	
Insta'aciones.........................	11359 49		
Monos: Amortización...............	2000 —	93:9 49	
Máquinas e implementos...............	8784 25		
Menos: Amortización	1500 —	7284 25	7ι0148 90
Activo circulante:			
Existencia de mercaderías varias.......		7:14 68	
Acciones Cía. Telefónica Argentina...		1 —	7915 68
Activo disponible:			
Caja			582 71
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva........................		16099 53	
Depósito en garantía..................		111 —	16210 53
Activo transitorio:			
Adelantos pa:a ejercicios futuros			4514 69
Activo nominal:			
No existe.			
			789372 51
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			7000 —
Terrenos Campbell.....................			106640 55
			853013 06
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		165000 —	
Reserva legal		12065 87	
Reserva facultativa....................		135000 —	312065 87
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		3534 50	
Banco de Londres y América del Sud..		12276 74	
Acreedores hipotecarios................		390000 —	405811 24
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			9834 56
Ganancias:			
Saldo anterior		10921 18	
Ganancia del ejercicio 1933/34		739 66	11660 84
			739372 51
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Los Directores)........................			7000 —
Contribuyentes Terrenos Campbell.....			106640 55
			853013 06

J. A. Hinds, presidente. — L. R. S. Holway, secretario. — G. C. Drysdale, tesorero. — J. M. Wigg, síndico suplente

ANALISIS DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1934.

DEBE	$ c/l	$ c/l
Club House — Salidas:		
Personal	42079 95	
Artículos de consumo	39583 05	
Combustible y luz	11394 07	
Vinos, Cigarros, etc.	34549 23	
Varios gastos.............................	13698 15	141304 45
Caballerizas — Salidas:		
Personal..................................	5625 25	
Manutención de personal	2526 58	
Forrajes	9588 26	
Cama	1987 63	
Varios gastos	1848 92	21576 64
Conservación y reparación:		
Personal..................................	33761 —	
Manutención de personal	960 —	
Manutención de animales...................	1023 07	
Material y r paraciones	21039 86	
Varios gastos	4080 54	6⁰864 47
Conservación cancha de golf:		
Personal		19764 60
Construcción cancha de golf:		
Personal..................................		4320 —
Profes'onal de golf:		
Sueldo	300J —	
Varios gastos.............................	4ɜ4 58	3424 58
Gastos administración:		
Personal	22420 —	
Varios gastos	3276 41	
Gastos extraordinarios....................	1675 —	25371 41
Seguros		2453 07
Intereses.................................		27613 25
Impuesto a las transacciones		305 19
Policía particular (Don ciones)		480 —
Amortizaciones:		
Edificios	30(0 —	
Muebles	5750 —	
Instalaciones.............................	2000 —	
Máquinas e implementos	1500 —	
Reserva cuentas corrientes................	2000 —	
Reserva para inventario...................	1(00 —	
Acciones	310 20	13560 20
Saldo:		
Utilidad del año..........................	7ɜ9 66	
Más: Ganancia anterior	10921 18	11660 84
		332758 70
HABER		
Saldo anterior............................		10921 18
Club House — Entradas:		
Restaurant y piezas	99525 01	
Vinos, cigarros, etc.	59060 37	158585·38
Caballeriza — Entradas.		
Brutas	22728 72	
Inventario	5742 17	28470 89
Cuotas de ingreso		15322 50
Suscripciones.............................		102864 50
Baño de natación..........................		1295 50
Armarios..................................		1810 —
Garage, alquileres........................		270 —
Fiestas...................................		13218 75
		332758 70

J. A. Hinds, presidente. — L. R. S. Holway, secretario. — G. C. Drysdale, tesorero. — J. M. Wigg, síndico suplente

Informe del síndico

Señores Accionistas:

De acuerdo con el Art. 362 del Código de Comercio, certifico que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad Anónima Hurlingham Club y la documentación justificativa y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1931.

Conforme, pues, con la mencionada documentación administrativa. cs aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1934.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 ene.-N.° 11.394-v.22 ene.

2478—

Compañía Industrial Agrícola "San Lorenzo" Limitada

Calle Moreno N.° 508 — Buenos Aires.
Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1927, y las reformas el 10 de Septiembre de 1929 y 6 de Julio de 1932.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 28 de Septiembre 1927 y el 12 de Diciembre de 1929.

Capital:
Autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
Suscripto .... » » 3.000.000.—
Realizado .... » » 2.992.000.—

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 31 DE JULIO DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 12 Noviembre 1934 (2.ª Convocatoria).

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m/n	Totales $ m|n.
I. Activo fijo:			
Campos, valor terreno		726562 24	
Edificios y construcciones industriales y agrícolas		1036138 —	
Maquinarias y útiles industriales		869937 —	
Maquinarias agrícolas		96712 —	
Utiles y herramientas		21686 —	
Utiles de transportes -- Sección Industrial		76209 —	
Muebles y útiles		34410 —	
Animales y rodados		8000 —	
Alambrados		21130 —	
Gabinete químico		5000 -	
Caminos		3·380 —	
Corrales		(5)0 —	
Instalaciones hidráulicas y obras riego.		165280 —	
Plantaciones		85394 95	
Instalaciones telefónicas		10·50 -	
Instalaciones eléctricas		100·3	
Herramientas y repuestos autos		341 30	3210·83 49

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
II. Activo circulante:			
Inversiones zafra 1935		85000 —	
Semillas		5655 50	
Materiales para fabricación		56326 24	
Forrajes		330 —	
Combustibles y lubrificantes		6362 34	
Azúcar		178104 65	
Materiales varios		9761 13	321939 91
III. Activo exigible:			
Deudores varios:			
a) Cuenta corriente	243913 75		
b) Por adelantos	1021 61	244935 36	
FF. CC. E. construcción ramal férreo		1123575 93	
«La Oxígena» S. A. depósito garantía		300 —	
Accionistas, cuotas a cobrar		8000 —	1376811 29
IV. Activo disponible:			
Caja Ingenio «San Lorenzo»		175 86	
Caja chica		81 81	
Bancos:			
N.º B. Italiano	53 05		
Banco Londres	449 46		
Banco Nación	126 65	629 16	866 83
V. Activo transitorio:			
No hay.			
VI. Activo nominal:			
No hay.			
Pérdida:			
Saldo ejercicio anterior		365882 82	
A deducir: saldo favorable de este ejercicio		2312 35	363570 47
			5273571 99
Cuentas de orden:			
Administración FF. CC. E. depósito títulos		120000 —	
Documentos descontados		402712 91	
Banco Italia y Río de la Plata, depósito acciones Directorio		210000 —	732712 91
			6006284 90
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			3000000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		257832 31	
Banco Italia y Río de la Plata:			
En cuenta corriente	354374 68		
Con garantía hipotecaria	1600000 —	1954374 68	2212206 99
III. Pasivo transitorio:			
FF. CC. E. amortización ramal férreo		61365 —	61365 —
			5273571 99
Cuentas de orden:			
Acciones Directorio		210000 —	
Títulos en depósito		120000 —	
Redescuentos		402712 91	732712 91
			6006284 90

Juan Pegasano, presidente. — Benito L. Raggio, secretario. — Alois D. Fliess, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1934

6.º EJERCICIO: 1.º AGOSTO 1933 - 31 JULIO 1934

DEBE	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
A saldo anterior		365882 82
» Amortizaciones:		
a) Gastos organización Administrativa: Saldo 20 % s/. $ 90.671.48 — Año 1928 — 1929	18134 29	
b) Alambrados	1209 93	
c) Caminos	1758 44	
d) Edificio y construcciones	54533 54	
e) Corrales	342 18	
f) Instalaciones hidráulicas	41340 74	
g) Instalaciones telefónicas	2586 63	
h) Instalaciones eléctricas	2720 89	
i) Máquinas agrícolas	5090 58	
j) Maquinarias y útiles industriales	45786 07	
k) Muebles y útiles	3825 92	
l) Utiles transportes	8167 17	
m) Utiles y herramientas	5121 78	191268 16
A Deudores		6174 93
» Comisiones y descuentos		711 64
» Gastos sección agrícola		76880 40
» Gastos Administración Ingenio		4402 27
» Gastos generales Adminis. B. Aires		7765 12
» Intereses y sellos		44532 49
» Impuestos		5765 73
» Obligaciones a cobrar		855 10
» Seguros		2249 66
		706488 32

HABER	m$n.	m$n.
Por alquileres		6285 —
» arrendamientos		1200 —
» pulpa		1180 —
» azúcar		334003 85
Saldo: pérdida anterior	365882 82	
Menos, saldos favorables de este ejercicio	2312 35	363570 47
		706488 32

Juan Pegasano, presidente. — Benito L. Raggio, secretario. — Alois D. Fliess, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 ene.-N.º 11.344-v.22 ene.

2275

Compañía Internacional de Transportes Automóviles Sociedad Anónima

Calle Florida 783 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 2 de octubre de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de febrero de 1931.

Capital autorizado .... $ 3.000.000.— c/l
» suscripto .... » 3.000.000 — »
» realizado .... » 3.000.000. — »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 19 de octubre de 1934.

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Total m$n.
1. Activo fijo:			
Terrenos		29500 —	
Edificios	180083 32		
Menos: Amortización	1467 10	178616 22	
Maquinaria	17749 02		
Menos: Amortización	7970 02	9779 —	
Instalaciones	8576 68		
Menos: Amortización	5043 48	5533 20	
Material rodante	1113571 05		
Menos: Amortización	524483 40	589087 65	
Herramientas y útiles	18718 23		
Menos: Amortización	13912 16	4806 07	
Muebles y útiles	26633 13		
Menos: Amortización	7571 33	19061 80	836583 94
2. Activo circulante:			
Materiales			103818 01
3. Activo disponible:			
Caja		8630 34	
Bancos		222675 04	231305 38
4. Activo exigible:			
Letras a cobrar		132319 16	
Deudores varios		635110 87	767430 03
5. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		47909 60	
Cuentas en suspenso		49472 61	97382 21
6. Activo nominal:			
Llaves de negocio	396769 85		
Menos: Amortización	1653 20	395116 65	
Gastos preliminares	129645 25		
Menos: Amortización	67490 57	62154 68	457271 33
7. Pérdidas:			
Pérdida hasta el 31 diciembre 1933		1044659 46	
Ganancia del ejercicio enero/junio 1934		235206 94	809452 52
			3506083 42
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía por el Directorio			75000 —
			3581083 42
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		3000000 —	
Fondo de seguros		28800 —	
» para deudores morosos		109985 40	3138785 40
2. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			102239 31
3. Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso			69013 71
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			75000 —
			3385038 42

M. F. Ryan, presidente. — P. Moody, secretario gerente — J. D. Burns, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS PARA EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1934

5.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 19 de octubre de 1934.

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			1044659 46
Cuenta de tráfico gastos de explotación		1332705 92	
Gastos de administración, sueldos y alquileres		157686 85	
Seguros, patentes, impuestos, etc		30686 49	
Amortizaciones:			
Instalaciones	467 60		
Maquinaria	1181 37		
Material rodante	37454 73		
Herramientas y útiles	2266 97		
Muebles y útiles	1393 43		
Gastos preliminares	7778 70	50542 80	1571622 06
Reservas:			
Deudas morosas		935 99	
Impuesto a los réditos		12276 05	13212 04
			262 493 56
HABER			
Cuenta de tráfico productos		1467625 04	
Liquidación de cuentas para transporte		343448 71	
Intereses y descuentos		6967 29	1818041 04
Saldo:			
Pérdida hasta el 31 de diciembre 1933.		1044659 46	
Menos: ganancia ejercicio al 30 de junio 1934		233206 94	811452 52
			2629493 56

M. F. Ryan, presidente. — P. Moody, secretario gerente — J.D. Burns, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 ene.N.° 11.390-v.22 ene.

.2436.

SOCIEDAD GANADERA "FLORIDA NEGRA" LTDA.

Representante: E. J. Folcini
25 de Mayo 145.
Autorizada por Decreto del P. E.
Fecha: 25 Marzo de 1913.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1913.

CAPITAL:

Autorizado	o/s.	80 000.—
Suscripto	»	80.000.—
Realizado	»	80.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria con fecha 31 de Octubre de 1934.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		243293 76	
b) Muebles y útiles:			
Valor	$ 13 068 60		
Amortización	» 13.067·60	1 —	243294 76
II. Activo circulante:			
a) Hacienda lanar		135870 —	
b) Hacienda caballar		8585 —	
c) Mercaderías en almacén		707 50	
d) Existencia de baño		1761 —	146853 50
III. Activo disponible:			
a) Caja			198 05
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente			426507 07
V. Activo transitorio:			
a) Operaciones pendientes			4795 95
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida del ejercicio			9155 95
			830805 28
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía del Directorio			3409 09
			834214 37

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto	o$s 80.000	181816 —	
b) Reserva legal		24973 55	206789 55
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		553094 —	
b) Acreedores prendarios		70921 73	624015 73
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
			830805 28
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía del Directorio			3409 09
			834214 37

Hans Müller, presidente. — Angel Ruíz, director.
Luis Ulrich, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.° DE JULIO DE 1933 - 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria con fecha 31 de Octubre de 1934.

DEBE	m$n.	m$n.
1) Amortizaciones:		
Muebles y útiles	185 60	
Hacienda lanar	29529 06	
Hacienda caballar	3000 —	
Deudores morosos	78622 14	111336 80
2) Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, conservación, víveres, fletes, baño, etc.		35011 26
3) Intereses y descuentos		22300 65
		168648 71
HABER		
1) Cuenta lana:		
Frutos cosechados		80870 62
2) Reserva facultativa especial que usamos a efectos de castigar los deudores morosos		78622 14
Saldo: Pérdida del ejercicio		9155 95
		168648 71

Hans Müller, presidente. — Angel Ruíz, director.
Luis Ulrich, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 ene.-N.° 11.395-v.22 ene.

—2297—

Para la Fabricación de Medias y Tejidos de Punto en General LAMURAGLIA (SOCIEDAD ANONIMA)

Domicilio: Blandergues N°. 858.
Fecha de autorización por el P. Ejecutivo 10 de Septiembre de 1929.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 27 de Diciembre de 1929.

CAPITAL:

Autorizado	$ m/n	400.000.—
Suscripto y realizado	»	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria 18/10/34.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Maquinarias	284506 71		
Amortizaciones	15041 11	269465 60	
Instalaciones	48701 43		
Amortizaciones	5931 76	42769 67	
Herramientas	7866 53		
Amortizaciones	4209 16	3657 37	
Muebles y útiles	4040 40		
Amortizaciones	536 35	3501 05	
Construcciones:			
Nuevas		9825 —	329221 69

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n	$ m|n.
Activo circulante:			
Materias primas en tránsito y elaboradas		221606 25	
Repuestos y accesorios		29847 44	251453 69
Activo exigible:			
Deudores varios			131036 77
Activo transitorio:			
Seguros		2604 27	
Varios e impuestos a liquidar		5308 80	7913 07
Activo disponible:			
Efectivo		4024 66	
Bancos		2955 33	6979 99
Activo nominal:			
Llave	17000 —		
Amortizaciones	2550 —	14450 —	
Gastos de formación	12502 —		
Amortizaciones	7207 70	5294 30	19744 30
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida ejercicio 1932 - 1933		43615 30	
» » 1933—1934		75839 51	119454 81
			870804 32
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio		25000 —	
Letras a cobrar		2116 55	27116 55
			897920 87
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto y realizado	250000 —		
Reserva legal	219 60		
Reservas varias	6407 33	256626 93	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	544641 23		
Varios proveedores	18456 54		
Letras a pagar	32158 09	595255 86	
Pasivo transitorio:			
Gastos a pagar		18921 53	
		870804 32	
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones del Directorio	25000 —		
Valores al cobro	2116 55	27116 55	
		897920 87	

F. Sorenson, vicepresidente. — A. Betatti, director. — U. Culoga, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1933 - 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior	43615 30	
Gastos generales de elaboración y directos	102242 29	
Intereses, comisiones y descuentos	8724 77	
Diferencias de cambio	7133 74	
Patentes, contribuciones e impuestos	3818 79	
Deudores morosos	1611 46	
	167146 35	
HABER		
Explotación		47691 54
Saldos:		
Pérdida del ejercio actual	75839 51	
» » anterior	43615 30	119454 81
		167146 35

F. Sorenson, vicepresidente. — A. Betatti, director. — U. Culoga, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires Diciembre de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. Nota «En este ejercicio no se efectuaron las amortizaciones normales del activo fijo».
Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.348-v.22 ene.

2407

LA GANADERA CATRILO S. A. — CATRILO F. C. O.

Empresa de Comisiones, Gestora o Mandataria de Remates

Autorizada por Decreto del P. E.: el 26 de Septiembre de 1931.
Inscripta en el R. P. de C.: el 13 de Noviembre de 1931.
Capital autorizado .... $ 200.000.— %.
» suscripto y realizado .... » 200.000.— »

BALANCE GENERAL DEL TERCER EJERCICIO 1933|1934 TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1934.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	7950 60	
Amortización ejercicios anteriores	4252 77	
	3697 83	
Amortización de este ejercicio	1848 92	1848 91
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	2641 62	
Bancos	150108 16	152749 78
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes:		
Deudores por anticipos sobre consignaciones		66415 33
V. Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos		400 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)		40000 —
		261414 02
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Fondo de reserva	690 73	
Fondo de previsión	2006 10	202696 83
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		40000 —
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad líquida		18717 19
		261414 02

Catriló, Octubre 3 de 1934.

Francisco Brumendi, vicepresidente. — Ignacio Ibarguren - Alejandro Casella - Eduardo Zabala, directores. — Carlos Casella, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL TERCER EJERCICIO 1933|934 TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Muebles útiles:		
Amortización 50 % sobre $ 3.697.83	1848 92	
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, patente fiscal, etc.	17426 76	
Gastos remates:		
Saldo de esta cuenta	29 63	
Comisiones cobranza:		
Saldo de esta cuenta	691 40	
Cuentas corrientes:		
Pérdida	1740 13	
Cuenta participaciones:		
Al Sr. F. Laurenz 30 % sobre $ 26.738.83	8021 64	29758 48
Utilidad líquida del ejercicio	17877 14	
Más saldo ejercicio anterior	840 05	18717 19
		48475 67
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	840 05	
Comisiones remates:		
Utilidad de esta cuenta en el ejercicio	41264 10	
Comisiones particulares:		
Utilidad de esta cuenta en el ejercicio	6141 02	
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta	230 50	48475 67
		48475 67

Catriló, Octubre 3 de 1934.

Francisco Brumendi, vicepresidente. — Ignacio Ibarguren - Alejandro Casella - Eduardo Zabala, directores. — Carlos Casella, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.22 ene.-N.° 11.364-v.22 ene.

2162.—

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Calle **DEFENSA N.° 465 — Buenos Aires**

Autorizada por el Poder Ejecutivo en Septiembre 2 de 1893, Junio 13 de 1907, Julio 14 de 1911 y Enero 31 de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Octubre 26 de 1893

CAPITAL:

	Acciones ordinarias		Acciones preferidas 7 o|o acumulativo
Autorizado	c$l. 2.500.000		o$s. 1.000.000
Suscripto	,, 2.500.000		,, 500.000
Realizado	,, 2.500.000		,, 500.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Octubre de 1934

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.	Totales por Capítulos o$s.
I Activo fijo:				
Fábrica en Córdoba, sucursales varios inmuebles y sus accesorios		1.297.608.06		
Menos: Amortización anterior	240.395.18			
Del ejercicio	29.935.43	270.330.61	1.027.277.45	
Modificaciones a propiedad alquilada		10.118.12		
Menos: Amortización anterior	1.011.81			
Del ejercicio	1.011.81	2.023.62	8.094.50	
Maquinaria		1.509.256.02	.035.371.95	
Menos: Amortización anterior	589.362.07			
Del ejercicio	75.462.80	664.824.87	844.431.15	
Muebles, útiles y vehículos		460.347.76		
Menos: Amortización anterior	193.600.72			
Del ejercicio	62.982.21	256.582.93	203.764.83	
Fábrica en Río Segundo (clausurada), terrenos		291.288.38		
Edificios	344.918.76			
Menos: Amortización acumulada hasta el 30 de Junio 1932	88.910.04	256.008.72		
Maquinaria	463.204.70			
Menos: Amortización acumulada hasta el 30 de Junio 1932	170.776.33	292.428.37	839.725.47	
II Activo circulante:			.923.293.40	
Mercaderías, materias primas, productos elaborados y envases		1.151.953.32		
Títulos públicos, etc.		12.702.50		
Diversas acciones		614.093.07	.778.748.89	
III Activo disponible:				
Caja		2.882.94		
Bancos		6.821.96		
Cheques y giros		16.824.83	26.529.73	
IV Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		525.592.56		
Documentos a cobrar		51.688.19		
Deudores morosos		77.543.15		
Deudores varios		47.756.06		
		702.579.96		
Menos: Reserva para deudores		113.000.—	589.579.96	
V Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		65.513.—		
Obras en curso		11.292.89		
Pérdida en venta propiedad Tucumán, saldo (1|3 parte) a amortizar		3.653.21	80.459.10	
VI Activo nominal:				
No existe.				
Cuenta de ganacias y pérdidas:				
Saldo ejercicio 1933|34			189.242.75	
			5.587.853.83	
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas		65.704.51		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		35.000.—		
Garantías de deudores en cuenta corriente		66.717.40	.167.421.91	
Conversión				500.000.—
			5.755.275.74	500.000.—

PASIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto:				
Acciones ordinarias		2.500.000.—		
Acciones preferidas, 7 o|o acumulativo				500.000.—
Reserva legal		363.636.36		
Reserva de previsión		251.436.51		
Reserva para renovaciones		201.519.84	3.316.592.71	
II Pasivo exigible:				
Bancos en cuenta corriente		376.301.13		
Acreedores en cuenta corriente		436.405.38		
Documentos a pagar		247.541.28	1.060.247.79	
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			74.649.71	
Nota: El dividendo acumulativo sobre las acciones preferidas, no ha sido pagado desde el 15|4|1933.				
			4.451.490.21	500.000.—
Cuentas de orden:				
Descuentos con firmas de terceros		65.704.51		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		35.000.—		
Depositantes de garantía hipotecaria o prendaria, etc.		66.717.40	167.421.91	
Conversión			1.136.363.62	
			5.755.275.74	500.000.—

E. Lauriston Conder, vicepresidente.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Cervecería de Río Segundo:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1934, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos. Las diversas acciones, que no están cotizadas en la Bolsa, figuran en el Balance en una suma que, según mi criterio, excede su valor, dadas las condiciones reinantes. Por las razones expuestas por el Directorio en la Memoria, los Edificios y Maquinaria de la Fábrica en Río Segundo, no han sido amortizados desde el 30 de Junio de 1932.

Con estas observaciones dejo librada al juicio de los señores Accionistas la aprobación de la Memoria y Balance.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. William S. Bell, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1934

DEBE	Parciales	M|legal
Saldo anterior	39.232.53	
Menos: Llevado a reserva de previsión	39.232.53	
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	30.947.24	
Maquinarias	75.462.80	
Muebles, útiles y vehículos	62.982.21	169.392.25
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, propaganda, alquileres, seguros, etcétera		538.356.69
Intereses		73.126.10
Patentes e impuestos		573.775.65
		1.354.650.69
HABER		
Explotación de productos		1.139.353.50
Intereses		2.023.71
Alquileres		2.030.73
Dividendos		31.000.—
Saldo, pérdida del ejercicio		189.242.75
		1.354.650.69

E. Lauriston Conder, vicepresidente. — V.° B.° William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.22 ene.-N.° 11.170-v.22 ene.

F. 29. — 2526.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918, 26 de Septiembre de 1927 y 10 de Agosto de 1933

Capital autorizado .... o$s. 18.000.000.—
" subscripto .... „ 7.500.000.—
" realizado .... „ 7.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1934

ACTIVO	o$s.	c$l.	o$s.	m$n.
Accionistas				
Caja:				
En efectivo	31863 88	295613 75		
Depositado en otros Bancos		378918 88		
Clearing		3040401 83	31863 88	3714934 4(
Descuentos y efectos a cobrar				59752941 4
Adelantos				6155135 9
Adelantos en monedas extranjeras				1588819 7
Deudores en gestión				2165 1.
Deudores hipotecarios				244578 8
Deudores varios				1857252 7.
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				1597182 7.
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				2812859 6
Títulos en cartera			7591133 74	25687055 0.
Valores diversos				
Muebles, útiles y biblioteca			1 —	151231 9
Cartas de crédito			[illegible]	[illegible]
Gastos de iniciación			[illegible]	[illegible]
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			397 69	1482577 08
Dividendo provisorio				
Otras cuentas			735 04	915818 97
Letras de Tesorería (descontadas)				
Metalización			982470 55	
			8606601 90	105962553 8.
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			70000 —	
Depósito de títulos en custodia			3751095 96	4 186770 7
Depósito de valores recibidos en caución			461073 —	4782775 53
Emisión de cartas de crédito			240679 55	99010 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			144 38	4727500 0.
Documentos en garantía			140324 —	6037245 9
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			59970 —	4249567 6
Valores y documentos dados en garantía			7050688 98	26579171 7.
Cuentas Pro Memoria			1628 —	7323 6.
Oficina Control de Cambios Cta. pesos				2003271 5.
			20382205 77	197635190 8(

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital subscripto	7500000 —	
Fondo de reserva estatutario	750000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3967 25	92.0390 4
Depósitos a plazo	23211 37	4257650 2
Depósitos en Caja de Ahorros		3502423 5
Depósitos diversos		3464747 03
Acreedores varios		1821391 91
Redescuentos		40498919 5.
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		12963158 6.
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		15752095 4
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	[illegible] 328220 74	1392902 8
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		8275 9.
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		13122 5.
Otras cuentas y contingencias	1102 54	804588 2
Letras de Tesorería	[illegible]	
Metalización		2232887 61
	8606601 90	105962553 87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Depositantes de títulos en custodia	3751095 96	43186770 75
Depositantes de títulos en garantía	461073 —	4782775 53
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	240679 55	99010 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	144 38	4727500 04
Documentos en garantía	140324 —	6037245 97
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	59970 —	4249567 65
Valores y documentos dados en garantía	050688 98	265791..
Cuentas Pro Memoria	1628 —	7323 68
Oficina Control de Cambios Cta. monedas extranjeras		2003271 56
	20382205 77	197635190 80

Ernesto Tornquist & Cía.. Lt..a.
Luis R. Drago, Alberto C. Buenaño, directores. — **Roberto M. Ortiz**, síndico.

T. ... 5

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se **halla** autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro **efecto qua certif.car que el** balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 ene.N.° 11.097-v.22 ene.

F. 36. — 2616.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

415 Cangallo 439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.° de Septiembre de 1927
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... m$n. 20.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 10.287.600.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934

ACTIVO	TOTALES o$s.	TOTALES m|n.
Caja:		
En efectivo		4101671 11
Depósitos en otros Bancos		1870672 91
Clearing		704457 31
Descuentos y efectos a cobrar		23933599 66
Letras de Tesorería		21631153 45
Adelantos		9611388 44
Deudores en gestión		3681675 64
Deudores hipotecarios		9998581 58
Sucursales en la República		12126799 33
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	3814 23	152820 23
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		7459620 98
Títulos en cartera		812153 27
Valores diversos		4299 10
Muebles y útiles		316577 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		754655 66
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		779877 91
Metalización		8668 72
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		110000 —
Depósito de títulos en custodia	325712 40	33635291 65
Depósito de valores recibidos en caución	11000 —	3905918 65
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4168989 26
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		884864 09
	340526 63	140653736 —

PASIVO	o$s.	m|n.
Capital realizado		10287600 —
Fondo de reserva estatutario		767710 84
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		18831761 53
Depósitos a plazo		3471845 99
Depósitos en Caja de Ahorros		29343561 —
Depósitos diversos		
Redescuentos		5650000 —
Letras de Tesorería		16700000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		11312614 93
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1077393 84
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		367851 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		12622 50
Otras cuentas		125710 15
Metalización	3814 23	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		110000 —
Depositantes de títulos en custodia	325712 40	33635291 65
Depositantes de títulos en garantía	11000 —	3905918 65
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4168989 26
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		884864 09
	340526 63	140653736 —

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.
Pío Armesto, presidente. — Benedicto Malaguzzi, gerente. — Jorge Migone, contador. — V.° B.°: Andrés Ronco, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 1+ de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e.22 ene.-N.° 11.233-v.22 ene.

F. 23. — 2615.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza de Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—

" suscripto .... " 10.000.000.—

" realizado .... " 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	15127 67	3692683 49		
Depositado en otros Bancos		12450748 90		
Clearing		14089297 27	15127 67	30232729 66
Descuentos y efectos a cobrar .				44498586 69
Letras Tesorería Gral. de la Nación				22750000 —
Adelantos				30252596 45
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				85795 92
Sucursales en la República . . .				368205 04
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero . .				
Corresponsales en el extranjero				2602223 6
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				163761 3
Inmuebles				9117580 0
Títulos en cartera				6423845 8
Valores diversos				151203 2
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				1277543 2
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				300000 —
Otras cuentas				
Metalización				27623 05
			15127 67	152251696 16
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras		1757120 56		
Depósitos de acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	11570375 66	153264087 7		
Depósito de valores recibidos en caución	754008 32	21633539 7		
Emisión de cartas de crédito .	8600 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	188366 51	17308294 67		
Documentos en garantía . . .		75000 —		
Préstamos hipotecarios p. cuenta de terceros		1660811 0		
Otras cuentas de orden			12521350 49	195898853 7
			12536478 16	348150549 90
PASIVO				
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reservas:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y jubilaciones . .		1000000 —		
Auxilio para los empleados		98563 38		8098563 38
Depósitos en Cta. Cte. y a la vista			562 66	36691130 2
Depósitos a plazo				22486039 6
Depósitos en Caja de Ahorros .				48386964 0
Depósitos diversos			2410 87	4088441 2
Redescuentos				
Letras Tesorería Gral. de la Nación				16657386 74
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República . . .				176003 07
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero . .				1349394 31
Corresponsales en el extranjero				1837257 59
Ganancias y pérdidas				2032623 —
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				434005 10
Dividendos a pagar				13887 80
Otras cuentas				
Metalización			12154 14	
			15127 67	152251696 16
Cuentas de orden:				
Depositante de monedas extranjeras		1757120 56		
Depositantes acciones en garantía Directorio		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	11570375 66	153264087 70		
Depositantes títulos en garantía	754008 32	21633539 73		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	8600 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	188366 51	17308294 67		
Documentos en garantía		75000 —		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1660811 08		
Otras cuentas de orden			12521350 49	195898853 74
			12536478 16	348150549 90

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice, gerente. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.171-v.24 ene.

F. 182. — 2525.

"ALVEAR PALACE HOTEL" S. A. INMOBILIARIA

Avenida Alvear 1891

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 8 de Septiembre de 1927

E inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1927

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—

" suscripto .... " 2.920.500.—

" realizado .... " 2.239.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1934
Cuarto Trimestre del Séptimo Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
I. Activo fijo:		
ımuebles y sus accesorios	9.068.517.54	
Iaquinarias	142.586.12	
uebles y útiles	3.298.40	9.214.402.06
II. Activo circulante:		
édulas a recibir		55.000.—
III. Activo disponible:		
Caja	10.823.89	
Bancos	503.95	11.327.84
IV. Activo exigible:		
Accionistas	681.500.—	
Deudores varios	71.701.50	
Depósito en garantía	2.000.—	
Obligaciones a cobrar	5.103.58	760.305.08
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	1.—	
Prima sobre emisión de debentures	120.000.—	
Marcas y patentes	1.—	
Cta. rescate concesión explotación	181.245.84	301.247.84
Sección explotación		902.691.63
Ganancias y pérdidas:		
aldo a la fecha		696.554.98
		11.941.529.43
Cuentas de orden:		
epósito de acciones en garantía (del Directorio)	100.000.—	
epósito de acciones en custodia	50.000.—	
ítulos comprados a plazo	35.895.07	185.895.07
		12.127.424.50
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
apital suscripto		2.920.500.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	3.366.243.31	
Obligaciones a pagar	828.918.18	
Bancos	749.789.40	
Acreedores hipotecarios	1.070.974.96	
Debentures	3.000.000.—	
Documentos descontados	5.103.58	9.021.029.43
III. Pasivo transitorio:		
No hay.		11.941.529.43
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	100.000.—	
Depositantes de acciones en custodia	50.000.—	
Títulos a pagar a plazo	35.895.07	185.895.07
		12.127.424.50

Lorenzo V. Ruiz, presidente. — Atilio Villamagna, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Loveras.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.144-v.24 ene.

2248.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 4 de Septiembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 2 de Noviembre de 1911

Capital autorizado .... m$n. 4.500.000.—
» suscripto e integrado .... » 3.813.800.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de Octubre de 1934

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
I. — Activo fijo:				
a) Terrenos y edificios:				
Bristol Totel, valor al 30 junio 1926.		$ 5.553.869.03		
Construcciones y mejoras efectuadas de 1927 a 1933	$ 367.349.18			
Idem en 1934	» 66.745.39	» 434.094.57		
		$ 5.987.963.60		
Amortizaciones:				
Generales y especiales de 1927 a 1933 ..	$ 1.009.282.21			
Idem en 1934	» 66.745.39	» 1.076.027.60	4.911.936.—	
b), c)				
d), e), f) Muebles y útiles, valor al 30 de junio de 1926		$ 575.876.—		
Compras nuevas de 1927 a 1933	$ 197.691.29			
Idem en 1934	» 12.946.—	» 210.637.29		
		$ 786.513.29		
Ventas de 1929 a 1934	$ 46.201.60			
Amortizaciones:				
De 1927 a 1933	» 461.780.29			
De 1934	» 52.946.—	» 560.927.89	225.585.40	5.137.521.40
II. — Activo circulante:				
Mercaderías			21.079.85	
Bonos Payimentación Provincia de Buenos Aires			9.865.59	30.945.44
III. — Activo disponible:				
a) Caja			207.39	
b) Bancos			497.994.72	
c)				498.202.11
IV. — Activo exigible:				
a) Deudores varios			1.289.45	
b), c), d), e)				1.289.45
V. — Activo transitorio:				
a) Explotación 1934|35			1.026.02	
b)				
c) Acciones ordinarias nuevas a entregar			79.160.—	
Acciones 3.ª preferencia			1.720.—	
Seguros, primas a vencer			1.—	
Impuestos a los réditos, sumas adelantadas			5.184.86	87.091.88
VI. — Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósito de títulos en garantía				100.000.—
				5.855.050.28

PASIVO			$ m|n.	$ m|n.
I. — Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			4.387.260.—	
Menos acciones rescatadas			573.460.—	
Capital en circulación			3.813.800.—	
b) Fondo de reserva legal			160.677.88	
Fondo de previsión			172.416.17	
Reservas especiales:				
Acciones rescatadas, saldo	$	71.080.23		
Fondo amortizante acciones	»	7.47		
Reserva para afirmados	»	15.000.—	86.087.70	4.232.981.75
II. — Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			19.492.03	
b) Banco Hipotecario Nacional			830.565.25	
Banco Hipotecario Franco Argentino			300.000.—	1.150.057.28
III. — Pasivo transitorio:				
a) Varios en suspenso			8.000.—	
b) Dividendos a pagar			9.372.16	
c) Acciones ordinarias a canjearse			80.896.—	98.268.16
Ganancias:				
Saldo del año anterior (descontado impuesto a los réditos)	$	7.462.69		
Ganancias del ejercicio	»	266.280.40		273.743.09
Cuentas de orden:				
Depósitos en garantía				100.000.—
				5.855.050.28

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — José Antonio Monzón, secretario-gerente. — Norberto M. Fresco, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de Octubre de 1934

DEBITO	$ m|n.	$ m|n.
1 Saldo anterior		
2 Amortizaciones:		
Sobre reparaciones y mejoras 1934	66.745.39	
Sobre muebles y útiles	52.946.—	119.691.39
3 Gastos generales, sueldos, impresos, etc.		14.715.71
4 Intereses		55.020.66
5 Patente		3.000.—
Utilidad anterior (menos impuesto a los réditos)	7.462.69	
Utilidades del ejercicio	266.280.40	273.743.09
		466.170.85
CREDITO		
1 Saldo anterior (menos impuesto a los réditos)		7.462.69
2 Explotación y arrendamientos, neto	362.449.05	
Amortizaciones	79.691.39	442.140.44
3, 4 y 5		
Beneficio sobre rescate de acciones		15.439.60
Beneficio sobre varios conceptos		1.128.12
		466.170.85

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — José Antonio Monzón, secretario-gerente. — Norberto M. Fresco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 ene.-N.° 11.211-v.22 ene.

2283.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

USPALLATA Nro. 972

Autorizada por Decreto del P. E. del 16 de Marzo de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 1926

Capital:
Autorizado .... $ 2.100.000.—
Suscripto .... „ 2.100.000.—
Realizado .... „ 2.100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 Octubre 1934

ACTIVO	Pesos moneda nacional		Parciales Pesos moneda nacional	Totales por Capítulos Pesos moneda nacional
I. Activo fijo:				
a) Terreno			408.981.10	
b) Edificos y construcciones ..		452.664.93		
Amortizaciones anteriores ..	15.465.73			
Amortización 1934	4.371.99	19.837.72	432.827.21	
c) Maquinaria		684.206.73		
Amortizaciones anteriores ..	112.806.—			
Amortización 1934	28.570.—	141.376.—	542.830.73	
d) Muebles y útiles		1.860.80		
Amortizaciones anteriores ..	166.08			
Amortización 1934	169.47	335.55	1.525.25	
e) Vehículos		3.838.—		
Amortizaciones anteriores ..	1.113.—			
Amortización 1934	272.50	1.385.50	2.452.50	1.388.616.79
II. Activo circulante:				
a) Azúcares varios			161.116.92	
b) Materias primas			17.028.—	
c) Materias para fabricación ..			2.258.13	
d) Títulos			5.984.08	186.387.13
III. Activo disponible:				
a) Caja			2.006.04	
b) Bancos			671.966.06	673.972.10
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en Cta. Cte. ...				133.038.37
V. Activo transitorio:				
a) Cuentas varias				1.000.—
VI. Activo nominal:				
a) Marca registrada			100.—	
b) Gastos de constitución		24.318.17		
Amortizaciones anteriores ..	15.641.97			
Amortización 1934	4.863.62	20.505.59	3.812.58	3.912.58

ACTIVO	Pesos moneda nacional		Pesos moneda nacional	
				2.386.926.97
Cuentas de orden:				
Títulos en garantía			7.200.—	
Acciones en depósito (Directorio)			50.000.—	57.200.—
				2.444.126.97
PASIVO				======
I. Pasivo no exigible:				
Capital			2.100.000.—	
Fondo de reserva			22.328.90	2.122.328.90
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte. ...				2.528.29
III. Pasivo transitorio:				
Azúcar para entregar			150.913.49	
Cuentas varias			1.629.85	
Dividendos a pagar			6.384.—	158.927.34
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior		397.05		
Utilidad del año		102.745.39		103.142.44
				2.386.926.97
Cuentas de orden:				
Títulos depositados			7.200.—	
Acciones Directorio			50.000.—	57.200.—
				2.444.126.97
				======

Jorge Hemmerlé, presidente. — Enrique Follonier, secretario. — Pedro Soulas, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1934

DEBE	Pesos moneda nacional		
—**Amortizaciones:**			
Edificos y construcciones		4.371.99	
Maquinaria		28.570.—	
Muebles y útiles		169.47	
Vehículos		272.50	
Gastos de constitución		4.863.62	38.247.58
—Gastos generales			26.912.14
—Saldo:			
Utilidad del año................	102.745.39		
Saldo anterior	397.05		103.142.44
			168.302.16
HABER			======
—Saldo anterior			397.05
—Productos elaborados		153.174.82	
—Varios		7.396.98	
—Intereses		7.333.31	167.905.11
			168.302.16
			======

Buenos Aires, Junio 30 de 1934.

Jorge Hemmerlé, presidente. — Enrique Follonier, secretario. — Pedro Soulas, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.173-v.22 ene.

2441.

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA

CORPORACION GANADERA Y COMERCIAL (SOC. ANONIMA)

CANGALLO 380

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de 12 de Mayo de 1923 y 13 de Marzo de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio con fechas 8 de Junio de 1923 y 28 de Junio de 1924

Capital :

Autorizado . ... $ 3.000.000.—

Suscripto y realizado .... „ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 6 de Noviembre de 1934

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulo
	Pesos moneda nacional	
I Activo fijo:		
	$ m|n.	
Mat. y herramientas	2.917.79	
Amortización 20 o|o	583.56	2.334.23
Construcciones	21.114.05	
Amortización 5 o|o	1.055.70	20.058.35
Muebles y útiles	18.099.74	
Amortización 10 o|o	1.809.97	16.289.77
Máq. y esquiladoras	5.215.01	
Amortización 10 o|o	521.51	4.693.50
Carros y mulares	3.001.52	
Amortización 10 o|o	300.15	2.701.37

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
f) Caballos	3.930.22		
Amortización 10 o|o	393.02	3.537.20	
g) Arrendamientos Campo Chosoico, mejoras introducidas	16.500.—		
Amortización	5.500.—	11.000.—	
h) Inmuebles y sus accesorios		3.655.074.21	3.715.688.63
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías		180.964.64	
b) Frutos del país		10.032.42	
c) Semovientes		782.304.16	
d) Títulos		1.500.—	974.801.22
III. Activo disponible:			
a) Caja			3.086.38
IV. Activo exigible:			
a) Obligaciones a cobrar		8.431.30	
b) Varios deudores		744.292.30	752.723.60
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
a) Pagarés al cobro		78.997.86	
b) Depósito de acciones en garantía		60.000.—	138.997.86
			5.585.297.69
PASIVO			======
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		3.000.000.—	
b) Reserva legal		217.555.92	
c) Reserva especial		475.003.59	3.692.559.51
II. Pasivo exigible:			
a) Banco Hipotecario Nacional		743.113.61	
b) Obligaciones a pagar		73.200.—	
c) Sucesión Guillermo Seeber		50.000.—	
d) Acreedores en Ctas. Ctes.		637.062.70	1.503.376.31
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas en suspenso			18.753.99
Ganancias:			
Saldo anterior		1.902.40	
Utilidad del año		229.707.71	231.610.11
Cuentas de orden:			
a) Pagarés descontados		78.997.86	
b) Depósitos de acciones		60.000.—	138.997.86
			5.585.297.69
			======

Fernando Zingoni, presidente.— Luis Zingoni, gerente.— Pablo Zingoni, contador.— Carmelo V. Zingoni, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Pesos moneda nacional	
I.		
Materiales y herramientas, muebles y útiles, construcciones, carros y mulares, esquiladoras y caballos		6.023.09
II.		
Honorarios, sueldos y gastos generales	119.144.37	
Conservación de propiedades y alambrados	15.184.16	134.328.53
III.		
Intereses y descuentos, campos Chosoico y cuentas corrientes		145.845.08
IV.		
Utilidad del año	229.707.71	
Saldo año anterior	1.902.40	231.610.11
		517.806.81
HABER		======
I.		
Saldo anterior		1.902.40
II.		
Mercaderías, semovientes y frutos del país		484.244.90
III.		
Comisiones, amortizaciones y empresas de transporte		31.659.51
		517.806.81
		======

Fernando Zingoni, presidente.— Luis Zingoni, gerente.— Pablo Zingoni, contador.— Carmelo V. Zingoni, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.209-v.22 ene.

T. 38. — 2588

BANCO ITALO BELGA

San Martín 229 — Buenos Aires

CASA CENTRAL: AMBERES

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo del 24 de Junio de 1914

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado	100.000.000 Frs. Belgas
» subscripto	100.000.000 » »
» realizado	100.000.000 » »

Capital de la Sucursal: m$n. 4.545.454.54

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1934



ACTIVO	o$s.	m$n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1.744.34	4.482.993.19
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2.633.26	1.629.806.01
Descuentos y efectos a cobrar		420008 8
Adelantos		4.128.842.8
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		1.982.880.0
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		1.200.966.9
Sucursales en el extranjero		4.196.465.3
Corresponsales en el extranjero		157.922.58
Letras de Tesorería		4.450.000.-
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1.058.000.-
Títulos en cartera		638.084.7
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		414.426.1
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1.206.904.5
Metalización		1.396.4
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	362.840.66	24.857.438.16
Depósito de valores recibidos en caución	36.593.40	7.086.351.24
Emisión de cartas de crédito		23.290.4
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6.702.976.5
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		11.507.605.47
	403.811.66	76.147.019.51

PASIVO

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		4.545.454.5
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3.763.18	11.530.600.1
Depósitos a plazo		909.668.7
Depósitos en Caja de Ahorro		1.964.443.0
Depósitos diversos		
Redescuentos Letras de Tesorería		4.600.000.—
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		27.707.0
Sucursales en el extranjero		1.627.925.0
Corresponsales en el extranjero		887.442.5
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		410.971.5
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del Ejercicio anterior		10.604.95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al Ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		54.539.87
Metalización	614.42	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	362.840.66	24.857.438.16
Depositantes de títulos en garantía	36.593.40	7.086.351.24
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito ..		23.290.4
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6.702.976.5
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ..		
Otras cuentas de orden		11.507.605.47
	403.811.66	76.147.019.51

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934.

Gastón Bastín — Willy Van Hest, subgerentes.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.398-v.22 ene.

2445.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO

Sociedad Anónima

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615

U. T. 35, Libertad 6307

Aprobada por el P. E. por Decreto del 5 de Abril de 1932.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Agosto de 1932.

Capital autorizado	m$n. 600.000.—
» suscripto	» 600.000.—
» realizado	» 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 30\|10\|934.

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
50.000 hectáreas de terreno en Yuto, Depto. Santa Bárbara de Jujuy, con edificio, galpones, ranchos de material, zinc y madera; con 50 klms. de alambrado de 5 hilos, postes de 1.ª con travillas		400.000.—	
Maquinarias e instalaciones:			
En la fábrica de Tanino y anexo	m$n. 180.000.—		
En taller mecánico y herrería	» 3.300.—		
En asserradero	» 8.500.—	191.800.—	
Ferrocarriles:			
21 klms. de vía Decauville instalada, con puentes, alcantarillas, locomotoras y vagones, zorras, balanza, etc....		60.000.—	
Muebles y útiles:			
De escritorio; casas administración, empleados y hotel; carnicería, farmacia, almacén, panadería, etc.		6.686.95	
Materiales de trabajo:			
En maderas, durmientes, chapas, etcétera, etcétera	m$n. 4.396.—		
En rodados, arneses, etc.	» 384.80	4.780.80	663.267.75
Activo circulante:			
Mercaderías generales:			
En depósito	m$n. 15.333.65		
En almacén	» 12.463.77	27.797.42	
Plantaciones frutales:			
Existencia en frutales		2.651.60	
Siembras:			
Existencia en sembrados		1.564.14	
Productos forestales:			
Rollizos de quebracho para extracto		56.844.30	
Hacienda:			
De cría, vacunos, mulares y yeguarizos		6.500.—	95.357.46
Activo disponible:			
En Caja y Bancos			107.17
Activo exigible:			
Saldos a cobrar en cuenta corriente			69.638.97
Activo nominal:			
Gastos de organización:			
Saldo de lo gastado en tal concepto		6.333.45	
Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas originadas por diversos rubros desde la iniciación de los trabajos de esta Compañía, 1.° de Diciembre de 1931 a la fecha		83.798.12	90.131.57
Activo transitorio:			918.502.92
No existe.			

PASIVO

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		600.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores:		
En cuenta corriente	29.039.35	
En obligaciones	42.309.20	71.348.55
Pasivo nominal:		
Fondo de amortización:		
Por revaluación sobre inmueble, maquinarias e instalaciones y créditos a cobrar de la extinguida firma Gronda y Franke		247.154.37
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		918.502.92

Walter A. Mackinlay, presidente. — Licinio Seelzi, secretario. — José Marchese, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo ejercicio anterior		81.926.61
Reparaciones varias, taller, alambrado, granja	2.209.75	
Explotación, fábrica y rollizos tanino	25.044.89	
Gastos generales, sueldos y jornales	16.762.26	
Intereses	2.405.95	
Cuentas Corrientes, quebrantos	192.88	46.615.71
		128.542.32
HABER		
Arrendamientos	5.835.—	
Carnicería, depósito y proveeduría	31.633.46	
Explotación madera	2.595.30	
Hacienda	4.680.44	44.744.20
Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	81.926.61	
Pérdida ejercicio actual	1.871.51	83.798.12
		128.542.32

Walter A. Mackinlay, presidente. — Licinio Scelzi, secretario. — José Marchese, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 ene.-N.° 11.340-v.22 ene.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, domiciliado en la calle Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Rivadavia N.° 2002, esquina Sarandí. Interpónganse reclamaciones, dentro del término legal. Vendedores: **Freire y Domínguez**. Comprador: **Eduardo Yubero**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Enero 19 de 1935.

e.19 ene.-N.° 11.400-v.24 ene.

La Cía. Arg. de Transp. Mecánicos (C. A. T. M.) Segurola 648, hace saber: que ha vendido a la **Sdad. "Rabboni y Felisatti**, la línea de ómnibus N.° 91, de esta Capital, con sus correspondientes coches y accesorios; reclamos por el término de la ley respectiva en domicilio comprador, Constitución N.° 1651; interviene escribanía Rodríguez Lozano, Avda. Prest. R. Sáenz Peña 811, 1er. piso.

e.19 ene.-N.° 11.454-v.24 ene.

Ortiz y Urtasun, balanceadores públicos, Victoria 1163, avisan término ley, que el señor **Manuel Bandín** vende al señor **José Real**, su negocio de comestibles, calle Juan C. Gómez 79, donde constituyen ambos domicilio.

e19 ene.-N.° 11.383-v24 ene.

Al comercio: Aviso que vendo al señor **Bernabé Larín**, mi negocio de despensa al por menor, calle Arregui 3699. Reclamaciones dentro del término de ley, en el domicilio indicado, que ambos constituyen. **Angel Viciglio**, vendedor.

Buenos Aires, Enero 19 de 1935.

e.18 ene.-N.° 11.392-v.24 ene.

Escribano Seoane, Maipú 286. Avisa término ley que **Abel Veronelli** vende a **Tripudio Benéfico Lomanto**, su farmacia "Argentina", Patricios 1601, domicilio ambos contratantes.

e.19 ene.-N.° 11.399-v.24 ene.

Se hace saber por el término de cinco días, contados desde la primera publicación de este edicto, que los señores **Juan Federico Hansen y Francisco Alzugaray**, domiciliados en la calle Rivadavia N.° 5046|48, van a vender a la sociedad anónima Compañía Sansinena, S. A. (Carnes y Derivados), domiciliada en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, el negocio de fiambrería y sus instalaciones, sito en la calle Rivadavia N.° 5046|48, por ante el escribano don José Castro o su adscripto, doctor Ernesto S. Pinto, domiciliados en la calle Florida N.° 229, escritorio 617.

Buenos Aires, Enero 19 de 1935.

e.19 ene.-N.° 11.393-v.24 ene.

Alberto y Néstor Lavezzolo, avisan término de ley, que vendieron a **Bartolomé Lavezzolo**, negocio garage "Gloria", Deán Funes 963|65, domicilio de ambas partes.

e.19 ene.-N.° 11453-v.24 ene.

He formalizado promesa de venta de mi farmacia, Juramento 1601 esq. Montañeses, al señor **Abel del Castillo**. Reclamaciones por el término de ley, en Juramento 1601, donde ambos constituimos domicilio. **Avelino F. Palma.**

Buenos Aires, Enero 19 de 1935.

e.19 ene.-N.° 11451-v.24 ene.

Vicente Elipe (hijo), vende taller mecánico, sito Bernardo de Irigoyen 229|33 a **Vicente Elipe (padre)**, quien se hace cargo activo y pasivo. Se atienden allí reclamaciones durante término legal.

e.21 ene.-N.° 11.403-v.25 ene.

Abasolo Tomás V. balanceador y martillero público con oficinas Rivadavia N.° 3320, U. T. 62-7662, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Miguel Carazale** vende a la señora **Sara Bas**, su negocio de panadería, calle Venezuela N.° 2178. — Reclamo término de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, Enero 19 de 1935.

e21 ene. 11.459 v.-25 ene

MANUEL CAYO

Lima 550 U. T. 37 -2469

Aviso, remataré el **día 25**, a las 14 horas el negocio restaurant Salta 1386, propiedad del señor **Nonito Vidal**, domiciliado en el mismo.

e21 ene. N.° 11.458 v.-25 ene.

NICOLAS MONTANELLI

Gran herrería artística y taller mecánico con balancines excéntricos Fichor 40 y 80 toneladas, torno mecánico, 2 autógenas, y gran conjunto de maquinarias, galpones, etc. remataré al detalle **el Dgo. 27** a las 14,30 hs. calle Alsina 531 (S. Isidro). Inf. N. Montanelli Lavalle 1328. U. T. 38-4185. Vendedores **López Hnos.**

e21 ene. N.° 11.456 v-25 ene.

Restaurant, Reconquista 458, se ha vendido; compradores **Felipe Di Franco y Juan K. Mikich**, vendedor **Julia Weber de Kántor y Margarita Dinjer de Haselhan**. Reclamaciones término ley, en domicilio negocio.

e.17 ene.-N.° 11.360-v.22 ene.

Aviso al comercio que vendo a mi socio señor **Agustín Fuente**, libre de gravámenes, mi parte negocio lechería, calle Rivadavia 3385. Reclamaciones término de ley, en Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.

Vendedor: **José Fuente.**

Intermediario: E. Loizu, martillero público, Sáenz Peña 230.

e.17 ene.-N.° 11.353-v.22 ene.

Franco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Río Bamba 188, al comercio avisan que con n|intervención el señor **Carlos Benevolo**, vende al señor **Gabino Fernández**, su negocio despacho de pan, ubicado en la calle Sgo. de las Carreras 174. Interpóngase reclamaciones en n|. oficinas a los efectos de ley, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.17 ene.-N.° 11.357-v.22 ene.

Angel Rodríguez, balanceador público, ofic. Terrero 2395, al comercio avisamos, el señor **Francisco Alemany**, vende al señor **Manuel Alvarez Conti**, su negocio de despensa de comestibles y líquidos, calle Espinosa 2501, esq. Trelles, domicilio de las dos partes. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935.

e.18 ene.-N.° 11.372-v.23 ene.

Al comercio: Aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Joaquín Rever**, mi negocio de despacho de pan, calle Pte. J. Uriburu N.° 25. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben hacerse en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. Vdor. **Ricardo Bermúdez.**

Buenos Aires, Enero 17 de 1935.

e.18 ene.-N.° 11.369-v.23 ene.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio almacén, calle Carlos Calvo 2801, esq. Catamarca. Reclamaciones dentro del término legal. Compradores: **Raíces Hnos.**, domiciliado en el mismo. Vendedor: **Manuel Pérez Pérez**, domiciliado, Rivadavia 1194. Bs. Aires, 18|1.°|935.

e.18 ene.-N.° 11.373-v.23 ene.

Al comercio: Con intervención del señor E. Loizu, martillero público, el señor **José Agudo** vende al señor **Juan Armendariz**, el negocio de lechería y anexos calle Córdoba 1651. Reclamaciones dentro del término de ley en las oficinas del intermediario, calle Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.18 ene.-N.° 11.365-v.23 ene.

Moisés Vengerow, escribano público, con oficinas en la calle Viamonte 1475, comunica que por su intermedio, el señor **Leonardo Juan Beltrán Plos**, vende la farmacia de la calle Independencia número 3002 esq. Rioja, a don **Humberto Borini**, ambos constituyen domicilio legal en la misma, interpónganse reclamos dentro término de ley.

e.18 ene.-N.° 11.368-v.23 ene.

Pedro Zebel y Juan B. González, avisan que venden a **María C. de Fortini**, la farmacia Acevedo 1609, esquina Honduras 4799, por intermedio de Alberto C. Delfino y Cía. — Ambas partes constituyen domicilio legal en Acevedo 1609. — Reclamaciones dentro del término de ley.

e.18 ene.-N.° 11.367-v.23 ene.

Al comercio: Se avisa que el señor **Juan López Vázquez** vende al señor **Julián Pérez Dorrego**, su negocio de lechería, despacho de café, sito en la calle Suipacha N.° 531. Reclamaciones contra el expresado negocio dentro del término de ley, en el mismo, donde ambos contratantes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Enero 17 de 1935.

e.18 ene.-N.° 11.366-v.23 ene.

Se hace saber por el término de ley que don **Fernando Sanjurjo**, transfiere a la Sociedad Anónima "**Manufacturas Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial S. A.**", la fábrica de cigarrillos "Condal" instalada en la calle Uspallata números 2172 y 2180 de esta Capital, con intervención de los escribanos Guillermo Benguria y Carlos Burlet Ibáñez, con oficinas en la calle Cerrito 348. — Domicilio del vendedor y sociedad: Uspallata 2172.

e.18 ene.-N.° 11.350-v.23 ene.

Aviso al comercio: **Shunichi Kamioke**, ha vendido al señor **Kiichi Nishimoto**, el negocio de tintorería "Tokio", sito en la calle Alvarez 1874. — Reclamos dentro del término legal, en el mismo, donde constituyen domicilio.

e.18 ene.-N.° 11.345-v.23 ene.

Ernesto Benci, avisa que vende a **Armando Fernández Pintos**, la despensa Bogotá 2002, por intermedio de Alberto C. Delfino & Cía. — Ambas partes constituyen domicilio legal Bogotá 2002. Reclamaciones dentro término ley.

e.18 ene.-N.° 11.343-v.23 ene.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina: Belgrano 2639, U. T. 47 Cuyo 4969. Remataré **El Martes 22 de Enero 1935**, a las 14.30 horas. Restaurant calle Tarija 3919, de propiedad del señor **Vicente Scaglione**, domiciliado en el mismo a los efectos legales de la ley.

e.17 ene.-N.° 11.361-v.22 ene.

Aviso al comercio que vendí restaurant, pizzería y despacho de vino y cerveza, calle Gallo 598, esquina Guardia Vieja 3402, compradores: **Lombardo y Massa.** Vendedor: **Juan P. Rossi**, todos domiciliados en el mismo negocio. Reclamaciones en el término de ley.

e.17 ene.-N.° 11.327-v.22 ene.

Al Comercio: se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley N.° 11.867, que doña **Teresa Burlando**, con domicilio en Diagonal Sáenz Peña 917, ha vendido al señor **Florentino de Luca**, con domicilio en Av. de Mayo 1298, el negocio de juguetería, establecido en esta Ciudad en la calle Cangallo N.° 2.549. La escritura se otorgará ante el Escribano Carlos I. de Nevares. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal (Art. 4.° Ley 11.867).

Buenos Aires, Enero 15 de 1935.

e.17 ene.-N.° 11.332-v.22 ene.

Al Comercio: se avisa que con intervención del balanceador y martillero público, señor Angel Lobeto, con ofic. E. Ríos 126, **Benito Rodríguez Zapico**, vende a la señora **Olga Kowatsch**, su comercio de comestibles y anexos, establecido en la calle Gaona 2352, y domicilio especial para las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1935.

e.17 ene.-N.° 11.334-v.22 ene.

A. Fernández Solís y Carlos Mazzuchelli, balanceadores y corredores públicos, oficinas Lavalle 1328. U. T. 38-5434. Comunican al comercio que la señorita **María Sancho Bernus**, vende a la señorita **Elvira Policella**, el negocio de modas, sito en esta Capital, calle Santa Fe 1522, donde constituyen domicilio, reclamaciones término ley.

e.17 ene.-N.° 11.335-v.22 ene.

El Miércoles 23 de Enero, a las 17 horas, remataré la fábrica de calzados y zapatería, Avda. San Martín 3563, sin base, por cuenta y orden del señor **Jorge Marcello.** Reclamos, Lavalle 1390.

Luis Mungai.

e.18 ene.-N.° 11.374-v.23 ene.

Aviso al comercio que he vendido la parte que tenía en el negocio de casa de lunch y café, despacho de vinos y cerveza, situado en esta Capital, calle Esmeralda N.° 439. Vendedora señora **Casimira Mondelo de Hernando.** Comprador señor **Antonio González,** quien desde la fecha constituye sociedad con el señor Albino Gil, constituyendo ambas partes domicilio en el mismo negocio, a los efectos de la ley. Nueva firma social Gil y González.

Buenos Aires, Enero 17 de 1935.

e.17 ene.-N.° 11.339-v.22 ene.

Arturo T. Caccia compró a **Francisco Diorio,** por intermedio oficina José Mata, Moreno 2738, U. T. 45-2943, su negocio de panadería, Rivadavia 8920. Reclamos, Moreno 2738, donde constituyen domicilio.

e.17 ene.-N.° 11.336-v.22 ene.

Abasolo Tomás V. balanceador y martillero público, con oficinas Rivadavia N.° 3320, U. T. 62-7662, avisa al comercio que con su intervención la señorita **Aída Zamprile,** vende a la señora **Francisca M. de Piacentino,** su panadería, calle Moreno N.° 2015, donde ambas se domicilian para los reclamos de ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935.

e.17 ene.-N.° 11.337-v.22 ene.

Aviso al comercio que vendo a mi socio señor **Benito Carlos,** libre de gravámenes, mi parte negocio lechería, calle Santa Fe 2536. Reclamaciones término ley, en Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedor **Pablo Larrea.** Intermediario E. Loizu, martillero público, Sáenz **Peña 230.**

e.17 ene.-N.° **11.352-v.22** ene.

Convocatorias Anteriores

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Enero de 1935

El Directorio del Banco Francés **del** Río de La Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Enero de 1935, a las **16** horas, en el local del Banco en Buenos **Aires,** calle Reconquista N.° 199, para tratar **la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 59.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Directores por tres años.

5.° Elección de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.22 dic.-N.° 10.854-v.2 ene.
e7 ene.-N.° 10.854-v11 ene.
e.21 ene.-N.° 10.854-v.25 ene.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Conforme a resolución del Directorio y a los artículos 12 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de febrero de 1935, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes números 651|659, a las 14.30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social de ochenta millones de pesos moneda nacional de curso legal a cien millones de pesos de igual moneda (Art. 6.° de los Estatutos).

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión. de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934.

El Directorio.

e.17 ene.-N.° 11330-v.2 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea **General** Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de febrero de 1935, a las 15.30 horas. en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años, de tres Directores suplentes, por un año, del Síndico y de los dos Síndicos suplentes.

3.° Remuneración del Síndico, Art. 23, inciso E.

4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los Arts. 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero .. de 1935. — El Secretario.

e.16 ene.-N.° 11.287-v.6 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 24 de Enero de 1935, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmen el Acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1934.

3.° Fijación de los Honorarios del Síndico.

4.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores William S. Bell y John A. McGlashan, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día fijado para la Asamblea y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, Diciembre 31 de **1934.**

El Directorio

e.7 ene.-N.° 11.069-v.23 ene.

S. A. "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria a la 9a. Asamblea

Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores Accionistas a la 9a. Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 4 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina número 1646, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance general, correspondiente al 9.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1934, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a) de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Determinar la retribución de los señores Directores y Síndico, por el ejercicio fenecido.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e.15 ene.-N.° 11.285-v.31 ene.

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

489 - Alsina - 489

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 16 horas (4 p. m.), en el Salón-Teatro, calle Piedras 534, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2.° Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Elección de 11 vocales titulares por 2 años, 4 vocales suplentes por 2 años, 4 revisores de cuentas y 15 miembros del Jurado.

4.° Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, lo saluda atte.

Buenos Aires, Enero de 1935. — Camilo Barral Martínez, presidente. — Pablo C. Peroni, secretario.

Nota: Para tener derecho a votar se requiere la presentación del recibo de socio titular por el mes de Diciembre pasado.

e.15 ene.-N.° 11.270-v.23 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Corrientes 4056|82

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13.° y 19.° del contrato para la emisión de debentures de la S. A. Fundición y Talleres "La Unión", otorgado el 7 de Julio de 1924, se convoca a los señores tenedores de Debentures a una Asamblea General a celebrarse en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires, el día 28 de Enero de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Postergación de pago de los intereses sobre la emisión de Debentures por un plazo que no exceda de tres años, a partir del 1.° de Febrero próximo venidero.

2.° Autorizar al Directorio para constituir una hipoteca sobre los bienes inmuebles de la Sociedad hasta la suma de $ 400.000 curso legal, destinando su producto la suma necesaria para rescatar en su totalidad la segunda emisión de Debentures de la Sociedad acordada en la Asamblea de Debentistas de fecha 20 de Marzo de 19[illegible]

3.° Designación de dos Debenturistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Debenturistas que, de acuerdo con el artículo 1[illegible] para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad, con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en una institución bancaria con el carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.

El Fideicomisari[illegible]

e.15 ene.-N.° 11.311-v.25 e[illegible]

"LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en [illegible] Estatutos de la Sociedad, se convoca los Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 15[illegible] el 31 del corriente mes de Enero a l[illegible] 14,30 horas, para tratar la siguient[illegible]

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, I[illegible]ventario, Balance Anual, Cuenta de G[illegible]nancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 30 de Septiembre [illegible] 1934.

2.° Designación de un Síndico titular y un suplente por el período de [illegible] año.

3.° Remuneración anual de los Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 ene.-N.° 11.242-v.30 ene

TIENDA DELL'ACQUA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 - Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con Decreto del 4 de Mayo de 1931.

Capital autorizado: m$n. 2.000.000.—
Emitido e integrado: m$n. 1.200.000.—

De acuerdo con el Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin N.° 1154, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1934.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Nombramiento de los nuevos Directores en sustitución de los actuales que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Pedro de Vido, vicepresidente. — Oreste Battistella, secretario.

e-8 enero N.° 11.102-v-24 enero.

"CEREAL MACHINE Co. LTD."
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1935, a las 16.30 horas, en el local social, Paseo Colón 1598, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1934.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de tres directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Paseo Colón 1598, primer piso, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — El Presidente

e.12 ene.-N.° 11.194-v.29 ene.

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1934.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 4 de 1935. — El Directorio

e.12 ene.-N.° 11.192-v.30 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, y de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1935. El Directorio

e.11 ene.-N.° 11186-v.28 ene.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Enero a las 14 horas, en el local social Carlos Pellegrini 475, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio al 30 de Septiembre 1934.
2.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Vocal Delegado.

e.10 ene.-N.° 11.099-v.26 ene.

"MULAK AIKE", COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1935, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio número 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e.12 ene.-N.° 11197-v.29 ene.

"CARLOS CASADO LIMITADA" COMPAÑIA DE TIERRAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones por el capital requerido por el artículo 39 de los Estatutos Sociales, para poderse celebrar en 1.ª Convocatoria la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 14 del mes en curso, por resolución del Directorio y en cumplimiento del artículo 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente para el día 24 de Enero corriente, a las 16 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo N.° 158, previniéndose que, de acuerdo con el citado artículo del C. de C., las resoluciones que la Asamblea tome, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al XXV ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Vice-Presidente, Secretario y un Vocal, en reemplazo de los titulares, que renunciaron.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e12 ene.-N.° 11.235-v.23 ene.

"CARLOS CASADO LIMITADA" COMPAÑIA DE TIERRAS
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones por el capital requerido por el artículo 39 de los Estatutos Sociales para poderse celebrar en 1.ª Convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 14 del mes en curso, por resolución del Directorio y en cumplimiento del artículo 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente para el día 24 de Enero corriente, a las 16 y 30 horas en el domicilio social calle 25 de Mayo N.° 158, previniéndose que, de acuerdo con el citado artículo del C. de C., las resoluciones que la Asamblea tome serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de una quita a la Sociedad Anónima de Extractos Tánicos, de Barcelona (España).

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42, de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

En el domicilio social están a disposición de los señores Accionistas ejemplares de la Circular explicativa del asunto objeto de la Orden del día.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.12 ene.-N.° 11.235-v.23 ene.

IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES
Soc. Anón. Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum, la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 29 de Diciembre de 1934, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, queda nuevamente convocada para el día 25 de Enero de 1935, a las 11 horas, la Asamblea General Extraordinaria de los Accionistas de la Sociedad Imperial Chemical Industries, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en el local social Avenida Roque S. Peña 832, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2.° Consideración de la renuncia de los Directores y el Síndico.
3.° Determinación del número de Directores que compondrán la Comisión Liquidadora, elección de los Directores y del Síndico que la integrará.
4.° Determinación del término del mandato de la Comisión, sus facultades y honorarios.
5.° Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e.12 ene.-N.° 11.236-v.23 ene.

ESTANCIA HELENA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1935, a las 15,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, 4.° piso, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1934.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de tres Directores.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e.11 ene.-N.° 11.226-v.29 ene.

LEVI HERMANOS S. A.,
Financiera Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Febrero de 1935, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del ejercicio 1934.
2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Disposición del Fondo de Reservas Facultativas.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase que los accionistas deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario.

e.16 ene.-N.° 11.325-v.1.° feb.

"BOSTON"
Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 24 de Enero de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1934.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores W. F. Benkiser y R. Vincent, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.
3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

R. Vincent, secretario.

e.8 ene.-N.° 11.105-v.24 ene.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1935 a las 11 horas en la sede social calle San Martín 232, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1934. Informe del Síndico.

2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, en unión del Presidente y del Secretario.

3.° Elección de Presidente; cinco Directores titulares y cuatro Directores suplentes. Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas (con la constancia de su correspondiente numeración) por lo menos con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, (calle San Martín 232).

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Roberto Lanusse, presidente. — Felipe Bonoli, secretario.

e.11 ene. N.° 11.210-v.28 ene.

OPPENHEIMER CASING Co. Of ARGENTINA S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria en 31 de enero 1935, a las 17 horas, en Avda. Roque S. Peña 530 (Estudio Aldao), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de septiembre de 1934, y destino de las utilidades.

2.° Elección de Directores titulares y sustitutos, y Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.9 ene.-N.° 11.083-v.28 ene.

SOC. AN. INMOBILIARIA Y GANADERA "LA CRISTINA"

Calle 25 de Mayo 489

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes, 28 de enero de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondientes al ejercicio anual, terminado el 30 de septiembre de 1934, de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, y de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

e.10 ene.-N.° 11.092-v.26 ene.

S. E. D.

Sociedad Anónima de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Enero de 1935, a las 17.30 horas, en el local Galería Güemes, escritorio número 422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio al 30 de Septiembre de 1934.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4°. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero .. de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo certificado de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

e.9 ene.-N. 11.119-v.25 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL ENRIQUE BITSCH

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Enero de 1935, a las 15 horas, en la calle Roca N.° 915, de esta Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de un Accionista, para firmar el acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y el Síndico.

Río Gallegos, Diciembre 29 de 1934. — Federico Bitsch, presidente. — R. Paarmann, secretario.

e.9 ene.-N.° 11.120-v.25 ene.

La PORTEÑA

Compañía de Edificación S. A.

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 9 de Febrero a las 19 horas, en el local social Lavalle 1115, Dep. D., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 2 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero ... de 1935. — Carlos Silva, secretario.

e.21 ene.-N.° 11.405.-v.6 feb.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LIMITADA

Sociedad Anónima

Buenos Aires

26 Ejercicio. — 1.° de Octubre de 1933. — 30 de Septiembre de 1934

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de Enero de 1935, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Septiembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.8 ene.-N.° 11.073-v.24 ene.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS, S. A.

Vigésima segunda Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Enero de 1935, a las 15.30 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, Av. Roque Sáenz Peña 530 (edif. Sud Americano) 7.° piso, a objeto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1934.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

3.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace constar a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo N.° 30 de los Estatutos de la Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea podrán hacerse representar en la misma por otra persona, mediante una carta poder.

Buenos Aiers, Diciembre 20 de 1934. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11.114-v.25 ene.

ARGENTINE FRUIT DISTRIBUTORS

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Enero 1935, a las 15 horas, en la calle Cangallo 564, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1934, e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de un Director suplente, por un año, y otro por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, a la orden de la Sociedad, en la Caja de la misma, calle Cangallo 564 (primer piso), todos los días hábiles, hasta tres antes del fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrará con un número de Accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Enero 9 de 1935. — El Secretario.

e.9 ene.-N.° 11.115-v. 25 ene.

BUXTON GUILAYN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial Importadora

Posadas N.° 1245

Asamblea General Extraordinaria Primera Convocatoria:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de Acciones Ordinarias y Preferidas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social sito en la calle Posadas N.° 1245, el día 28 de Enero corriente, a las 16.30 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre el proyecto del Directorio relativo a la disminución del actual capital y fijación del nuevo capital de la Sociedad.

2.° Consideración y resolución sobre el proyecto de reformas al Estatuto preparado por el Directorio.

3.° Designación de uno o más representantes con la autorización necesaria para gestionar y obtener la aprobación del P. E. N. a las reformas expresadas y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 7 de 1935.

Por el Directorio: H. B. Buxton, director delegado.

e.8 ene.-N.° 11.107-v.24 ene.

PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 31 del corriente mes de enero, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social a pesos 3.375.000.— moneda nacional, para efectuar amortizaciones y constituir reservas especiales.

2.° Modificación de los artículos 6.° y 8.° de los Estatutos sociales.

3.° Reintegración parcial del capital hasta $ 4.000.000.— moneda nacional, mediante emisión de 2.500 acciones de $ 250.— moneda nacional, cada una.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935.

El Directorio

e.11 ene.-N.° 11260-v.30 ene.

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. THYSSEN - LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 31 de Enero de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 14.° Ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1934.

2.°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 ene.-N.° 11.246-v.30 ene.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

Reconquista 134

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 Enero 1935, a las 14 1|2 horas, en el local social, calle Reconquista 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 Septiembre 1934 e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y de un Director como miembro del Consejo de Administración y designación de Presidente y Vicepresidente.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5°. Informe sobre cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 Mayo 1934, suprimiendo la palabra "Nacional" del nombre social.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para retirar el boleto de entrada.

El Director Gerente.

e.9 ene.-N.° 11.117-v.25 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INMOBILIARIA "CUSIANA"

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Enero del actual, a las 18 horas, en su local Avenida de Mayo número 1249, 1.° B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935.

El Directorio.

e.5 ene.-N.° 11.045-v.24 ene.

S. A. GENOVA AUTO TRANSPORTE

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 2 de Febrero, a las 10 horas, en Avda. R. S. Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación pedido convocatoria de acreedores.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 12 de 1935.
El Directorio.
e.14 ene.-N.° 11.267-v.30 ene.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Decreto del 23 de mayo 1934, sobre la supresión de la palabra "Nacional" en la denominación de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero de 1935, a las 11 horas, en el local social 25 de Mayo número 401, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos.
2.° Elección de dos accionistas para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio
e11 ene.-N.° 11175-v28 ene.

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO - URUGUAYO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 17 horas, en su local social calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio de la Sociedad para que proceda a la reducción del capital suscripto de v|n. 2.833.300 a v|n. 1.000.000 y aumento del capital integrado de v|n. 733.330 a v|nominal 1.000.000 en la siguiente forma:
a) Ofreciendo la suscripción de la fracción actualmente no suscripta de v|n. 166.700 para aumentar lo suscripto de v|n. 2.833.300 a v|n. 3.000.000.
b) Llamando a la integración de un 10 o|o adicional sobre las acciones que en la actualidad tienen integrado un 10 o|o.
c) Canjeando 5 acciones de m$n. 50 c|u. con m$n. 10, integrados, por una acción de m$n. 50, enteramente integrada.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero .. de 1935.
El Directorio.
e.11 ene.-N.° 11.174-v.28 ene.

S. A. "LA FORMOSA"
En liquidación

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 15.° de los Estatutos sociales, la Comisión Liquidadora llama a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Enero de 1935, a las 16 y 30 horas, en su local social calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al balance final de la sociedad cerrado al 29 de Octubre de 1934.
2.° Fijación de honorarios para la Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero .. de 1935.
La Comisión Liquidadora.
e.11 ene.-N.° 11.218-v.28 ene.

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria anual, que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (artículo XXII y XXV, Título séptimo de los Estatutos).
2.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino del saldo de utilidades, todo correspondiente al ejercicio 5.°, cerrado el 30 de septiembre de 1934.
3.° Fijación del número de Directores para el ejercicio 6.° y elección de los mismos por un año, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Adolfo Caizetta, Carlos J. Paglieria Núñez, José Gamba, J. Antonio Calcagnino, Eduardo Grané, E. Pablo Bordenave y Juan Aráoz, que terminan su mandato, del señor Alfredo E. Vázquez, que falleció y del señor Manuel López Marín, que renunció.
4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino que terminan su mandato.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 15 de febrero de 1935.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935.
El Directorio
e.11 ene.-N.° 11.207-v.28 ene.

CROSE & BLACKWELL (ARGENTINA) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día lunes 28 de enero de 1935, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1934.
2.° Elección de cinco Directores titulares por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1934.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1935.
El Directorio.
e.11 ene.-N.° 11.204-v.28 ene.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LIMITADA

(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1935, a las quince horas en nuestro local, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1934 y distribución de utilidades.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Designación del Síndico titular y suplente.
4.° Elección de cinco Directores, uno de los cuales ejercerá el cargo de Presidente, en reemplazo de los salientes, estableciendo su remuneración.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.
e.10 ene.-N.° 11.153-v.26 ene.

SOCIEDAD ANONIMA EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de febrero de 1935, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo 401, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, para el ejercicio fenecido al 31 de octubre 1934.
2.° Elección de cuatro Directores, para el año 1935.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.18 ene.-N.° 11.346-v.4 feb.

Sociedad Anónima
CARBONEROS UNIDOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Ordinaria anual para el día Miércoles 6 Febrero 1935, a las 21 y 30 horas, en el local social calle Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Octubre 1934, e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres accionistas para hacer el escrutinio.
3.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Autorizar al Directorio para cargar a la cuenta Fondo de Previsión, la pérdida resultante del Balance.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

José U. Picollo, gerente.
e.19 ene.-N.° 11.381-v.5 feb.

"CONACO" CIA. DE COMERCIO S. A.
25 de Mayo 515
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1935, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 515, (2.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a ésta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.18 ene.-N.° 11.375-v.4 feb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de enero de 1935, a las 10,30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio comercial terminado el 30 de septiembre de 1934.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días por lo menos de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.
El Directorio
e.3 ene.-N.° 11.013-v.23 ene.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día 19 del corriente por falta del número establecido en el Estatuto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados, en segunda citación, para el día 6 de Febrero próximo a las 18 horas en el local Cangallo 2074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1934.
2.° Remuneración de los directores.
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1935. — Dardo B. Jacomelli, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.
e.21 ene.-N.° 11.404-v.6 feb.

"SUD AMERICA"
Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.° de los Estatutos y el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 1934, se convoca a los señores Accionistas de la "Sud América", Compañía Nacional de Seguros, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de enero próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos (Cambio del nombre social).
2.° Designación de dos accionistas como escrutadores para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ella, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
e.2 ene.-N.° 10.970-v.22 ene.

Establecimientos Vitivinícolos FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio y a las del artículo 10, Capítulo 3.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad el día 26 de enero de 1935, a las 10 horas, en su local de la calle Victoria número 2563 en esta Capital, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10° ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Asuntos varios.
4.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Vito J. Calise, que ha terminado su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario - Tesorero, el Registro de Asistencia y el acta de esta Asamblea.

Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con la disposición del artículo 14 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta un día antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas, en Oficina Pública, Institución Bancaria o a orden Judicial.

e.10 ene.-N.° 11.128-v.26 ene.

THE TURKISH TABACCO C°.
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1935, a la hora 18 en el local calle Defensa N.° 1220, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1934.
2.° Elección de 3 Directores titulares por 2 años, 3 Directores suplentes por un año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
3.° Reducción del Capital suscripto y realizado.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 11 de 1935.

El Directorio

e.12 ene.-N.° 11.230-v.30 ene.

COMPAÑIA SALINERA ANGLO-ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero, a las diez horas, en Avenida R. S. Peña **501**

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Consideración** de Memoria y **Balance.**
2.° Elección de tres Directores y un suplente por tres años y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.8 ene.-N.° 11.076-v.24 ene.

"GECO" COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Balcarce N.° 615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la décima Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Enero, a las 16 horas, en el local Reconquista 336, piso 11.°, Dep. X, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1934.
2.° Elección de un director titular por 3 años.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 7 de 1935.

El Directorio

e.8 ene.-N.° 11.104-v.24 ene.

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO
(Sociedad Anónima)
Avda. Roque Sáenz Peña 501
Buenos Aires

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de febrero pvdo. a las 16 horas en su local social Avda. Presidente R. Sáenz Peña 501, piso 7.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Designación de dos Accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.
3.° — Eliminación y cambio de la palabra "Nacional" de la razón social.
4.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935.

El Directorio.

e19 ene.-N.° 11.385-v5 feb.

DEUTSCHER KLUB IN BUENOS AIRES
(vormals Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la 147 Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Jueves 31 de Enero de 1935, a las 21 horas, en el local social, calle Córdoba 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Octubre 1934.
2.° Elección de cuatro miembros titulares de la C. D.
3.° Elección de un suplente por dos años y 4 suplentes por 1 año.
4.° Suspensión de cobro de la cuota de ingreso por 1 año.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.
6.° Discusión libre.

La Comisión Directiva.

e.19 ene.-N.° 11.386-v.22 ene.

CLUB PUEYRREDON

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto, cúmplenos convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 del corriente a las 20.30 horas, en nuestro local calle Cabezón 2389 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del acta anterior.
b) Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Diciembre de 1934.
c) Designación de dos escrutadores a propuesta de la Asamblea.
d) Elección de Comisión Directiva.
e) Proclamación de los candidatos triunfantes.
f) Mociones e iniciativas de los socios.

Saludámosles muy atentamente

Emilio Esviza, presidente. — Vicente A. Seoane, secretario general.

e.19 ene.-N.° 11.396-v.22 ene.

PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE
Para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 31 del corriente mes de enero, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1934.
2.° Designación del Síndico y del Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935.

El Directorio

e.14 ene.-N.° 11260-v.30 ene.

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

2a. Convocatoria

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de enero próximo, a las 16 horas, en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.15 ene.-N.° 11.249-v.25 ene.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Febrero de 1935 a las 16 horas, en el local social calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres
de anticipación (artículo 13) a la
arriba indicada.

Buenos Aires, Enero 7 de 1935.

José Peluffo, **Presidente.** —
Peluffo, Secretario.

e.9 ene.-N.° 11.116-v.25

BANCO INTERNACIONAL DE
RIO DE LA PLATA

Casa Central: Piedras 328

Se convoca a los señores Accion
del Banco Internacional del Río
Plata, en liquidación, a la Asan
que tendrá lugar el día 30 de ene
las 15 horas, en el local de la calle
dras 328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del resultado de l
quidación.
2.° Nombrar dos accionistas para
firmen el acta.

La Comision Liquidadora

e. 14 ene.-N.° 11.241-v.30

LICITACIONES

Congreso de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACION

Bases de licitación para la instala
del sistema de votación
electromecánica

Llámase a licitación por el términc
sesenta días, a contar desde la prin
publicación en el Boletín Oficial, p
la presentación de propuestas para
instalación de un sistema de votacic
electromecánicas en el recinto de la
norable Cámara de Diputados de la
ción, las que deberán ajustarse a las
guientes condiciones:

1.—Mostrar a voluntad del señor
cretario, ya sea de un modo continu
cuando el mismo desee hacerlo, la c
tidad de diputados presentes senta
en las bancas, lo mismo que si éstos
man o no quórum.

2.—Mostrar la votación numérica
su resultado total especificando si
por la mitad o por dos tercios.

3.—Mostrar la votación nominal y
nalmente dejar constancia de todas
votaciones que se hayan efectuado.

4.—El contralor de las votaciones
las maniobras que se hagan estarán
cargo del señor presidente o del se
secretario, y para ello deberá coloc
se un cuadro pequeño que permita
ambos, mediante una manipulación s
cilla, la realización de toda clase de
taciones.

5.—El número de diputados senta
en las bancas debe obtenerse en cu
quier momento y en forma automáti
Este número se mostrará en forma b
visible en todas partes del recinto
donde lo determine la comisión desig
da para esta instalación. La operaci
citada no debe durar más de dos
gundos y una vez efectuada, la insta
ción debe estar en condiciones para ef
tuar un nuevo recuento. La formaci
y desaparición del quórum debe ser
ñalada a la Secretaría constantemen
y en forma automática.

Votaciones numéricas

6.—Las votaciones deben poder ef
tuarse desde cualquier banca estan
sentados los señores diputados, y el
sultado de esta votación debe ser cons
nado en el término de dos segund
aproximadamente y en forma bien vi
ble en todo el recinto de la Cáma
Este resultado debe consistir en lo
guiente:

Número de diputados presentes en l
bancas;

Cantidad que han votado por la af
mativa;

Cantidad que han votado por la n
gativa.

El dispositivo será hecho en forma
que la votación simultánea desde d
bancas por el mismo diputado sea a
solutamente imposible.

Si el presidente o la Secretaría lo creyera oportuno, la votación podrá tener una duración máxima de quince segundos, pero pasado este tiempo toda votación será imposible.

Votaciones nominales

7.—Las votaciones nominales deberán poder efectuarse desde cualquier banca. Terminada la votación los nombres de los señores diputados que han votado, lo mismo que su forma de votar, deben aparacer consignados en un cuadro a espalda de la mesa directiva y en forma bien visible desde todo el recinto.

Constancia de las votaciones

8.—Todo resultado de las votaciones, ya sea numérico o nominal, lo mismo que la nómina y forma de votar de los señores diputados, debe ser impreso automáticamente en una ficha. Dicha ficha no debe tener interespacios o interlíneas, debiendo la nómina de los señores diputados estar en orden alfabético.

Contralor

9.—Los proponentes deben demostrar por los medios que lo crean más conveniente a la Comisión de la Honorable Cámara, la imposibilidad de que pueda alterarse el resultado de una votación.

Las instalaciones deben estar hechas en forma de que permitan un amplio selfcontrol de su mecanismo.

Construcción e instalación

10.—Los proponentes deben tener en cuenta que la instalación y su funcionamiento debe adaptarse perfectamente a las modalidades y reglamentos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. La maniobra o maniobras de esta instalación y de los aparatos no debe implicar peligro alguno. Tanto los aparatos como los materiales deben ser de la más alta calidad.

Todos los trabajos se ajustarán a la arquitectura del recinto y los proponentes suministrarán todas las descripciones necesarias, planos, esquemas de conexiones, aspectos de los dispositivos indicadores y cuantas explicaciones crean oportunas ante la Comisión de la Honorable Cámara, para la mejor ilustración de la misma y del sistema propuesto.

La Comisión podrá considerar como insuficiente y no tenidas en cuenta aquellas propuestas que no satisfagan por su falta de claridad o seguridad.

Toda propuesta debe venir acompañada de una lista de referencias y de solvencias de los proponentes, no aceptándose propuestas que no sean de firmas, casas o personas que no sean una garantía absoluta la seriedad y capacidad técnica y financiera.

Esto será muy tenido en cuenta para la aceptación de lo que se proponga.

Es facultativo para todo proponente la adopción de los sistemas de ejecución que crea más convenientes para el fin propuesto siempre que el perfecto funcionamiento quede garantido.

Para facilitar esta ejecución se agrega un plano en escala de 1:50 del recinto.

La corriente disponible en el edificio es trifilar a 2 x 220 v.

Deben colocarse 160 dispositivos de votación numérica y nominal.

Un mecanismo registrador de las votaciones numéricas y nominales.

Los cuadros indicadores para las votaciones para 160 votantes y todos los dispositivos de maniobra. Un dispositivo impresor. Todas estas instalaciones se prepararán en forma de que sea posible aumentarlas hasta el número de 250 votantes, sin que sea preciso para ello, modificación alguna en la construcción en general. Los constructores entregarán también 10 juegos de repuestos de elementos de votación.

Condiciones generales de la licitación

1.—Presentación de planos descriptivos del aparato propuesto.

2.—Esquema de las conexiones totales o parciales.

3.—Memoria completa con descripción metódica del sistema que se propone y principios en que se basa su funcionamiento.

4.—Presupuesto completo del aparato instalado y listo para entrar en funcionamiento con indicación de plazo de entrega definitiva, garantía que se ofrece para el cumplimiento del contrato a firmarse.

5.—Consumo de energía eléctrica en el funcionamiento de los aparatos.

6.—No se aceptarán planos y detalles de inventos de aparatos de los cuales no esté comprobada perfectamente su eficiencia.

7.—El constructor deberá responsabilizarse de su funcionamiento por el término de un año corriendo por su cuenta los desperfectos o arreglos necesarios y que respondieran a faltas en la construcción o calidad de los materiales empleados.

8.—Toda propuesta deberá ser presentada ante la Comisión en sobre lacrado y sellado.

9.—La Comisión aceptará ad referéndum de la Honorable Cámara el aparato que considere más conveniente y ajustado al objeto de esta licitación.

Carlos G. Bonorino, L. Zavalla Carbó, Secretarios.

e.4 ene. v.26 ene.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde el 15 de Enero de 1935, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Oficina "Talleres Gráficos".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Dirección Administrativa - Locaciones - 7.° piso, de 8 a 12 horas.

Urbano Fourcade, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.15 ene. v.23 ene.

Expte. 388-D-13.°-34

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de Enero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Miguel e Itá Ibaté (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.°, Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.15 ene. v.23 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 20 del corriente mes de Enero, para la adquisición de útiles de escritorio con destino a las dependencias de este Departamento, durante el año 1935.

El detalle de los artículos a proveer es como sigue:

36 almohadillas negras N.° 2.
22 almohadillas rojas N.° 1
10 cajas alfileres N.° 2.
6 agarrapapeles N.° 1.900 o similar.
6 agarrapapeles N.° 2 ½ y 3 o similar.
150 broches Gem Clips.
12 cajas broches Bostich.
450 cajas broches O. K.
10 cajas broches N.° 1.
250 cajas broches N.° 2.
450 cajas broches N.° 3.
10 cajas broches N.° 4.
50 juegos borratinta.
20 blocks 100 hojas.
20 blocks 1.004 o similar.
6 cuadernos con tapa colorada 1503|2 o similar.
30 cuadernos con tapa hule 272 A., o similar.
6 cuadernos 1018 grandes o similar.
36 cuadernos índices 1400|2 o similar.
30 cuadernos 200 hojas.
6 cuadernos carbónicos 724 o similar.
12 cuadernos carbónicos 724|100 o similar.
2 cuadernos N.° 980 o similar.
20 cuadernos 190 a 200 hojas, N.° 170 o similar.
20 cuadernos 1980 o similar.
20 cuadernos 1273 o similar.
2 cuadernos 1980 M. o similar.
2 cuadernos 1011 o similar.
100 cajas carbónico "Contador".
1.000 hojas carbónico negro 44 x 68.
500 carpetas Veloz Tenax.
80 carpetas Kismet.
6 carpetas escritorio 231 o similar.
10 carpetas imitación cuero c|. secante.
1 caja de letras y números.
1 caja de compás.
24 copiadores tamaño oficio.
24 copiadores tamaño carta.
12 cestos de alambre.
10 cajas chinches N.° 2.
20 cajas chinches N.° 3.
10 cajas chinches mundial.
500 cintas surtidas para máquina de escribir.
1.000 etiquetas N.° 754 o similar.
1.000 etiquetas N.° 758 o similar.
500 etiquetas N.° 736 o similar.
500 etiquetas N.° 756 o similar.
6 estantes para 12 sellos.
6 estantes para 6 sellos
10 fechadores de goma.
5 gruesas gomas para lápiz, chicas.
8 gruesas gomas circulares para máquina.
1 gruesa gomas para tinta, chicas.
20 frascos goma líquida en frascos de 1 litro.
2 docenas goma 1001 o similar.
6 cajas goma elástica 70|50.
20 paquetes hilo N.° 2.
20 paquetes hilo N.° 3.
5 paquetes hilo N.° 4.
50 bobinas, hilo en bobinas para expedientes.
30 ovillos, hilo en ovillos de color.
20 gruesas lápices Fáber N.° 2 o similar.
3 gruesas lápices tinta.
3 gruesas lápices rojos.
3 gruesas lápices azules.
1 gruesa lápices verdes.
20 docenas lápices Ko-hi-noor.
6 docenas lápices tinta copiativos, azules.
6 docenas lápices tinta copiativos, rojos.
4 docenas lápices tinta copiativos, verdes.
200 lapiceras comunes.
300 lapiceras Guillot.
12 libros de recortes N.° 73 o similar.
12 libros de recibos 17348 o similar.
6 limpia plumas.
24 libretas c|. índices N.° 1660 o similar.
30 libretas 1560 o similar.
3 kilos municiones de vidrio.
50 cajas matrices Pelikan o similar, para mimeógrafo.
4 docenas mojadores.
6 máquinas afila lápiz.
12 cajas plumas Perry 977.
6 cajas plumas Perry 336|144.
20 cajas plumas Perry 341|144.
20 cajas plumas Perry 310|144.
60 cajas plumas Leonardt 516|144.
20 cajas plumas Leonardt 505|144.
20 cajas chicas plumas Leonardt 516 doradas.
3 cajas plumas Perry 206|144.
3 cajas plumas Hinds.
6 cajas plumas Perry 206|144 F.
6 cajas plumas Perry 306.
3 cajas plumas Perry 206 D.
10 cajas plumas Perry 516 D.
4 cajas plumas Soen N.° 70.
2 cajas plumas Guillot 303.
10 resmas papel embalar Kraft 22.
5 cajas papel engomado en rollitos.
80 rollos papel para máquina de sumar 0.09.
80 rollos papel para máquina de sumar 0.06.
200 resmas papel secativo oficio.
400 hojas papel cuadriculado.
15 resmas papel Romaní liso.
10 resmas papel Romaní rayado.
1.200 hojas papel secante verde.
300 hojas papel secante oficio p|copiador.
25.000 tiras papel secante en tiras.
30 resmas papel 104.
200 hojas papel aceitado para copiador.
280 frascos pasta pegar "Sta" o similar.
12 perforadores chicos.
12 pinceles para goma.
24 pinceles mango madera para goma.
48 punzones chicos o leznas, fuertes.
6 pincha papeles.
60 raspadores.
24 reglas cuadradas, canto bronce, 50 cm.
120 registradores con palanca.
50 secadores comunes.
4.000 sobres comerciales azules.
4.000 sobres especiales buena clase, papel hilo.
25.000 sobres bolsas 316.
36 litros tinta azul negra.
10 frascos tinta roja, frasco de ½ litro.
20 pomos tinta para mimeógrafo en pomos.
12 frascos tinta azul negra "Stephens", 1 litro.
30 tinteros, 2 tintas.
24 tijeras 2126|16 o similar.
20 docenas trapos para copiar oficio.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los señores interesados, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Febrero próximo, a las 14 horas en la Oficina de Suministros del Departamento mencionado, calle Victoria 344. en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 20 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.21 ene.-v.29 ene.

Secretaría

Llamando a licitación para tomar en alquiler una casa en Avellaneda con destino a la instalación de una Escuela de Comercio.

1.° — Llámase a licitación para tomar en arrendamiento una finca en Avellaneda (Bs. As.), con destino a la instalación de una Escuela de Comercio la que deberá tener, como mínimo, doce habitaciones, para uso escolar y patio adecuado para recreo.

2.° — La licitación se realizará, con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno, el día 20 de febrero próximo, en la Dirección de Administración de este Ministerio (Sección Suministros, Victoria 344), a las 16 horas, con la asistencia de las personas que concurran, hora hasta la cual hay tiempo para presentar las propuestas.

3.° — Las propuestas serán presentadas en la Oficina mencionada en el párrafo precedente en sobre lacrado y cerrado acompañadas de un plano del edificio, en papel sellado de $ 7.50 m|n., la primera foja, si el alquiler mensual excede de $ 1.000 m|n., y las siguientes en $ 2 m|n., y en este sellado si la propuesta no alcanza a la suma antedicha.

4.° — Serán por cuenta del propietario las reparaciones que fuere necesario introducir en sus propiedades, si ellas son tomadas en arrendamiento a objeto de que sirvan para el fin para el cual son licitadas.

5.° — Por más datos dirigirse a la Secretaría de la expresada Dirección.

Buenos Aires, Enero 20 de 1935.

Yriondo

e.19 ene. v.20 feb.

Se necesita tomar en arrendamiento, con destino a la instalación de Juzgados de Paz Letrados en la Capital Federal, ocho casas que tengan, cada una, como mínimo, siete habitaciones y una para

personal de servicio, o menor número de casas que, sumado el conjunto de sus habitaciones, permita ubicar en cada edificio dos o más Juzgados.

Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de $ 2.— moneda nacional, acompañadas de un croquis del edificio, en la Oficina de Entradas y Salidas de la Dirección de Justicia del Ministerio, y se recibirán hasta el 22 del corriente, a las 16 horas.

Los edificios deben estar ubicados entre las siguientes calles o en sus inmediaciones: Rivadavia, Pueyrredón, Santa Fe y San Martín.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría (Casa de Gobierno, 1er. piso, en horas de Oficina).

e15 ene.-v22 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del día 19 de febrero próximo, para la adquisición de papel y artículos con destino a la impresión de la revista "El Monitor de la Educación Común", durante el año 1935, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.
e.19 ene. v.28 ene.

Llámase a licitación para el 3o del corriente a las 15 y 16 horas respectivamente, para contratar la provisión de alimentos y compra de artículos con destino a las Colonias de Vacaciones. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.
e.17 ene.-v.25 ene.

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Enero próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de útiles y artículos destinados a las Escuelas del Consejo, durante el año 1935, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General
e.29 dic.-v.29 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para el 22 Febrero 1935, a las 14 horas, por: cilindros para "Supergas" (Pliego 2615), retirarlo: Paseo Colón 922. Oficina 41, Buenos Aires.

e.21 ene.-v.29 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 18.357-Pr-1934

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las instalaciones sanitarias domiciliarias internas y la de un tanque en el Hospital Regional del Norte para palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica (Provincias), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en la Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 22 de febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 27 del mencionado mes de febrero, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — J. Ivaldi, secretario.

e.21 ene.-v.29 ene.

Expediente 32.479 -D.C.- 1934

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 900 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de febrero próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 17 de 1935. — J. Ivaldi, secretario.

e.18 ene. v.23 ene.

(Exp. 28.668-DC-934)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de metales en lingotes, barras, caños y chapas de cobre, latón y zinc,— de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Febrero próximo, a las 15 y 30 horas,— día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 17 de 1935. — J. Ivaldi, secretario.

e.19 ene.-v.28 ene.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Santa Cruz a Comandante Piedrabuena y empalme con Ruta N.° 1 (Monte León), tramo empalme con Ruta N.° 1, km. 0 a km. 16,773, camino de Bahía del Fondo a San Julián, Río Gallegos y Aymond, tramos puentes del Coyle hacia Comandante Piedrabuena y Río Gallegos Aymond y camino de Río Gallegos a Lago Argentino, tramo Guer Aike-Río Bote, Santa Cruz. $ 36.481, $ 83.754, $ 37.879 y $ 203.184, respectivamente.

Hasta el día 13 de febrero en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la División Patagonia (Comodoro Rivadavia), en la 13.ª Sección B. (Comandante Piedrabuena) y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e.21 ene.-N.° 1569-v.24 ene.
e.15 feb.-N.° 1569-v.19 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Parada km. 163 a Huemules, camino de Punta Ninfa a Ruta 32 y camino de Arroyo Verde a Bahía del Fondo, tramo Comodoro Rivadavia a Trelew, km. 9,600 a km. 27.200, Chubut, $ 19.807, $ 10.207 y $ 26.131.

Hasta el día 13 de febrero en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la 13.ª Sección A. (Comodoro Rivadavia)) y en el Juzgado Letrado de Rawson.

e.21 ene.-N.° 1571-v. 24 ene.
e.15 feb.-N.° 1571-v.19 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Neuquén a Laguna Auincó, conducto Canal Colonia Centenario, Neuquén, $ 14.320.

Hasta el día 14 de febrero en el Juzgado Letrado de Neuquén o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 ene.-N.° 1568-v.24 ene.
e.16 feb.-N.° 1568-v.20 feb.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a Carlos Pellegrini, hacia Trail y Sud Oeste. — Santa Fe. — $ 36.593.—

Hasta el día 9 de Febrero en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 ene.-N.° 1561-v.23 ene.
e.12 feb.-N.° 1561-v.15 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Monte León a Lagos Argentino y Rico y Puente sobre el Río Bote. — Santa Cruz. — $ 169.373.—

Hasta el día 13 de Febrero en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Los planos y pliegos de condiciones pueden ser consultados en la División Patagonia (Comodoro Rivadavia), en la 13 Sección B, (Comandante Piedrabuena) y en el Juzgado Letrado de Rawson.

e.19 ene.-N.° 1550-v.23 ene.
e.16 feb.-N.° 1550-v.19 feb.

Licitación pública del camino de acceso a la estación Las Rosas, en el camino de Las Rosas hacia Las Chilcas. Santa Fe. $ 8.206.

Hasta el día 9 de febrero, en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 ene.-N.° 1562-v.23 ene.
e.12 feb.-N.° 1562-v.15 feb.

Licitación pública de las obras de defensa del puente sobre el río Salí frente a la Ciudad de Tucumán. Tucumán. Pesos 21.088.

Hasta el día 9 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 ene.-N.° 1564-v.23 ene.
e.12 feb.-N.° 1564-v.15 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Salta a Catamarca por Cafayate, tramo Viña Alemania-Salta. — Salta. — $ 160.373.—

Hasta el día 14 de enero en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 21 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital.

e.26 dic.-N.° 1476-v.29 dic.
e.18 ene.-N.° 1476-v.22 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Arroyo Verde a Bahía del Fondo, tramo Puerto Madryn - Arroyo Verde.— Chubut $ 14.213.

Hasta el día 24 de Enero en el Juzgado Letrado de Rawson o para el día 30 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 dic-v.30 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 388, para la provisión de máquinas y equipos de trabajo para obras y talleres, que comprende: agujereadoras, un automóvil, camiones, cepilladoras, compresores de aire, equipos de pintar, equipos para soldadura eléctrica, equipo electrógeno, guinche de 1 1|2 tonelada, hormigoneras, limadoras, locomotora a motor Diesel, máquinas dobladoras y cortadora de chapas, máquina para ensayos de cadena, cabos etc., máquina de roscar, martinetes neumáticos, martillos de remachar, calafatear, piquetear, martillo semi-automático para hinca de tablestacas, motores eléctricos, motores Diesel de 90 a 110 HP., puentes rodantes eléctricos, rectificadora automática de alta precisión para cigüeñales, sierras sin fin para madera, taladradoras, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 18 de Febrero de 1935, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno tercer piso) previo el pago de m$n. 10,00 en papel sellado nacional.

e.18 ene.-v.26 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1917|34, O. C. 2014|34. O. C. 1975|34 O. C. 1907|34, O. C. 1898|34, O. C. 1990|34, O. C. 1991|34, O. C. 1981|34, O. C. 1707|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

18 de febrero de 1935. — Molinos a viento, motores a explosión, cañerías, etc. (O. C. 1917|34).

19 de febrero de 1935. — Fundas impermeables para colchones y almohadas, y toallas para baño. (O. C. 2014|34).

20 de febrero de 1935. — Acero dulce en chapas lisas galvanizadas, de oxidación lenta. (O. C. 1975|34).

21 de febrero de 1935. — Tornillos de bronce, de hierro y de bronce niquelado. (O. C. 1907|34).

22 de febrero de 1935. — Alambre de acero ovalado número 17|15, alambre de hierro galvanizado para atar y con púas. (O. C. 1898|34).

25 de febrero de 1935. — Linoleum. (O. C. 1990|34).

26 de febrero de 1935. — Cuero de Búfalo (O. C. 1991|34).

27 de febrero de 1935. — Pilas secas. (O. C. 1981|34).

28 de febrero de 1935. — Pinturas preparadas y en polvo, esmaltes, anilinas, etc. (O. C. 1707|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración
e.18 ene.-v.26 ene.

Exp. O. C. 1555|34

Llámase a licitación pública, para la provisión de las máquinas y equipo para la Usina Eléctrica a intsalahse en los Talleres de Tafí Viejo, de estos Ferrocarriles.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 23 de Abril de 1935, a las 15 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1555|34, puede ser consultado en la mencionada oficina y retirado de la Tesorería General, San José N.° 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 20.— m|n., cada uno.

La Administración.
e.18 ene.-v.26 ene.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don J. C. Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos Nos. 1|A, 2|A y 5|A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 1|A

Vapor San Martín, paquete 3.577, fecha de entrada al Puerto, Diciembre 18| 1933, marca E. Q. números 100|104, cantidad 5 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 2|A

Vapor Borglan, paquete 1.193, fecha de entrada al Puerto, Abril 29|1932 marca D. A. L. E. N., sin número, envase bolsas, cantidad 5.065.

Legajo de Rezago N.° 5|A

Vapor, "Z 35"; paquete, 659; fecha de entrada al Puerto Novbre. 9|1933. marca B. B.; s|n.; cantidad 100 vigas. Buenos Aires, Enero 16 de 1935.

El Jefe

e.18-ene.-v.23 ene.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Medina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1934.

El Secretario.

e.27 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Heriberto Manuel Caruso y Pizarro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

El Secretario

e.4 ene.-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Teodolfo Lener**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1934.

El Secretario

e.4 ene.-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Arce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

El Secretario

e.4 ene.-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Teglia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1934.

El Secretario.

e.27 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José de la Cruz Oyola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1934.

El Secretario.

e.27 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Bazanta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934.

El Secretario.

e.4 ene.-v.7 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de quef ué víctima el obrero don **Francisco Ireneo Ríos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1934.

El Secretario.

e.4 ene.-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de quef ué víctima el obrero don **Valentín Aielo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

El Secretario.

e.4 ene.-v.7 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Inocencio Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 4 de 1935

El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Ramón Franco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1934.

El Secretario.

e.27 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Zeballos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1935.

El Secretario.

e.10 ene.-v.13 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Lucía F. de Grossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1935.

El Secretario.

e.10 ene.-v.13 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Alberto Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1935.

El Secretario.

e.10 ene.-v.13 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1934.

El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Humano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934. — El Secretario.

e28 dic.-v1.° feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.

El Secretario.

e28 dic.-v1.° feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Videtta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

El secretario.

e21 dic.-v26 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Negri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 dic.-N.° 1964 s|p.p.-v.24 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacobo Krebarka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

El Secretario.

e.27 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Feliciano Santini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934. — El Secretario.

e28 dic.-v1.° feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a don **Edgardo G. Krebs**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1934. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e.9 ene.-N.° 149 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Díaz Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 dic.-N.° 1956 s|p.p.-v.24 ene.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Eulogio Cais.**
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.2 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada, se cita a herederos y acreedores en la Sucesión de **José Trungadi Rinaldi.**
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934. — Eduardo I. Bacigalupo, secretario.
e.2 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Balbina Daricos.**
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1934. — Ernesto P. Funes Lastra, secretario.
e.2 ene.-N.° 74 s|p.p.-v. 5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Habid Otaqui y Adil Otaqui**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.19 dic.-N.° 1954 s|p.p.-v 24 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno sito en la calle Tonelero N.° 6428, parroquia 20 E., manzana 255, parcela 2, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, Secretaría N.° 30, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.9 ene.-N.° 136-s.p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Seoane**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9 ene.-N.° 158 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Frisa**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9 ene.-N.° 159-s|p.p.-v.12 feb.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de Gualterio Luetky, cuyo juicio tramita en la Secretaría 13. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.2 ene.-N.° 122 s|p.p.-5 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Calvo, procesado por defraudación, a fin** de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1934. —R. S. Naón (h), secretario.
e.2 ene.-N.° 111 s|p.p.-v. 5 feb.

Por resolución de S. S., el señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor Fernando Dupuy, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos Colman Lerner, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo **Silvestre Barboza**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a tomar intervención en la causa criminal N.° 1680, año 1934, que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Secretaría, Diciembre 11 de 1934. — M. Solari Olmos, secretario.
e.19 dic.-N.° 1965 s|p.p.-v.24 ene.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José León Ortiz**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934 — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.2 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Malfatti y Próspero Babanto?** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e2 ene.-N.° 88 s|pp.-v5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosendo Camejo**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.2 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente, a **Pedro Peláez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934 — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e2 ene.-N.° 90 s|pp.-v5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capita Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga **Inés Peretti o Rosa Villalba**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.2 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Morales**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.
e.2 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **John Roy Young**, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e2 ene.-N.° 93 s|pp.-v5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital de la República Argentina, doctor Antonio** Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Tricarico**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2ene.-N.° 81-s|p|p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Volper**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 85-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Danes Eiroa**, para que, en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones a la esposa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3.° Piso.
e.2 ene.-N.° 101 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón S. Pasel**, procesado por el delito de falsif. de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934. — José Mancinelli, secretario.
e.2 ene.-N.° 82-s|p.p.-v-5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Chanampa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.2 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Marín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 84-s|p.p.-v-5 feb.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Aroldo Torchia.**
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934. — Agustín Alsina, secretario.
Se hace constar que la peticionante actúa con carta de pobreza.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934. — Agustín Alsina, secretario.
e.2 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Luisa Abregú**, para que dentro del plazo de quince días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por reposición de sellado, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 ene.-N.° 160-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Inés Serrano o Inés Serrano de Peña, o María Esther Serrano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.16 ene.-N.° 182-s|p|p -v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, e interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Edmundo Ascani**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 ene.-N.° 185 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la fecha de la primera publicación del presente, al propietario del terreno sito en la calle Freyre entre las de García del Río y Manzanares, parroquia 18, manzana 279, parcela 1, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.9 ene.-N.° 135-s.p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bruno E. Zambini**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934. — José Mancinelli, secretario.
e.19 dic.-N.° 1960 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Squilache**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 109 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Romano**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 9522, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 dic.-N.° 1948 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Claudio Laurenzano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.19 dic.-N.° 01945 s|p.p.-24 ene.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Balbina Doricos**.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1934. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.19 dic.-N.° 01936 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco José Fernández**, procesado por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.19 dic.-N.° 01940-s.p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eulogia López**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 9 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 ene.-N.° 181-s|p|p.-v.19 feb.

Martín Abelenda, Juez Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fortunato Schiaffino**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 17.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario.
e.2 ene.-N.° 75 s|p.p.-v.5 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aurelio Blanco**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e.2 ene.-N.° 102 s|p.p.-v.5 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Mario Parcero**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.2 ene.-N.° 86-s|p.p.-v-5 feb.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Virginia Carolina Nóbile de Parmigiani**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1934. — Carlos F. Rivero, secretario.
e.19 dic.-N.° 01946 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Romeo Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.2 ene.-N.° 119 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Faide o Falder o Faldere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Carlos P. Sagarna; Narciso Emilio Ocampo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.9 ene.-N.° 166 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Delio Cardoso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.19 dic.-N.° 1955 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Casetti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.19 dic.-N.° 1962 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Winter**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.19 dic.-N.° 1963 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antono L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pablo Schwarz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 ene.-N.° 161-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elena Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 ene.-N.° 165 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carolina Nélida Prireyra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 4 de 1935. — Carlos P. Sagarna; Narciso Emilio Ocampo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.9 ene.-N.° 167 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Francisco Aliberti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.9 ene.-N.° 144 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pombo y a José Coli o Cali** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 dic.-N.° 01.941-s.p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Fufal**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 dic.-N.° 1958 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Volpi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.19 dic.-N.° 1959 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Menéndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 ene.-N.° 120 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a don **Vicente Vilone**, propietario del terreno sito en la calle San Blas entre las de Sánchez y Terrero, manzana 108, parcela 41, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, Secretaría N.° 30, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Aníbal F. Legnizamón, secretario.

e.9 ene.-N.° 130 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Gavilán entre las de Luis Viale y Vírgenes, parroquia 20 D., manz. 25, parcela 6, a fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, Secretaría N.° 30, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.9 ene.-N.° 131 s|p.p.-v. 25 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Manuel Orús, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno sito en la calle Medina entre las de Caxaraville y Moreto, Parroquia 20 C., manzana 204, parcela 1, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, Secretaría N.° 30, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934 — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.9 ene.-N.° 137 s|p.p.-v.25 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Mario Fernández Palma**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934. — Alejandro A. Vásquez, secretario.

e.9 ene.-N.° 141 s|p.p.-v.12 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ailardi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 139 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Félix Antonio Pascuzzi**, procesado por el delito de lesiones, causa N.° 9552, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que sé le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 ene.-N.° 140 s|p.p.-v.12 feb

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Luis Tomás Gobi o José Luis Gobbi.**

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934. — Alejandro A. Vásquez, secretario.

e.9 ene.-N.° 142 s|p.p.-v.12 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Enriqueta Croce o Crocci.**

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1934. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.9 ene.-N.° 143 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Gette**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 ene.-N.° 168 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto Lozada**, procesado por el delito de falsificación de documentos, hurto y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 ene.-N.° 123 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Angel Pérez**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1934. — Esteban Imaz, secretario.

e.11 ene.-N.° 11.177-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vittorio Brunotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 ene.-N.° 150 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Petrone (a) "Fonseca"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 ene.-N.° 151 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Julián Alí**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 ene.-N.° 152 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Astengo Sadi Carrón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle; centro.

e.9 ene.-N.° 138 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Klein**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza **Enrique José Massi**, procesado por el delito de defraudación, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 ene.-N.° 153 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Jemma**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 162-s|p.p.v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel López**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 163-s|p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martino**, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 ene.-N.° 118 s|p.p-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cordts**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e19 dic.-N.° 1947 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Lagos**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 9513, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 dic.-N.° 1949 s|p.p.-v.24 ene.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José y Roberto Nastari** procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1934. — R. S. Naón, (h), secretario.

e.19 dic.-N.° 1950 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Souto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.19 dic.-N.° 1951 s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Alfonso Parrilla**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934. — Carlos F. Rivero, secretario.

e.2 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.5 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Armando Lioy**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.
— Luis Doynel, secretario.
e.2 ene.-N.° 103 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eugenio Spinelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.
— Gregorio Alberto Soldani, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 105 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado del doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Curzio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.
— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 ene.-N.° 106 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Alfredo Rivaro**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.
— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 ene.-N.° 107 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente a los procesados **Santiago Montes, Bartolomé Migliorati, Félix o Manuel Félix Ferrer y Quiteria Rodríguez a (Mignon)**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de violación.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.
— Hernán Elizalde, secretario.
e.19 dic.-N.° 01.942-s.p.p.-v.24 ene.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Eladio Dámaso Acuña**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 15.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.
— Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.2 ene.-N.° 104 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Luna o José Roller (a) "El Andaluz"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 10 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 ene.-N.° 183-s|pp.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Ulises Mastronardi**, procesado por el delito de falsificación de instrumento público, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.
— José Mancinelli, secretario.
e 9 dic.-N.° 1951 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Margarita Gharavagno de Rosetti o Margarita Garavagno de Rossetti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número catorce.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.
— César Madariaga, secretario.
e5 ene.-N.° 11.035-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente al propietario del terreno sito en la calle Ramón L. Falcón entre las de Tuyú y Fonrouge, parroquia 20 E., manzana 354, parcela 23 A., para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, Secretaría N.° 30, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
— Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.9 ene.-N.° 134-s.p.p.-v.25 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Victoria Fernández Granado**.
Buenos Aires, Diciembre ... de 1934.
— Luis A. Padilla, secretario.
e.2 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Voitechko**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.16 ene.-N.° 175 s|p.p. v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel B. Rial**, procesado por el delito de quiebra dolosa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 ene.-N.° 176 s|p.p. v.19 feb.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Concepción Lozada Vizcaino.**
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1934
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.19 dic.-N.° 01937 s|p.p.-v.24 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Luis Palmesano**, procesado por el delito de atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1934
— Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 dic.-N.° 01938 s|p.p.-v.24 ene

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno calle Av. del Trabajo entre las de Larrazábal y Oliden, parroquia 19 E. manzana 2, parcela 2, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934
— Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.9 ene.-N.° 132-s.p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital de la República doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del terreno sito en la calle Nogoyá entre las de Pedro Vilardelo y Concordia, parroquia 20 A., manzana 173, parcela 4, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
— Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.9 ene.-N.° 133-s.p.p.-v 25 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Hammer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934.
— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 121 s|p.p.-v.5 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cataldi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.
— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 112 s|p.p.-v. 5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Roberto Tolaba**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.
— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 113 s|p.p.-v. 5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Caprioli o Ferrari u Oscar Dayle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.
— Narciso Emilio Ocampo, secretario.
— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.2 ene.-N.° 144 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Anabia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.
— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.2 ene.-N.° 115 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bisio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.
— Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.2 ene.-N.° 116 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Victoriano Rozado o Alberto Mendiotti o Juan Gamboa o Gómez o González**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.
— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.2 ene.-N.°117 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Gil**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.2 ene.-N.° 108 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Lorenzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 dic-N.° 01.943-s.p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gómez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.2 ene.-N.° 110 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Soler**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 ene.-N.° 156 s|p.p.-v. 12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gabriel Catania**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

e.9 ene.-N.° 157 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Corigliano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 ene.-N.° 154 s|p.p.-.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Massi y Francisco Di Benedetto**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 ene.-N.° 145 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrionuevo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 ene.-N.° 146 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Llamedo de Rodríguez**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 ene.-N.° 147 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pastor Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934. —Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 ene.-N.° 148 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Vera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 164-s|p|p-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Mercedes Gurruchaga**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Manuel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 155 s|p.p.-v. 12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Vives**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.2 ene.-N.° 94-s.p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Elías Mamud**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.2 ene.-N.° 95-s.p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 ene.-N.° 97-s.p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Zunzunegui**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 ene.-N.° 98-s.p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Santín Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.2 ene.-N.° 99-s.p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Cipriano José Silva**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 13.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e2 ene.-N.° 96-s|pp.-v5 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Rodolfo Luque (a) "Rodó" y Atilio Luque**, procesados por el delito de homicidio, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e.19 dic.-N.° 01944 s|p.p.-v. 24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934. Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 ene.-N.° 100-s.p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Walker**, para que enel término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e.2 ene.-N.° 79-s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elisa P. de Ambrosini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.2 ene.-N.° 80-s|p.p.-v5 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 2 del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Samuel A. Kerman**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

e.16 ene.-N.° 177 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Víctor Virginillo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.19 dic-N.° 01.939-s.p.p.-v24 ene.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada (Juzgado 2, Secretaría 10), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Gerardo González López**.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.16 ene.-N.° 171-s|p.p. v-19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Viviato Fernández Baccino**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 7 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 ene.-N.° 173-s|p.p. v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Pessagno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.16 ene.-N.° 178 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José María Giménez**, procesado por el delito de falsificación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 7 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.16 ene.-N.° 174-s|p.p. v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Esteban Jorge de Ivanovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 9 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.16 ene.-N.° 180 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 dic.-N.° 1952 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Samuel Yules Grace a "El Chileno"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.16 ene.-N.° 187 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Adolfo Pereyra**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 9550, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1934 — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 dic.-N.° 1953 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, e interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 ene.-N.° 184 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Frese Warnes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 4 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 ene.-N.° 172-s|p.p. -v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, e interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Daniel Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.16 ene-N.° 186 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Ponti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.16 ene.-N.° 179 s|p.p.-v.19 feb.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TASSARA, VACAREZZA Y CIA."
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato de responsabilidad limitada. Primer testimonio. — emfwyphdlu mer testimonio. — Número cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco. Ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Raúl O. Vacarezza, casado en primeras nupcias; Atilio Tassara, soltero, y Alberto C. Pesce, soltero, los tres de nacionalidad argentina, domiciliados en esta Ciudad, calle Humahuaca, número cuatro mil trescientos cuarenta y ocho, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fé y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad Comercial bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: A contar del día 1.° de Enero de mil novecientos treinta y cinco, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, declaran constituída entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar el negocio de Fabricación de Pisos Parquets y Carpintería para Construcciones en General. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de "**Tassara, Vacarezza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, con asiento principal en la calle Humahuaca cuatro mil trescientos cuarenta y ocho, con facultad de establecer Agencias o Sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: El término de duración de la Sociedad será de dos años, a contar desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco, cuyo término se considerará prorrogado por dos años más, si cualquiera de los socios no manifestara, con tres meses de anticipación al vencimiento, por escrito, en forma auténtica, su voluntad de disolver la Sociedad. — Cuarto: El monto del capital social lo constituye la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cincuenta cuotas, de cien pesos cada una, al que concurren los socios en esta forma: El señor Vacarezza suscribe doscientas cincuenta cuotas, de cien pesos cada una, o sea la suma de veinticinco mil pesos, de los cuales integra en este acto tres mil doscientos pesos en dinero efectivo y veintiún mil ochocientos pesos en bienes muebles, consistentes en mercaderías, materia prima y maquinarias, todos los cuales transfiere en propiedad por este mismo acto, a la Sociedad. El señor Tassara suscribe doscientas cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de veinticinco mil pesos, de los cuales integra en este acto, dos mil novecientos pesos en dinero efectivo, y veintidós mil cien pesos en bienes muebles, consistentes en mercaderías, materia prima y maquinarias, todos los cuales transfiere en propiedad, por este mismo acto, a la Sociedad; y el señor Pesce suscribe doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de veinticinco mil pesos, de los cuales integra en este acto, dos mil novecientos pesos en efectivo y veintidós mil cien pesos en bienes muebles, consistentes en mercaderías, materia prima y maquinarias, todos los cuales transfiere en propiedad, por este mismo acto, a la Sociedad. El valor asignado a los bienes transferidos ha sido justipreciado en el inventario de los mismos, levantado y suscripto por todos los socios, del cual obra un ejemplar en poder de cada uno. Los aportes en dinero efectivo, han sido depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden y como pertenecientes a la Sociedad que se constituye. — Quinto: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, indistintamente, con el uso de la firma social para todos los asuntos y negocios de la misma, quedándoles únicamente, prohibido comprometer a la Sociedad en asuntos ajenos a la misma y prestarla en fianzas o garantías a terceros. Ejercerán conjunta, separada e indistintamente, la representación legal de la Sociedad, pudiendo, en su nombre, solicitar préstamos y descuentos de Bancos oficiales y particulares en cualquier punto de la República, percibir dichos préstamos, firmar letras, pagarés, vales u otros documentos, como girante, aceptante, endosante o avalista; hacer depósitos y extraerlos, retirar los ya hechos hasta la fecha, abrir cuentas corrientes y a plazo fijo, girar en descubierto, transferir y ceder créditos, derechos y acciones, aceptar garantías hipotecarias y prendarias, cancelar, comprar, vender, ceder, transferir, permutar, hipotecar, dar en prenda y en cualquier modo, enajenar o gravar los bienes sociales con pactos especiales o sin ellos y celebrar locaciones y arrendamientos. Entablar y contestar demandas, estar en juicio, transigir, hacer novaciones de obligaciones anteriores o posteriores a este acto, fijar domicilio especial, conferir poderes especiales y generales y revocarlos y otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, siendo bien entendido que la especificación de las anteriores facultades debe considerarse simplemente enumerativa y no limitativa de todas las que puede legalmente ejercitar la Sociedad, inclusive, las expuestas. — Sexto: Trimestralmente se practicará un Balance de saldos, que deberá ser aprobado por los socios dentro de los ocho días de notificados por carta certificada, importando su silencio, su conformidad con el mismo, y cada fin de año social, o sea el día treinta y uno de diciembre, se realizará un Balance General y las utilidades líquidas y realizadas después de cumplido el requisito del artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán entre los socios con la prevenciones del artículo veintiuno de la misma ley, por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Disuelta la Sociedad por vencimiento del término, se procederá a su inmediata liquidación, a cargo de los tres socios, quienes asumirán el cargo de liquidadores y ejercerán sus funciones de acuerdo a las disposiciones establecidas en el capítulo diez del Código de Comercio y que no sean incompatibles con el carácter de esta Sociedad. — Octavo: Con destino a sus gastos particulares los socios gozarán de un sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos cada uno, que se cargarán en sus respectivas cuentas particulares. — Noveno: Todas las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de este contrato, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo estos árbitros nombrar un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer. El fallo de los árbitros de conformidad o el tercero en su caso, serán inapelables. En esta forma renuncian expresamente a ocurrir ante los Tribunales de cualquier jurisdicción para solventar sus cuestiones. En la forma expuesta dejan constituída la firma "Tassara, Vacarezza y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose en forma y conforme a derecho. — Leída que les fué ratificaron su contenido y la firmaron con los testigos del acto, don Antonio Fernández y don Antonio R. Campati, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. O. Vacarezza. — Atilio Tassara. — Alberto C. Pesce. — Antonio Fernández. — A. R. Campati. — Hay un sello. — Ante mí: Amadeo B. Ciruzzi.

Buenos Aires, Enero 12 de 1935.— Guillermo Mansilla, secretario.

e18 ene.-N.° 11.373-v23 ene.

"FIRCA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que la **Sociedad de Responsabilidad Limitada** que gira en esta plaza bajo el rubro de "**Firca**", ha solicitado la inscripción de la ampliación del siguiente contrato. Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Ante mí: Escribano y testigos al final firmados, comparecen por una parte los señores Juan Schwabenland, argentino, domiciliado en la ca-

lle Rivadavia número setecientos sesenta y uno y Don Conrado Leitner, casado, austríaco, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro, número dos mil novecientos cincuenta y dos, y por otra concurre Don Guillermo Germán Heineken, de estado casado, domiciliado en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta y tres, todos mayores de edad, hábiles para este acto, vecinos de esta Ciudad y de mi conocimiento, doy fe; y en tal virtud los primeros dicen: Que por escritura de fecha once de Abril del año mil novecientos treinta y tres, pasada por ante mí y al folio trescientos veinte y siete del protocolo de aquel año, del Registro ciento cuarenta y nueve de mi adscripción, constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a la explotación del negocio de fabricación de accesorios para calefacción e instalación del ramo en general, y con las demás cláusulas y condiciones que detalladamente se especifican en el mismo, el cual fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha doce de Junio del mismo año, bajo el número cuarenta y seis, folio treinta y nueve, del libro primero de Contratos de Sociedades de responsabilidad limitada. Que de común acuerdo con el señor Heineken, han resuelto ampliar la recordada Sociedad constituída por los primeros, incorporando a ella al señor Heineken y modificando los artículos de la precitada Sociedad, de acuerdo a las estipulaciones que a continuación se consignan en las cláusulas siguientes: Primera: Que a contar desde la fecha queda ampliada formal y definitivamente entre los comparecientes la Sociedad comercial de responsabilidad limitada que giraba en plaza, bajo el rubro y denominación de "Firca", la cual se dedicará a la explotación del negocio de fabricación de accesorios para calefacción e instalación del ramo en general y a la importación y consignación de calefones, cocinas y demás artículos similares. — Segunda: La Sociedad girará bajo el mismo rubro y denominación de "Firca", fábrica e instaladora para refrigeración y calefacción, e importación y consignación de calefones, cocinas y demás artículos similares, Sociedad Argentina de responsabilidad limitada, teniendo actualmente instalado su local social en la calle Ruiz Huidobro número dos mil novecientos cincuenta. Tercera: La Sociedad girará con un capital de veinte mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la siguiente forma: Los señores Schwabenland y Leitner con la cantidad y forma de aporte según se especifica en el contrato aludido precedentemente, vale decir: nueve mil ochocientos pesos el señor Schwabenland, en maquinarias y doscientos pesos el señor Leitner en efectivo, y el señor Heineken, la suma de diez mil pesos moneda nacional en efectivo. Cuarta: La administración y dirección de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Schwabenland y Heineken, con carácter de Gerentes Directores, quienes indistintamente podrán por sí o por medio de apoderados que los represente en caso de ausencia o por enfermedad, contratar la locación del local social, tomar o despedir empleados, nombrar apoderados, otorgar mandatos y revocarlos, actuar en todo asunto o gestión inherente a la Sociedad, quedando a cargo del señor Leitner la dirección técnica de los talleres. — Quinta: El término de duración de la Sociedad, será el mismo, o sea de diez años, a contar desde el once de Abril de mil novecientos treinta y tres. — Sexta: Cada fin de año social, se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de producir uno cada seis meses, con el objeto de conocer la marcha y estado de los negocios, si de alguno de estos balances resultare una pérdida de un cuarenta por ciento, dará derecho a cualquiera de los socios señores Schwabenland o Heineken a solicitar por este único caso la inmediata disolución de la Sociedad. — Séptima: Las utilidades que se puedan obtener en cada uno de los balances, serán divididas entre los socios en la siguiente forma y proporción: Los señores Heineken y Leitner, el cuarenta por ciento y el veinte por ciento para el señor Schwabenland y para el inesperado caso de que existieran pérdidas, éstas serán soportadas en proporción a los respectivos aportes de capitales. — Octava: Que de las ganancias líquidas de la Sociedad, deberá destinarse el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Novena: Los capitales aportados por los socios, gozarán un interés del cinco por ciento anual que se descontarán de las utilidades líquidas que arrojen los respectivos balances, pudiendo los socios señores Heineken y Leitner, retirar mensualmente hasta la suma de cuatrocientos cada uno, pesos moneda nacional, como anticipo de futuros beneficios. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios señores Juan Schwabenland y Guillermo Germán Heineken, la sociedad girará en su negocio hasta el fin del término establecido, debiendo los herederos del socio premuerto nombrar un representante único, pero dado el caso de fallecimiento del Señor Conrado Leitner, los herederos de éste percibirán la parte que a éste correspondía liquidada de acuerdo al balance del último ejercicio y será abonada el treinta por ciento a los seis meses de su fallecimiento, el treinta por ciento a los doce meses y el cuarenta por ciento restante a los diez y ocho meses de la misma fecha. — En este caso el señor Leitner podrá ser reemplazado por incorporación de un nuevo socio especializado en la materia o un empleado de idoneidad manifiesta en el desempeño de estos trabajos. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitaren entre los socios, será siempre y en todos los casos dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrado uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, pues el fallo de éste o de aquéllos será inapelable. — Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, el cual se obligan a cumplirlo fielmente y con arreglo a derecho en la parte que a cada uno concierne. — En su testimonio así lo otorgan y previa lectura y ratificación, firman por ante mí: y los testigos del acto que lo son Don Vicente L. Suranno y Don Angel Luis Gravano—, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Schwabenland. — G. Heineken. — Conrado Leitner. — V. L. Suranno. — A. Luis Gravano. — Hay un sello. — Ante mí: Nicolás D. Cafferata. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, bajo el número quinientos ocho al folio novecientos diez del Registro ciento ochenta a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de diez centavos, numerados del un millón doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y uno al un millón doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y tres con aditamento de estampilla fiscal de un peso cuarenta cada uno,—que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — — Guillermo Mansilla, secretario.

e19 enc.-N.° 11.455-v24 enc.

PUBLICIDAD O' KAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad **Publicidad O' Kay Sociedad de Responsabilidad Limitada,** que dice así: Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete deNoviembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final firman, comparecieron: Doña Carmen Fernández de Goñi, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Tacuarí número ochocientos cincuenta y Doña Beatriz Etchart de Estévez, casada en primeras nupcias y con domicilio en la calle Las Heras número dos mil ciento cincuenta y tres; ambas argentinas, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y expusieron: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a tal efecto lo dejan formalizado, bajo las bases, cláusulas y condiciones que se expresan a continuación. Primero: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto, el dedicarse a propaganda y publicidad en general, como así mismo a la compra-venta y explotación de artículos, aparatos u objetos patentados o no que tenga por fin el de la propaganda o publicidad, de cualquier naturaleza o que estén relacionados directa o indirectamente con este objeto. Segundo: La Sociedad girará y realizará todas sus operaciones con la denominación de "Publicidad O'Kay, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representación, en otros puntos de esta República o en el extranjero. Tercero: La Sociedad se constituye por el término de diez años, comenzando su existencia desde el día de la fecha. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios en partes iguales y en dinero efectivo, e integrado en un cincuenta por ciento mediante los depósitos respectivos que han practicado en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la Sociedad que se constituye como se acredita con las boletas correspondientes que conservan en su poder. El cincuenta por ciento restante hasta cubrir el capital social será aportado por los socios a medida que las necesidades lo requieran para la buena marcha de la Sociedad. Quinto: La administración de la Sociedad así como la dirección de los negocios sociales en el orden interno y en sus relaciones con terceros, estarán a cargo de todos los socios y de los Señores Martín Eachart hijo, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Las Heras número dos mil ciento cincuenta y tres y Don Jack Apfelman, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en el Pasaje Peña número ciento veintiséis, a todos los que en este acto se nombra Gerentes de la Sociedad y en tal carácter ejercerán sus funciones actuando siempre dos de ellos conjuntamente, pudiendo hacer uso de la denominación social en todas las operaciones que constituyen el objeto de la Sociedad y que interesen a la misma, con la única limitación de no comprometerla en negocios o actos ajenos al giro de su comercio ni en fianzas o prestaciones a título gratuito o garantías de obligaciones de terceros. En tal carácter se obligan a prestar su mayor actividad y energías al mejor éxito de los negocios sociales, quedando ampliamente facultados para ejercer las funciones que derivan de la administración social, y para realizar y firmar todos los actos y contratos relacionados con la marcha de la Sociedad. Sexto: Los Gerentes señores Etchart y Apfelman, podrán retirar mensualmente en concepto de sueldos, la suma de doscientos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, sumas que serán imputadas a gastos generales de administración. Séptimo: Anualmente dentro de los meses de Julio y Agosto, se practicará un balance general, con las operaciones efectuadas hasta el treinta de Junio, para conocer el activo y pasivo de la Sociedad, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán formularse cuando alguno de los socios lo solicitare. Conjuntamente con la formación de los balances anuales, se practicará un inventario de las instalaciones, muebles, inmuebles, valores, dinero y créditos activos y pasivos, imputándose a la cuenta de ganancias y pérdidas, el importe de las rebajas que se juzgare equitativo hacer sobre el valor de las existencias e instalaciones. Dichos balances e inventarios quedarán durante quince días a la consideración de los socios, quienes dentro de ese plazo, expresarán su conformidad o disconformidad, haciendo constar sus observaciones al pie de los mismos. Transcurrido el plazo indicado, dichos balances quedarán aprobados automáticamente si han obtenido la conformidad de uno de los socios. El silencio guardado por alguno de los miembros de la Sociedad dentro del término establecido será considerado sin más trámite como una conformidad con dichas operaciones computándose su voto como favorable a la aprobación de las mismas. Las ganancias que denunciare el balance serán distribuídas en la forma siguiente: El diez por ciento se destinará a fondo de reserva legal, hasta cubrir la cantidad de diez mil pesos moneda nacional, y el noventa por ciento restante será distribuído entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas en caso de producirse serán soportadas íntegramente por los socios. — Una vez cubierto el fondo de reserva de diez mil pesos moneda nacional, el diez por ciento destinado a ese efecto será distribuído entre los socios en partes iguales. Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro sin la menor interrupción, y el socio fallecido o incapacitado será sustituído por su cónyuge o herederos tan sólo en su carácter de socio y exclusivamente a efectos de intervenir en las votaciones, en los casos que según el presente contrato deberán practicarse sin que en ningún caso adquieran la calidad de Gerente que aquél tenía y quedando obligados a unificar la representación dentro de la Sociedad designando un mandatario con poderes suficientes. Noveno: Las resoluciones que interesen a la Sociedad y que no estuvieren expresamente previstas en el presente contrato, serán tomadas por voluntad unánime de los socios. Décimo: Toda duda, divergencia o dificultad que surgiera sobre la interpretación de este contrato, o alguna de sus cláusulas, durante el funcionamiento normal de la Sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución, será dirimida sin forma de juicio por un arbitrador amigable componedor que desde ya se designa en la persona del señor Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital, o en quien desempeñe sus funciones, facultándosele para delegar las funciones de arbitrador en la persona que disponga. — El fallo que se pronuncie, será inapelable y tendrá para los socios la fuerza y efectos de cosa juzgada, renunciando desde ya a interponer recurso alguno, aún el de nulidad. Bajo las diez cláusulas precedentes las partes declaran celebrado el presente contrato que se obligan a cumplir y respetar de acuerdo a derecho. Leída que les fué ratificaron su contenido, firmando con los testigos del acto, Don Emilio J. Poggi y Don Oscar J. Otharán, vecinos, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe. Carmen Fernández de Goñi. — Beatriz Etchart de Estévez. — Tgo.: E. J. Poggi. — Tgo.: Oscar J. Otharán. — Hay un sello. Ante mí: P. H. Iturralde. — Concuerda con su matriz que bajo el número doscientos cincuenta y uno, pasó ante mí, al folio quinientos veinte vuelto del Registro noventa y tres de mi adscripción. Para la Sociedad expido el presente en tres sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números un millón doscientos setenta mil novecientos ochenta y cinco, ochenta y seis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Raspado: relacionados. muebles. arbitrador, poderes. Valen. — Hay una estampilla y un sello. — P. H. Iturralde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934. — Guillermo Mansilla, secretario.

e19 enc.-N.° 11.389-v24 enc.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 178.202



Octubre 29 de 1934. — Chatard Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.368.

v.-26 ene.

Acta N.° 178.756

SHANGHAÏ
Lenthéric
Paris

Noviembre 26 de 1934. — Lenthéric S. A., de París, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 20.896.

v.-26 ene.

Acta N.° 178.757

N° 12

Noviembre 26 de 1934. — Lenthéric S. A., de París, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso número 20.897.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.793

AVIARICIN

Enero 12 de 1935. — Pablo Calatayud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.940.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.794



Enero 12 de 1935. — Marino Gragnani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 21.930.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.787



Enero 12 de 1935. — Maltería & Cervecería de "Los Andes" S. A. — Para distinguir cerveza, malta y extracto de malta, de la clase 23. — Renovación de la número 89.415. — Aviso número 21.934.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.789

Stretton

Enero 12 de 1935. — Jewsbury & Brown Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Renovación de la número 90.248. — Aviso número 21.936.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.792

AQUAGRAPH

Enero 12 de 1935. — Pablo Calatayud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.939.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.766

Inter-medida

Enero 11 de 1935. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.903.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.740

MARIA

Enero 9 de 1935. — Alejandro Ventimiglia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 21.885

v.-26 ene.

Acta N.° 179.694

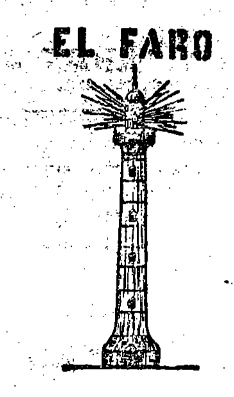
NÉOPANCARPINE

Enero 7 de 1935. — Madame Marie Chabonal (Nee May), de París, Francia — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 88.960. — Aviso N.° 21.836.

v.-26 ene.

Acta N.° 178.795

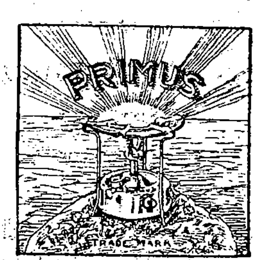
EL FARO



Noviembre 28 de 1934. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir fibras, algodones, velas, bujías, ceites, esencias y grasas no comestibles, petróleos, menos aceites vegetales y kerosene. — Renovación de la N.° 89.849. — Aviso N.° 20.964.

v.-26 ene.

Acta N.° 178.970



Diciembre 5 de 1934. — Aktiebolaget B. A. Hjorth & Co., de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Menos tonelería. — Renovación de la N.° 90.439. — Aviso N.° 21.168.

v.-26 ene.

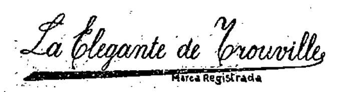
Acta N.° 179.073



Diciembre 7 de 1934. — E. Francés, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.236.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.137



Diciembre 11 de 1934. — Andrés Carralero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.284.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.704

DOS MUNDOS

Enero 8 de 1935. — J. Roger Balet. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 90.087. — Aviso N.° 21.862.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.371



Diciembre 21 de 1934. — Cía. Radiotelegráfica Argentina S. A., que comercia bajo el rubro de "Transradio Internacional". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en Enero 11 de 1935. — Renovación de la número 90.658. — Aviso N.° 21.505.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.441



Diciembre 26 de 1934. — García Hnos. & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos perfumería. — Renovación de la N.° 89.562. — Aviso N.° 21.596.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.513

CAMEA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 27 de 1934. — Juan B. Pellizzetti. — Para distinguir trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, aparatos para destruir moscas, chapas esmaltadas, para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyenección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 21.644.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.693

RHINOFLUINE

Enero 7 de 1935. — Madame Marie Chabonat (Nee May), de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 88.959. — Aviso N.° 21.835.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.377



Diciembre 21 de 1934. — Micaela Anunciación Cannalonga. — Para distinguir productos lácteos, de la clase 22. — Aviso N.° 21.479.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.695

DIGICARDIOL

Enero 7 de 1935. — Juan Roberto Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.837.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.696

HEATHER DEW

Enero 7 de 1935. — Mitchell Brothers Ltd., de Glasgow, Escocia, Gran Bretaña. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 89.659. — Aviso N.° 21.838.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.697

ROCAMORA

Enero 7 de 1935. — Rocamora & Cía., de Barcelona, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la N.° 89.397. — Aviso N.° 21.839.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.699



Enero 7 de 1935. — Cía. Ibero Americana Aseguradora de Neumáticos, S. A "CIA.". — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 21.840.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.700

TEMPOPHOT

Enero 7 de 1935. — Juan J. Tuercke. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.841.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.702

VOLATOL

Enero 7 de 1935. — Thomas Kerfoot & C°. Ltd., de Bardsley, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.852.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.705



Enero 8 de 1935. — Mitau & Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.848.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.706



Enero 8 de 1935. — Pacífico Magnani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.846.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.707

LA CAROYENSE



Enero 8 de 1935. — La "Caroyense", Cooperativa Vini-Frutícola Agrícola Federal Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.850.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.708

LA CAROYENSE

Enero 8 de 1935. — La "Caroyense", Cooperativa Vini-Frutícola Agrícola Federal Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.849.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.710



Enero 8 de 1935. — Price Battery Corporation, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir acumuladores eléctricos, placas y partes para los mismos, de la clase 20. — Aviso número 21.844.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.711

DURA-STIX

FIREBRICK CEMENT

Enero 8 de 1935. — The Keystone Refractories Company Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cemento refractario para construcciones, de la clase 3. — Aviso número 21.845.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.712

LUMA

Enero 8 de 1935. — Kooperativa Forbundet Forening U. P. A., de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 91.686. — Aviso N.° 21.847.

v.-26 ene.

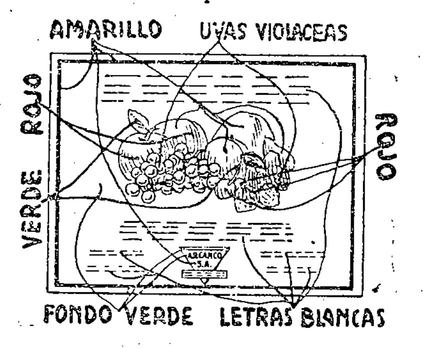
Acta N.° 179.709

LYONS

Enero 8 de 1935. — Price Battery Corporation, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir acumuladores eléctricos, placas y partes para los mismos, de la clase 20. — Aviso número 21.843.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.716



Enero 8 de 1935. — Argentine Canning Corporation Ltd. (Corporación Envasadora Argentina Limitada) "Arcanco Limitada". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.858.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.718

SYMPOXANE

Enero 8 de 1935. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.860.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.719

CREMIL

Enero 8 de 1935. — Dr. Ernesto Gaing. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.861.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.721



Enero 8 de 1935. — Manuel Soto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.864.

v.-26 ene.

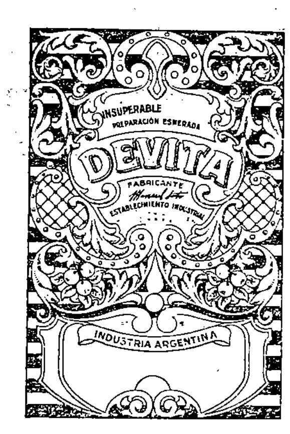
Acta N.° 179.725



Enero 8 de 1935. — Ri-Ri Werk Patent Verschluss G. m. b. H., de Wuppertal-Barmen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 21.869.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.722



Enero 8 de 1935. — Manuel Soto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 21.865.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.723

Industria Argentina



Enero 8 de 1935. — E. Masciorini y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 88.833. — Aviso número 21.868.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.724

NOBEL

Enero 8 de 1935.—Antonio López y Jesús Magdalena.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.867.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.720

MENTASANIS

Enero 8 de 1935. — Peters Hnos. Sucesores Peters & Cía. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 21.866.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.726

BRALADOR

Enero 8 de 1935. — Ad Auriema Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 21.863.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.727



Enero 9 de 1935. — Manuel Neyra y Juan R. Guatta. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 21.683.

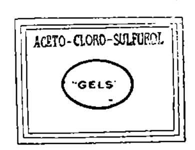
v.-26 ene.

Acta N.° 179.728

GAIARSINE

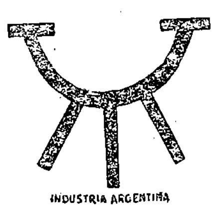
Enero 9 de 1935. — Farnad Ducatte, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.886.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.729



Enero 9 de 1935. — Enrique Corominas y Belén Llosa de Corominas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.887.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.730



Enero 9 de 1935. — José Evaristo Uriburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.888.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.731

SUCCESS

Enero 9 de 1935. — Kay, Grandjean y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceár, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 89.061. — Aviso número 21.874.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.733



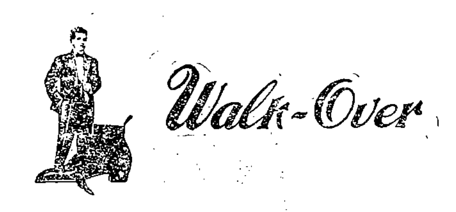
Enero 9 de 1934. — Johnson & Johnson, de New Brunswick, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 88.914. — Aviso número 21.881.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.734



Enero 9 de 1935. — Allied Asbestos & Rubber Company (Export.) Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 90.225. — Aviso N.° 21.880.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.735



Enero 9 de 1935. — A. Stein & Company, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir ligas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 89.595. — Aviso N.° 21.879.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.736



Enero 9 de 1935. — Geo. E. Keith Company, de Brockton, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 90.340. — Aviso N.° 21.878.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.737

Enero 9 de 1935. — The Beldam Packing & Rubber C°. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 89.768. — Aviso N.° 21.877.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.738

PADUCAH

Enero 9 de 1935. — Knox Bros. Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.876.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.739



Enero 9 de 1935. — José Córdoba Molina & José María Ruiz Castilla. — Para distinguir aguas minerales medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 21.854.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.741



Enero 9 de 1935. — Linaje & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.884.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.742

RAYADO RACIONAL

Enero 9 de 1935. — Eduardo Stock. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.882.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.743



Enero 10 de 1935. — Gaza & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 88.821. — Aviso N.° 21.910.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.744

CLIPPER

Enero 10 de 1935. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Erdington, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cámaras de aire, llantas y cubiertas para rodados, neumáticos de caucho y otros, de la clase 17. — Renovación de la N.° 90.190. — Aviso N.° 21.890.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.746



Enero 10 de 1935. — René Raúl De Martino & Rafael Luis De Martino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 21.892.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.745

LYXANTHINE

Enero 10 de 1935. — Pierre Paúl Plácide Astier, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.891.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.747

EUREKA

Enero 10 de 1935. — Cía. de Productos Conen, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.893.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.748

REVELATION

Enero 10 de 1935. — A. M. Capen's Sons Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 21.894.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.749



Enero 10 de 1935. — Three in One Oil C°., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 21.895.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.750

PALMOLIVE

Enero 10 de 1935. — Colgate—Palmolive—Peet Company, de Jersey City, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 89.915. — Aviso número 21.896.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.756

FIRETOX

Enero 10 de 1935. — Ad Auremia Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 21.889.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.757



Enero 10 de 1935. — Société Cristalleries et Fayenceries "Le Sphinx" Ci—Devant Petrus Regout & Cie., de Maastricht, Holanda. — Para distinguir lozas y artículos de vidriería, cristalería, cerámica y mayólica en general, de la clase 9. — Renovación de la número 89.100. —Aviso número 21.873.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.758

AQUA VELVA

Enero 10 de 1935. — The J. B. Williams C°., de Glastonbury, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir lociones para uso después de afeitarse, de la clase 16. — Renovación de la número 91.892. — Aviso número 21.871.
v.-26 ene.

Acta N. 179.759

ZYKLON

Enero 10 de 1935. — Deutsche Gesellschaft Für Sehä Dlingsbekämpfung m. b. H., de Frankfurt a. M., Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 90.375. — Aviso número 21.872.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.761

NUMERALPHA

Enero 10 de 1935. — Ronco Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tarjetas y hojas con índices, plegadores manila y carpetas para correspondencia, hojas para libros mayores de contabilidad y sus similares en general, de la clase 18. — Renovación de la número 88.932. — Aviso número 21.883.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.763

LA MULA

Enero 11 de 1935. — Alfredo De Treviño. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 21.911.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.765

Inter-número

Enero 11 de 1935. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 21.902.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.767

Inter-medida

Enero 11 de 1935. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 21.904.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.768

ANCAP

Enero 11 de 1935. — Adolfo Iglesias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 21.905.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.769

Santa Ana
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Enero 11 de 1935. — Banco de la Nación Argentina. — Para distinguir azúcares, de la clase 22. — Aviso número 21.906.
v.-26 ene.

Acta N. 179.770

DEMOCRACIA

Enero 11 de 1935. — Vicente Pedro Viola y Cecil Gordon Selby. — Para distinguir revistas, diarios, publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso número 21.916.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.771

"MEDIOEVAL"



Enero 11 de 1935. — Pablo Martegani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 21.917.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.772

SIMMONS

Enero 11 de 1935. — The Simmons Company, de Kenosha, Wisconsin y N. York, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 90.013. — Aviso número 21.918.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.773

IDEAL AJAX

Enero 11 de 1935. — The National Supply Company of California, de Torrance, California, E. U. de América. — Para distinguir máquinas a vapor y partes y accesorios para las mismas, incluyendo lubrificadores, válvulas de estrangulación y llaves de drenaje, de la clase 5. — Aviso número 21.919.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.775



Enero 11 de 1935. — Kabushiki Kaisha Suzuki Shoten, de Tokyo, Japón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 89.711. — Aviso número 21.921.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.777

CABALLERO DE LA NOCHE

Enero 11 de 1935. — Acebo, Pérez & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 21.915.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.778



Enero 11 de 1935. — Jorge Nayar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.913.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.779



BULL-DOG

Enero 11 de 1935. — José Diez Martín. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 21.914.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.780

COCOVAY

Enero 11 de 1935. — Alfredo P. Lazzarini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.912.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.782

AREGINAL

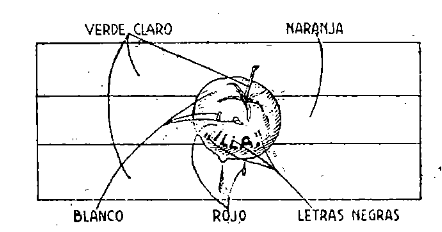
Enero 11 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 21.923.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.783

MICAMOLD

Enero 12 de 1935. — Ad Auriema Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 21.929.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.785



Enero 12 de 1935. — "Illa" S. A. Industrial Local "La Argentina". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.932.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.786

02019

Enero 12 de 1935. — Oertly Vedetta S. A. Industrial y Comercial Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 89.750. — Aviso número 21.933.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.790

GRAPHOLIN

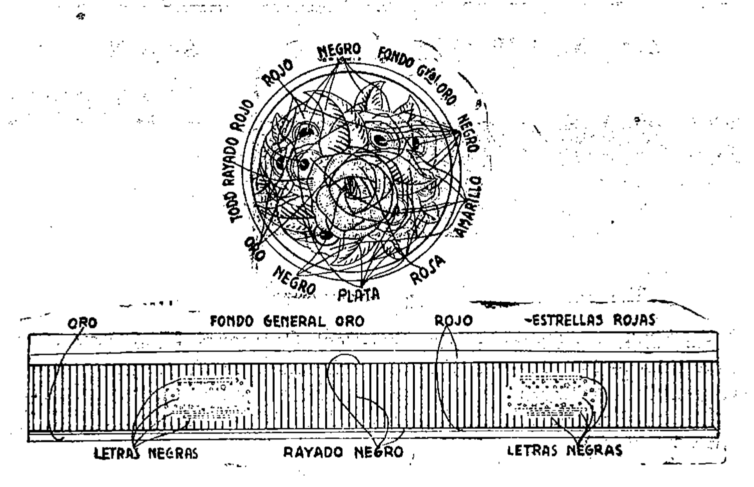
Enero 12 de 1935. — Pablo Calatayud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.937.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.791

GRAPHOCYL

Enero 12 de 1935. — Pablo Calatayud. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 21.938.
v.-26 ene.

Acta N.° 179.784



Enero 12 de 1935. — F. Plata & Plata. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.931.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.316



Diciembre 19 de 1934. — S. A. Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", — Para distinguir un licor de menta, de la clase 23. — Corregida en Enero 8 de 1935. — Aviso N.° 21.470.

v.-26 ene.

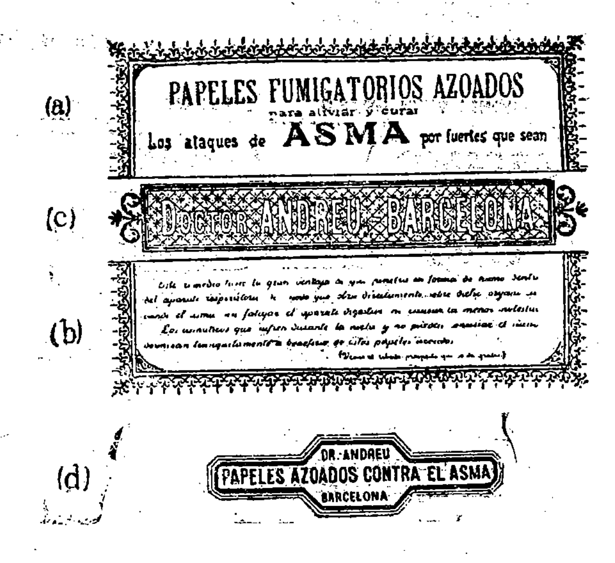
Acta N.° 179.594

Sociedad Anonima LUSERA Cia. Ltda.

Diciembre 31 de 1934. — S. A. Lusera Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.682.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.342



Diciembre 20 de 1934. — Salvador Andreu Grau. — Para distinguir medicamentos contra el asma, de la clase 2. — Corregida en Enero 15 de 1935. — Renovación de la N.° 89.886. — Aviso N.° 21.490.

v.-26 ene.

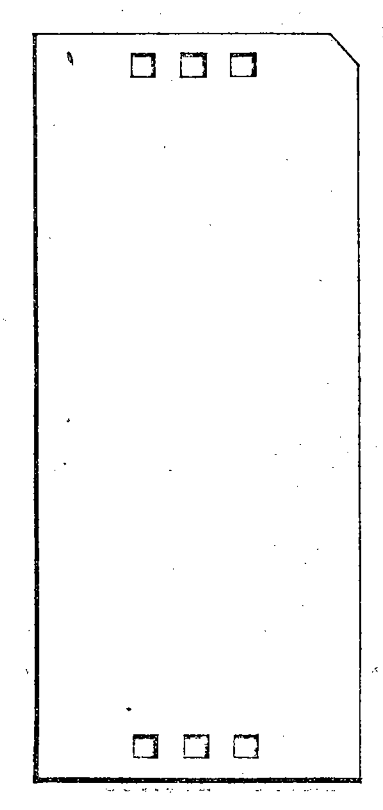
Acta N.° 179.698



Enero 7 de 1935. — Antonio González. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 21.834.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.713

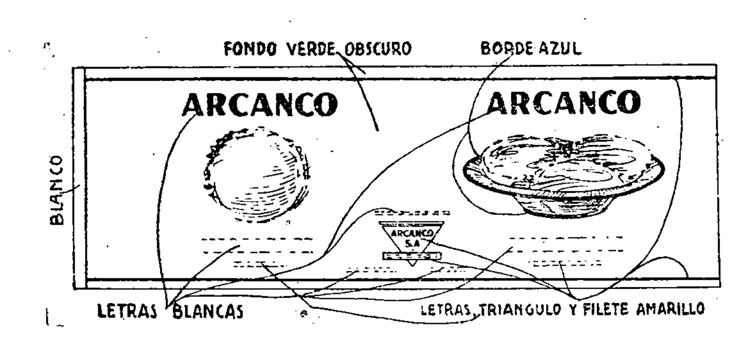


THE ACCOUNTING AND TABULATING CORPORATION Ltd.

Enero 8 de 1935. — The Accounting & Tabulating Corporation of gt. Britain Ltd. de London, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.842.

v.-26 ene.

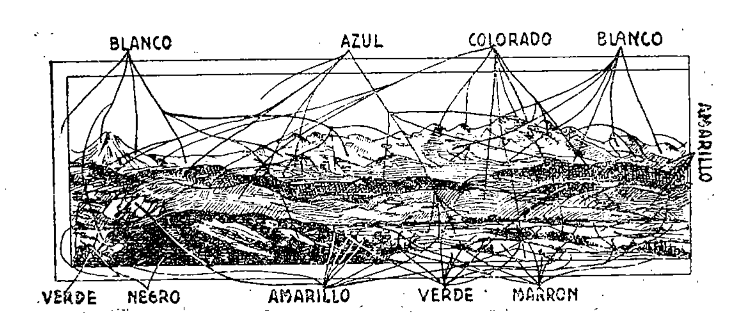
Acta N.° 179.714



Enero 8 de 1935. — Argentine Canning Corporation Ltd. (Corporación Envasadora Argentina Limitada) "Arcanco Limitada". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.856.

v.-26 ene.

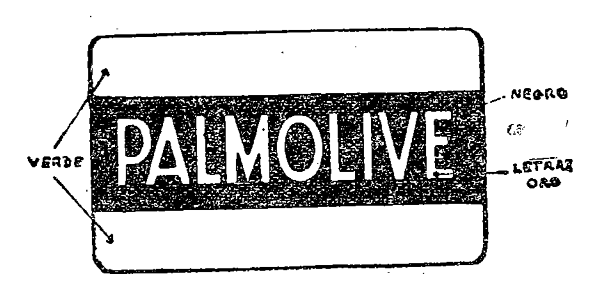
Acta N.° 179.715



Enero 8 de 1935. — Argentine Canning Corporation Ltd. (Corporación Envasadora Argentina Limitada) "Arcanco Limitada". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.857.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.751



Enero 10 de 1935. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.916. — Aviso N.° 21.897.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.752



Enero 10 de 1935. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.917. — Aviso N.° 21.898.

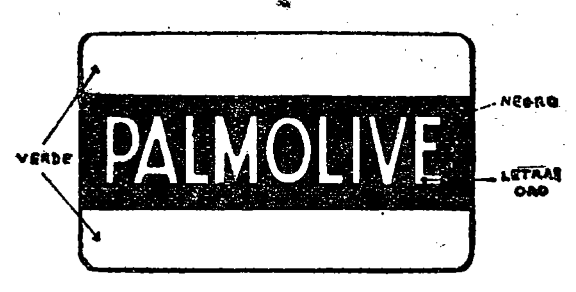
v.-26 ene.

Acta N.° 179.753

Enero 10 de 1935. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 89.918. — Aviso N.° 21.899.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.755



Enero 10 de 1935. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 89.942. — Aviso N.° 21.901.

v.-26 ene.

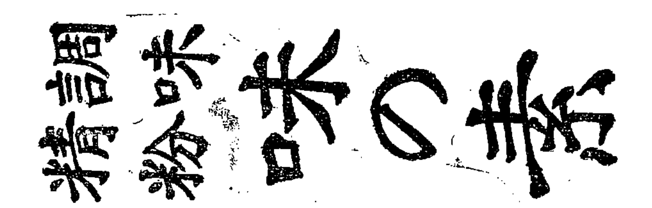
Acta N.° 179.774

"AJI-NO-MOTO"

Enero 11 de 1935. — Kabushiki Kaisha Suzuki Shoten, de Tokyo, Japón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 89.710. — Aviso N.° 21.920.

v.-26 ene.

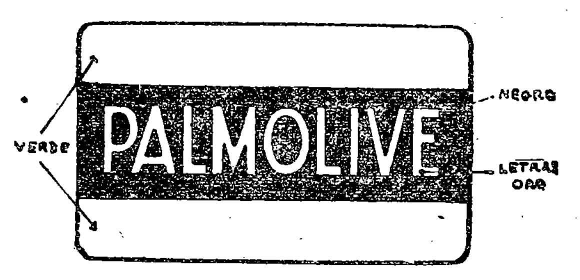
Acta N.° 179.776



Enero 11 de 1935. — Kabushiki Kaisha Suzuki Shoten, de Tokyo, Japón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 89.712. — Aviso N.° 21.922.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.754



Enero 10 de 1935. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 89.941. — Aviso N.° 21.900.

v.-26 ene.

Acta N.° 179.788



Enero 12 de 1935. — S. A. Ed. Laurens "Le Khedive" Extensión Suisse, de Suiza. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 89.386. — Aviso N.° 21.395.

v.-26 ene.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
Domingo Ennietche, Secretario